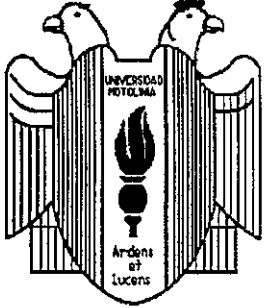


302809  
8  
2ej

UNIVERSIDAD MOTOLINIA, A.C.



ESCUELA DE DERECHO

CLAVE 302809

CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**MOVIMIENTOS MIGRATORIOS  
ACTUALES Y EL TRAFICO DE  
MIGRANTES**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
LICENCIADO EN DERECHO  
P R E S E N T A :

**LUIS GUSTAVO ZAMORA LEZAMA**

DIRECTOR DE TESIS:

LIC. FRANCISCO C. M. ESPINOZA MATAMOROS

MEXICO, D. F.

1999



TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

270551



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Asunto: VOTO APROBATORIO**

Lic José Luis Franco Várela

Director Técnico  
De la escuela de Derecho  
de la Universidad Motolinía A. C.

Estimado Señor Director:

He recibido para su revisión, la tesis titulada **MOVIMIENTOS MIGRATORIOS ACTUALES Y EL TRAFICO DE MIGRANTES**, que sustenta el alumno Luis Gustavo Zamora Lezama.

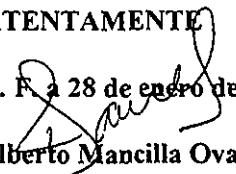
Después de analizar la investigación, concluyo que el trabajo académico cumple con los requisitos de validez que prevén los artículos 14 y 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, para ser tesis de licenciatura.

Por ello, emito mi voto aprobatorio como revisor de tesis.

Saludos.

**ATENTAMENTE**

México, D. F. a 28 de enero de 1999.

  
**Jorge Alberto Mancilla Ovando**  
**Doctor en Derecho**  
**Céd. Prof. 1234840.**

México, D.F., a 26 de agosto de 1998.

C. LIC. JOSE LUIS FRANCO VARELA  
DIRECTOR DE CARRERA DE DERECHO  
UNIVERSIDAD MOTOLINIA, A.C.  
P r e s e n t e .

Me permito hacer de su conocimiento que he dirigido y autorizado la Tesis del alumno LUIS GUSTAVO ZAMORA LEZAMA , intitulada - " LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS " , Area Internacional, expediente 84500584-4 , por lo que me responsabilizo solidariamente - con su forma, redacción y contenido.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E .



LIC. FRANCISCO ESPINOSA MATAMOROS.  
PROFESOR DE DERECHO INTERNACIONAL.  
CEDULA PROFESIONAL: 770464

Hay varias personas a las que quisiera yo dedicar este trabajo, decíles "¡Gracias!", por lo que significan (y significaron) para mí a lo largo de mi vida, pero nunca acabaría. En primer lugar, creo que no hay otro mas que a Dios, por haberme dado un motivo para vivir y sobretodo, el haber podido llegar hasta aquí, una meta mas que alcanzo y demostrar lo que valgo por mí, como abogado.

En especial, esta tesis va para mis padres, quienes me engendraron y sobretodo porque me dieron cariño y oportunidades de demostrarles que sí puedo afrontar la vida laboral en un mundo como lo es el que vivimos hoy día. Así mismo, les agradezco una familia a la que quiero demasiado, María del Consuelo Lezama de Zamora, Mario Héctor Zamora Aurióles, y sobre todo, por mi hermana Dulce María, quien me enseñó querer a mi país y a mi trabajo, además de hacerme ver que no es fácil tener un trabajo como en el que está actualmente y que hay que superarse siempre, para salir adelante, y luchar contra toda adversidad; y a mi hermano Héctor Mario, con quien he pasado momentos de verdadera dicha y quien me enseñó, entre otras cosas, a ser responsable

Otras personas a las que gracias a Dios, conocí, respeté y quise, son a mis abuelos Jesús Zamora Vázquez y Amparo Arcelia Aurióles Amador, por enseñarme a ser útil y a mi abuela Margarita Castillo, por todos los bellos momentos que compartimos.

A mis tíos Ramón Zamora Aurióles, Silvia Calvillo Casiano y mis primos Jorge, Georgina y Silvia, por su amor y su apoyo en todo momento.

De lo que más quisiera agradecer, están los centros de enseñanza por los que he pasado, el Colegio Americano y Colegio Franco Inglés, así como la facultad de Derecho de las Universidades Anáhuac y Motolinía, por la formación, disciplina y educación recibida en ellas.

También, quisiera mencionar a mi padre, el Licenciado Mario Zamora Aurióles, a quien debo lo que sé, y por haberme enseñado a trabajar en su bufete jurídico, así como al personal que aquí labora por tenerme paciencia y por su enseñanza durante mis primeros años de carrera (para mi padre: "El verdadero maestro es aquel que, con su ejemplo, nos muestra lo que podemos ser" José I. Rivero).

Agradezco además, la amistad de amigos y profesores que me han enseñado a estudiar, respetar y a ser respetado, querer y a ser querido, a oír y ser oído, en especial a los PP. Francisco Escalante, O.P. y José M. Ruiz, S.M., Lic. Fedenco Müggemburg, Dr. Francisco Marín, Lic. Verónica Rubach, María de los Angeles Moreno, Memo, Julio y Gabriel, a Norma Laura Zaleta, a Gerardo Peña, Aldo Villegas, Ignacio Ortiz Monasterio, Gaby Uribe, Guillermo Zepeda, el "Beto"

Gómez Luna, Erika y Tania, Lic. Luisa Palacios, Michelle, Jean, Jaime Reinoso, Ageo y Miguel Angel Meneses, Hane, Alejandra y Edgar Delgado, a Timoteo, a O.T , Marcela, María Elena Pérez Ponce, Lidia González, Lic. Emma Negrete, Ale Ross, Lic. Amparo Castilla, Karoll, Lic. Saúl Navarro, Lic. José Antonio Valladares, a "Ele", Lic. José "Pepe" Negrete (y a todos los del ARMAC), Lic. Carlos Barri González, y a todos aquellos que por su apoyo, estoy donde estoy ahora.

También quisiera dedicar esto a dos compañeros de trabajo que me apoyaron en todo desde mi ingreso a la Secretaría de Relaciones Exteriores: Lic. Olga Beatriz García Guillén y Javier Chagoya Romero, por tener fe en mi y por haberme enseñado lo difícil que es el trabajar en un área pesada como lo es la Dirección de Asuntos Consulares.

A dos personas estimadas, Lic. Alberto Bernal Acero y Lic. Carlos Barri González, por tener un fin en común conmigo: Amor al trabajo, y odio al tráfico de migrantes.

En especial, también agradezco a mi tía María del Carmen Pérez H. Castillo por su ejemplo de trabajo honrado y de servicio al país, así como a mis tías Teresa y Evangelina Lezama, por su cañño y apoyo, a Emilia Tépoz por ser como es conmigo y mi familia, así como a mis tíos Ernesto y Raquel. Por último, a quien también quisiera recordar, son a mis tíos Armando Lezama (+), al Dr. Roberto Aurióles (+) quien también me inculcó el amor al trabajo, Elisa Aurióles (+), Dulce María y Gerson (+), y Emilia Castillo (+), a quienes les digo: Gracias por su amor a mí y a mi familia.

Por último, a todos ustedes, que inculcaron mi amor al trabajo y a ser "yo", que de mi parte, no les defraudaré y seguiré siempre viendo hacia delante, a superarme y fructificar para bien. ("Lo que mas se necesita para aprender es un espíritu humilde".- Confucio).

**MOVIMIENTOS MIGRATORIOS ACTUALES Y  
EL TRÁFICO DE MIGRANTES**

**INTRODUCCION**

**Capítulo I ANTECEDENTES HISTORICOS UNIVERSALES DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS**

**Capítulo II MOVIMIENTOS MIGRATORIOS Y SU CLASIFICACION**

**2.1. QUE ES LA MIGRACION**

**2.1.1. DEFINICIONES Y TIPOS**

**2.2. MIGRACION INTERNA O NACIONAL Y MOTIVOS PARA MIGRAR**

**2.2.1. DISTANCIA Y DIRECCION DE LA MIGRACION**

**2.2.2. FACTORES DEMOGRAFICOS Y LOS OBSTACULOS PARA LA MIGRACION**

**2.2.3. MIGRACION FORZADA O INDUCIDA**

**2.2.4. MIGRACION LIBRE**

**2.2.5. MIGRACION MODERNA**

**2.2.6. POLITICA MIGRATORIA EN MÉXICO**

**2.2.6.1. ANTECEDENTES HISTORICOS MODERNOS**

**2.2.6.2. INSTRUCTIVO CONJUNTO SRE/SG**

**Capítulo III LA MUJER EN EL AMBITO MIGRATORIO**

**Capítulo IV EL "SUEÑO AMERICANO"**

**Capítulo V LAS FRONTERAS DE MÉXICO: SU UBICACIÓN TERRITORIAL**

**Capítulo VI EUROPA Y SU POLITICA MIGRATORIA**

**Capítulo VII EL TRÁFICO DE MIGRANTES HACIA LOS ESTADOS UNIDOS**

**7.1. TRÁFICO DE MIGRANTES: PERSPECTIVA MUNDIAL Y REGIONAL**

**7.2. SITUACION ACTUAL EN MÉXICO**

**CONCLUSIONES**

**BIBLIOGRAFIA**

**ANEXOS**

## INTRODUCCION

Las migraciones internacionales son uno de los temas de mayor relevancia en la historia del hombre y más en este fin del siglo XX. Se puede considerar dentro de este tipo de movimientos, los flujos de trabajadores migrantes (incluyendo refugiados aunque en esta tesis no lo tocaré), así como un alarmante incremento en el desplazamiento internacional de población como manera de reacciones a nivel político y social, tanto por parte de las autoridades como de las organizaciones sociales en los países receptores de migrantes, siendo el denominador común de estas reacciones las actitudes de xenofobia y racismo, como las observadas en Alemania desde hace tres años a la fecha, o de incompreensión global que es como una especie de marco surgida en todo el mundo por los movimientos migratorios que se llevan en este.

Por eso, es que en esta tesis, hago un pequeño estudio de los flujos migratorios (y fenómenos que estos acarrear incluyendo el tráfico de migrantes), en un plano histórico y comparativo a nivel mundial, incluyendo la política de México al respecto, aunque no lo abordo a profundidad ya que por la cantidad de información recabada en cuanto a flujo migratorio se refiere se podrían escribir varios trabajos y tesinas sobre la materia; así mismo me baso en la primera parte de este trabajo, principalmente en Raúl Villanueva Lara, quien contiene un esquema sobre la migración en general por su labor dentro del Servicio Exterior Mexicano en Europa, durante una época de grandes desplazamientos migratorios hacia Europa occidental durante la caída del Muro de Berlín, por lo que le cito como una obra completa hasta 1992, por lo que aunado a mi tesis, siento que este trabajo es fundamental para dar una orientación sobre lo que los movimientos migratorios actuales son hoy día.

Sobre la cuestión del tráfico de migrantes, este tema lo propuso un Licenciado en Derecho muy amigo mío, quien al igual que a mí, se preocupa por el alto número de violaciones a los derechos humanos que sufren los migrantes al querer llegar a determinado punto en específico (por lo general a los Estados Unidos) a manos de gente sin escrúpulos y que por su labor en el Servicio Exterior Mexicano, y sus apuntes, pude hacer algo con propuestas que ojalá se pudieran un día llevar a cabo para así mejorar nuestras leyes migratorias y crear conciencia sobre lo que esta plaga representa.



## CAPITULO 1

### ANTECEDENTES HISTORICOS UNIVERSALES DE LOS MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

La problemática de éste tipo de movimientos migratorios, se inicia, como uno lo ha visto desde la primaria y secundaria en la clase de historia universal, desde la aparición de poderosos Estados europeos en el siglo XV, sobre todo desde la época de descubrimientos científicos y al auge del Renacimiento, que trae consigo el descubrimiento de "nuevos mundos" para estos Estados (en específico, el descubrimiento de América hecho por Cristóbal Colón en 1492) el cual trajo la unión de todos los océanos en una red de transportes única y la lucha intensa entre las potencias de ésta época por adquirir hegemonía comercial, tuvieron el efecto de incorporar a la población mundial en un solo sistema migratorio.

Para Raúl Villanueva en su trabajo titulado "Los movimientos migratorios en el mundo actual", menciona que éste proceso se extendió con regularidad y frecuencia geográfica y cuantitativamente, hasta nuestros días, dentro de una división histórica marcada en tres fases o épocas: Absolutismo y Mercantilismo; de la Revolución Industrial, democrática y demográfica a fines del siglo XVIII y la época Moderna, que abarca éste siglo XX.<sup>1</sup>

La primera época, se caracterizó por un crecimiento, aunque lento, de la población, además de que la misma se consideró como un recurso económico y militar escasa; sobre todo en Europa, se intentó confinar a los sujetos dentro del propio territorio pero, a la vez, se buscó atraer la valiosa población a un nuevo Estado, distinto al de origen, al que ellos consideraban un "nuevo mundo exterior", fuera de las ciudades feudales, incrementándose así el comercio

En este periodo hubo poco movimiento migratorio de trabajadores buscando nuevas alternativas de vida entre los estados europeos, pero al iniciarse la etapa de descubrimientos después de 1492, ya que según Raúl Villanueva en su obra ya citada, la expansión hacia el nuevo mundo de las potencias europeas de la época como España, Portugal, Francia y Gran Bretaña, hizo que se produjera dos grandes migraciones transoceánicas al establecerse entre 2 o 3 millones de europeos en las colonias americanas (cuya mayoría se contrató como mano de obra contratada) el cual, atraídos por el nuevo mundo, también hizo que migraran familias de clase media europea; y el traslado de cerca de 7.5 a 8 millones de esclavos africanos, para trabajar en las plantaciones de

las islas cercanas a Europa y en el caribe (como Jamaica) y las después establecidas en el sur de los Estados Unidos (Virginia, Carolina del Norte, Georgia, etc.), situación que fue muy utilizada y que África era la principal fuente de esclavos primero para el mundo árabe islámico y continuándose hasta bien entrado éste siglo XX, en que empezaron a adquirir su independencia

La segunda época, también por el mismo autor Villanueva<sup>2</sup>, se inicia con las revoluciones industriales, democráticas y demográficas de fines del siglo XVIII. En América empezaban algunos países a ser independientes o algunas colonias ya tenían un gobierno propio, controladas por europeos o de ascendencia europea que seguían interesados en traer más colonos y trabajadores para sus aún territorios despoblados, como ocurrió en Estados Unidos, Canadá o Sudamérica y México.

En otras palabras, el desarrollo inicial de estas colonias en el nuevo continente animó a los gobernantes europeos a eliminar ciertas prohibiciones tradicionales que controlaban, de alguna manera, la emigración, fenómeno que empezó a ser considerado como un medio para aligerar cargas sociales. Con el tiempo, ésta nueva libertad a irse de su país de origen, se reconoció como un derecho, y como ejemplo de esto, se puede dar la emigración por cuestiones políticas o religiosas.

Con la generalización en el uso de ferrocarriles y buques de vapor, se acortó progresivamente la duración y el costo de los desplazamientos migratorios, muchas personas procedentes de países europeos menos desarrollados, se convirtieron en trabajadores temporales en otros países, aunque pocos de ellos se establecieron como residentes permanentes, logrando así el crecimiento de la población del país receptor, cosa que se sigue viendo en estos fines del siglo XX.

Por último, vuelve a mencionar Villanueva, que fue durante la tercera época, cuando se logra disminuir la expansión demográfica de los países más avanzados, mientras se incrementaba la de los demás estados menos desarrollados, ya que con la entrada del automóvil y del avión, se facilitó aún más los movimientos de personas, y por otra, la difusión de la prensa escrita y medios de comunicación electrónica, se puso al alcance de todos, información acerca de la situación mundial logrando de esta manera, que los sectores sociales de clase baja y media estaban cada vez más dispuestos y mejor capacitados para desplazarse a otros lugares en busca de una vida

---

<sup>1</sup> Villanueva Lara Raúl, Movimientos migratorios en el mundo actual, Revista Mexicana de Política Exterior, Tomo 34, México, 1992, p. 53.

<sup>2</sup> Cf. Villanueva Lara Raúl, Op. Cit., pg.53

mejor. Sin embargo, "en los países de destino, éste proceso se vio como un intento de 'invasión' por parte de una multitud de extranjeros pobres, muchos de los cuales pertenecían a grupos sociales que las ideologías entonces vigentes, definían como 'indeseables'"<sup>3</sup>

A principio del siglo XX, los países del continente americano que estaban gobernados por los descendientes de europeos, adoptaron medidas tajantes para impedir la entrada de judíos provenientes de la Europa oriental. Otro movimiento que surge fue, como vuelve a describir Villanueva, la guerra mundial y la revolución rusa, los cuales obligaron a un mayor reforzamiento de controles y restricciones para preservar los países americanos su seguridad nacional.<sup>4</sup>

En los años veinte, los estados de Europa y América erigieron 'muros sólidos' en sus fronteras y se dejó una puerta bien custodiada por la que podrían entrar trabajadores temporales extranjeros y, en el caso de los americanos, los miembros de las familias de inmigrantes ya establecidos, así como un pequeño número de nuevos colonos, hicieron lo mismo (sobre todo en los Estados Unidos de Norteamérica), ya que "el número de emigrantes europeos con destino a América, pasó de 120,000 tan sólo en la primera década del siglo XIX."<sup>5</sup>

Una característica adicional de éste nuevo régimen fue la implantación por los Estados autoritarios de éste siglo, de barreras insalvables para los que querían salir, con el argumento de no perjudicar su política económica. Por consiguiente, durante muchas décadas se impidió a una parte importante de la población mundial participar en las corrientes migratorias.

Esto se ve después de la segunda guerra mundial, donde la mayoría de los países industrializados permitió la entrada de trabajadores temporales extranjeros como una solución parcial a los problemas casi eternos, que según Raúl Villanueva, son: "impulsar el crecimiento, reduciendo al mismo tiempo la presión inflacionaria ejercida por los salarios y amortiguar las fluctuaciones coyunturales en la tasa del empleo".<sup>6</sup>

En la década de los años setenta, las presiones continuas de grupos conservadores de la sociedad, así como la crisis petrolera y consiguientes dificultades económicas, obligaron a los líderes de éstos países, a emprender una revaluación drástica de la inmigración. Mientras tanto, los procesos que habían originado la existencia durante muchos años (y siglos) de refugiados en Europa, ahora se estaban expandiendo a otras partes del mundo, empezando por los problemas de

<sup>3</sup> Villanueva Lara Raúl, Op. Cit., pg. 54

<sup>4</sup> Cf. Villanueva Lara Raúl, Op. Cit., pg. 54

<sup>5</sup> Villanueva Lara Raúl, Op. Cit., pg 54

escisión entre India y Paquistán en 1947 o cuando se creó el estado de Israel en 1948, que fueron clave para que se produjeran, con el tiempo, "movimientos masivos de población de China hacia Taiwán, de Corea del Norte a Corea del Sur o de Vietnam del Norte a Vietnam del Sur", como cita Villanueva en su obra ya citada <sup>7</sup>

Durante los años sesenta, se empiezan a crear las guerras de liberación nacional en diversas partes de Africa en las ex colonias europeas y en el sur de dicho continente, así como con crisis internas de los nuevos estados que se crearon, y como menciona Raúl Villanueva, hace que se originara que "...el número de desplazados, necesitados de ayuda y refugiados en todo el mundo, se incrementara en una cifra de entre 5 a 15 millones".<sup>8</sup>

Ante esto, y con la creación de la Organización de las Naciones Unidas, se inician nuevos organismos para la ayuda a los emigrantes y refugiados, como la ACNUR (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados).

Así mismo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en su informe anual de 1990, mencionaba que dentro de las principales razones de migración, estaba la falta de oportunidad de trabajo y mercado laboral que sufren los países en desarrollo (incluyendo México), que hace que "...les cueste por lo menos \$500 millones de dólares al año, lo que equivale a unas diez veces el valor de dinero que reciben estos países en ayuda extranjera".<sup>9</sup>

Es más, con los acontecimientos ocurridos durante los inicios de la década de los noventa en Europa (caso Yugoslavia), y con la repentina e imprevista liberación política de los países del Pacto de Varsovia, se obligó a una eliminación de casi todas las barreras a la emigración, creando así, una situación sin precedentes en la que las corrientes migratorias mundiales están ahora reguladas exclusivamente por las políticas de inmigración de los países anfitriones, como se vio a principios de esta década de los años noventa en países como Alemania, Austria, o Suecia.

En este orden de ideas, conviene citar que en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en El Cairo, Egipto, en septiembre de 1994, según la doctora Sadis Nafik en su obra Estado de la Población Mundial, se señaló que "...en el mundo existían mas de 125 millones de migrantes que representaban, aproximadamente, el 2.1% de la población mundial, la mayoría de

---

6 Villanueva Lara Raúl, Op. Cit. , pg.55

7 Villanueva Lara Raúl, Op. Cit., pg. 55

8 Villanueva Lara Raúl, Op. Cit., pg.55

9 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre Desarrollo Humano, Tercer Mundo Editores, Colombia, 1991., pg. 70

los cuales dejó su país por razones económicas y en otros casos, por escapar de la violencia o de las persecuciones políticas en su país",<sup>10</sup> por lo que, como se ve, el fenómeno migratorio se ha constituido en uno de los desafíos más importantes de nuestro tiempo, por la magnitud y sus crecientes repercusiones en las relaciones internacionales y en la vida interna de las naciones

De ésta manera, es difícil de predecir si la situación actual constituye simplemente otro episodio dentro de ésta tercera época o se inicie una nueva la cual es mucho más complicada y en la que el problema de los movimientos internacionales de población, constituirá uno de los puntos principales de fricción entre los ricos y los pobres . .

---

<sup>10</sup> Sadik Nafis, Dra., Estado de la Población Mundial, Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP). E.U., 1994, pg.10

## CAPITULO 2

### MOVIMIENTOS MIGRATORIOS

#### Y SU CLASIFICACION

#### 2.1 ¿QUE ES LA MIGRACION?

Después de haber visto las etapas históricas en cuestiones del flujo migratorio, sigue una importante pregunta ¿Qué es la migración?

Para Guillermo Cabanellas, en su Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, este vocablo "...contra la sinonimia inicial que la Academia Española establece entre migración y emigración, el vocablo de migración se utiliza (y con el cual se pretende no diferenciar entre las dos fases de salida o emigración y de entrada o inmigración, según el territorio de procedencia o el de destino) para referirse a los traslados más o menos permanentes de la población con respecto al lugar de su residencia u origen".<sup>11</sup>

El fenómeno de la migración internacional ha sido motivo de preocupación durante los últimos años por estar estrechamente vinculado a los fenómenos económicos y sociales que nos remiten a un modelo de concentración de recursos y a un aumento alarmante de los niveles de pobreza que se sufre en el mundo y es por esto que en la búsqueda de las causas de los flujos migratorios se trata de estudiar y analizar la distribución de la riqueza mundial: Los flujos internacionales de capital, de bienes y servicios y de puestos de trabajo muestran un grave deterioro en su distribución, y que según Susana Natali en su reportaje "Evolución y perspectivas de la migración mexicana a los Estados Unidos", se divide en Mercados Financieros, Inversión Extranjera Directa, Bienes y Servicios y Trabajo, como se explica a continuación:

"Mercados financieros.- Las tasas de interés efectivo han sido cuatro veces superiores para las naciones pobres que para las naciones ricas" . "Inversión Extranjera Directa.- Las compañías multinacionales canaliza el 83% de sus inversiones hacia los países ricos"... "Bienes y Servicios - Las barreras comerciales mas altas son las que se imponen a bienes manufacturados en los cuales los países pobres disfrutaban de una ventaja competitiva, como es el caso de las exportaciones que utilizan grandes volúmenes de mano de obra, como textiles, confección y calzado, entre otras"... "Trabajo.- En general, las leyes de inmigración están en un proceso de restricción que permita igualar la oferta y demanda

---

<sup>11</sup> Cabanellas Guillermo, Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, Tomo IV, Buenos Aires, 1980 , pg 411

internacional de trabajo, impidiendo a los trabajadores a mudarse a países en donde podrían mejorar sus niveles de vida".<sup>12</sup>

Este fenómeno forzosamente colectivo y con cierta uniformidad social, económica, política o de otra índole, como se mostró líneas citadas supra, es demográficamente positivo para el país o comarca que recibe ese incremento de pobladores, inmigración para tal territorio; mientras en otro tanto, suelen mermar los habitantes del lugar de donde se alejan, para el cual significa emigración

Más en concreto, como se ha visto, por migración se entiende el paso de un pueblo de un territorio a otro, para establecerse en él. Ante esto, reitera Guillermo Cabanellas que " .la voz debe reservarse para el fenómeno colectivo e histórico de gran tendencia, conforme a un plan, guiado por un propósito y movido por un impulso de mejora o ambición. Como formas principales que adopta, se menciona la migración masiva".<sup>13</sup>

Como se ha visto hasta ahora, es común ver que el hombre siempre migrara en busca de un trabajo y así poder adquirir un satisfactor que no podrá obtener en su lugar de origen, este proceso, como mencionare a lo largo de este capítulo, tiene características mundiales tangibles visibles en todas las zonas geográficas del mundo por ser un fenómeno antiguo y de alcance internacional, generalmente inducido por desigualdad económica entre los habitantes de un lugar a otro, o de lugares en los que emergen conflictos sea de ruptura política, racial o bélica

### 2.1.1.- DEFINICIONES Y TIPOS

Comúnmente, Migración la podría yo definir como el cambio permanente de residencia por un individuo o grupo de individuos.

En virtud de que la definición si plantea el problema de decidir qué significa ese "permanente" en la misma, según la Enciclopedia Británica, la definición de migración " .se ha tratado de adoptar por distintos internacionalistas, más o menos en un criterio arbitrario" <sup>14</sup>

Así mismo, a la migración "se le considera como aquel desplazamiento de personas, ya sea en forma individual o colectiva, con miras a establecerse en otro lugar" <sup>15</sup> tal y como lo asienta Jan Osmanczyck en su Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales, de 1976.

---

<sup>12</sup> Natali Abella Susana, Evolución y perspectivas de la migración mexicana a los Estados Unidos, Revista Quórum, 2a Epoca, Año IV, No. 33, Marzo-Abril 1995, pg.23

<sup>13</sup> Cabanellas Guillermo, Op. Cit., pg.411

Es decir, según las estadísticas de la migración internacional, una persona usualmente se clasifica como un inmigrante si este ha iniciado o fijado su intención de establecerse en un país, de entrada, por lo menos en un período de un año.

Para el Reglamento de la Ley General de Población, dentro de su artículo 48, no estipula lo que es la migración en sí o en general, sino que habla de los movimientos migratorios en particular, siendo estos "...el tránsito internacional de extranjeros o nacionales, ya sea de entrada o de salida al o del país".<sup>16</sup>

Como se ha visto hasta ahora, son varios los autores que han preferido incluir futuras cláusulas limitantes en la definición de lo que la migración realmente es, ya que también se le puede definir a la migración como el desplazamiento de grupos humanos de unas zonas a otras, sea por causas económicas o políticas. En particular, muchos prefieren excluir todos los movimientos forzados del concepto de la migración, aun cuando no siempre es fácil decir o definir si este cambio de residencia es o no forzado.

Dice la Enciclopedia Británica que existen algunos sociólogos "...que gustan de limitar el concepto de movimientos o flujos migratorios de un sistema social a otro, pero el principal problema aquí es que el hombre moderno participa simultáneamente en varios grupos sociales".<sup>17</sup>

Algunos de estos grupos tienen a sus miembros concentrados en áreas pequeñas, aunque hay otros, como la iglesia Católica, que tienen a sus miembros regados o concentrados alrededor del mundo, como mensajeros migrantes de la Fe.<sup>18</sup>

Para el Embajador Luis Wybo Alfaro, en su compilación de Terminología Usual en las Relaciones Internacionales, "...la migración en el ámbito internacional, se considera como aquel movimiento de personas de un país a otro, y en el ámbito interno, es la organización de servicio público que controla la entrada y salida de personas y la permanencia de extranjeros en el territorio de un estado".<sup>19</sup>

---

<sup>14</sup> The Encyclopaedia Britannica, The dynamics of migration, Tomo 19, México, 1981, pg.185

<sup>15</sup> Jan Osmanczyk Edmundo, Enciclopedia mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, Fondo de Cultura Económica, México, 1976., pg.101

<sup>16</sup> Ley General de Población y su Reglamento, Secretaría de Gobernación, 1ª Edición, México, 1996, pg. 41

<sup>17</sup> The Encyclopaedia Britannica, Op. Cit., pg.185

<sup>18</sup> La Gran peregrinación en el gran jubileo del año 2000, 1998, Cd. del Vaticano, Italia, pg.1

<sup>19</sup> Wybo Alfaro Luis, Asuntos Consulares: Terminología Usual en las Relaciones Internacionales, N°.5, Acervo Histórico Diplomático, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1993, 1ª Reimpresión, México, pg.36.



Para el Diccionario de la Lengua Española, la migración humana, se entiende como aquella "acción y efecto de pasar de un país a otro para residir en él".<sup>20</sup>

Como una consecuencia, puedo decir que alguien que muda su residencia deja atrás algunos de sus grupos sociales a los que pertenezcan, mientras que a los otros grupos a los que se incorporará, serán los que lo acojan en el nuevo lugar en el que vaya a residir, y a nivel personal, esto lo veo con mi hermana o con varios amigos que se encuentran dentro del Servicio Exterior Mexicano.

Es decir, esto significará que si la migración se ha de definir como el moverse de un sistema social a otro, y que la decisión mas difícil será entendida como el ver qué tan lejos los grupos sociales y su afiliación a la misma, deberán de cambiar antes de que uno realmente pueda decir que ha habido un movimiento o flujo migratorio entre estos sistemas sociales.

Los criterios de que la migración deberá ser un movimiento permanente se diferencia de la migración de otros tipos diversos de movimientos humanos. Uno de estos se conoce como movimiento nómada, el cual se sigue practicando, aunque muy poco, en el mundo actual y se produce según la necesidad económica de la población o grupo que lo siga practicando, moviéndose en caravana de un lugar a otro del país, o de diversos países. Actualmente, se practica por algunas tribus de Africa, Mongolia, o entre los gitanos alrededor del mundo, para los cuales esto es una tradición.

Hoy día, existe una variación de este movimiento nómada, ya que este es mas conocido (y practicado) como migración laboral, los cuales se caracterizan como movimientos de temporada, y tiene una variación que en nuestro país se practica por los visitantes rentistas, y es un movimiento que muchos lo practican dos veces al año, entre los viajes de invierno y verano, y que es algo muy común entre las personas de mayor edad o rentistas, que viajan durante los inviernos duros en su país de origen a algún otro país con clima menos benigno, como es el caso de México o el resto de Latinoamérica.

Otro tipo conocido de migración actual, también mencionado por la Enciclopedia Británica, se conoce como "commuting"<sup>21</sup> y se refiere al movimiento sea diario o semanal de las jornadas de trabajo de aquellas personas que viven a una distancia considerable del lugar para el cual laboran,

---

<sup>20</sup> Diccionario Enciclopédico de la Lengua Española, Ed. Océano, 1997, Barcelona, pg 505

<sup>21</sup> Cf. The Encyclopaedia Britannica, Op. Cit , pg 186

y es una actividad que se ha incrementado enormemente en países llamados civilizados en los últimos cincuenta años o más, y que comúnmente implica movimientos temporales de domicilio. En México, esto es algo común y se ve a diario con los congestionamientos viales de norte a sur a las 8 de la mañana y viceversa, a las 6 de la tarde hacia el Estado de México, especialmente la zona metropolitana consistente en las zonas de Pantitlán a Los Reyes o del Toreo de Cuatro Caminos a Cuautitlán y viceversa.

Asimismo, hay autores que involucran al turismo dentro de la migración, aunque la residencia temporal que se lleva a cabo hace que se le considere dentro de una categoría diferente.

## 2.2 - MIGRACION INTERNA O NACIONAL Y MOTIVOS PARA MIGRAR

Según se vayan dando circunstancialmente o no los movimientos internos de la población en algún país, surge esta figura, sea por los determinados por los civiles que se alejan o son alejados por las operaciones militares internas o por fundamentos económicos que determinan este emplazamiento masivo dentro del mismo país. A más del éxodo rural, analizado sea por una revolución industrial, un residuo o eco del mismo, se manifiesta en distintos Estados por la atracción laboral que ejercen las regiones industriales y de dinámica económica que existan alrededor de este.

En éste aspecto, la capital de cada nación representa para muchos habitantes del interior (mal llamados provincianos) el centro de atracción más propicio para el progreso y el éxito personal; porque en ella se encuentran la dirección política y las sedes o direcciones de las principales empresas y actividades. Eso determina, según la Enciclopedia Británica, que "en la capital de todo país, la población de hecho sea bastante superior a la de derecho"<sup>22</sup>

Entre los diversos motivos para migrar, históricamente se dice que el hombre ha migrado porque es de herencia, un nómada sin descanso; nómada por naturaleza e inherentemente sedentario hasta que por uno u otro motivo, este tiene que volver a moverse a otro lugar. Las proposiciones formales provocan diversas preguntas sobre el por qué el hombre no emigra, aunque como respuestas, en la práctica, se dice que es por la respuesta dada por los migrantes al unísono: no es por gusto, sino por que han sido obligados a migrar.

---

<sup>22</sup> The Encyclopaedia Britannica, Op. Cit., pg. 186

Es decir, retomando la historia universal, siempre se ha estudiado que desde la antigüedad el hombre siempre ha sido nómada, y al empezar a establecerse en forma fija en determinado lugar, empieza por levantar aldeas que se transforman en pueblos y, a la postre, en ciudades, las cuales hoy día, se empiezan a asfixiar por la sobre población que se transforma en problemas sociales como la insuficiencia de servicios como agua o luz, vivienda, contaminación ambiental y para terminar de agudizar su situación, con la corriente o el flujo migratorio de migrantes provenientes, como es el caso de México y otras ciudades del mundo, del campo descuidado y sumido en extrema pobreza (muy marcada hoy día en este país y en nuestra ya caótica Ciudad).

En el caso de nuestro país, no existe una encuesta que permita conocer las razones para migrar y que abarque íntegramente el territorio nacional. No obstante que hubo un censo de población y vivienda en 1990, como lo marca Virgilio Partida en su trabajo estadístico Migración Interna, por medio de este solo se puede posibilitar la exploración de las relaciones que se pueden dar entre la movilidad territorial y las demás variables personales recabadas en el mismo.

Retomando a Virgilio Partida Bush, en su obra Migración Interna, se pudo observar a grandes rasgos que el cambio de empleo, era de las razones de mayor peso para migrar, como "...una expresión de una búsqueda de mayores ingresos monetarios para la sobrevivencia".<sup>23</sup>

Cabe señalar que en los países de desarrollo como lo son Canadá, Estados Unidos o Europa Occidental, entre otros, la población llamada "urbana" tiene hasta 2 o 3 veces más acceso a servicios básicos como de salud, agua potable, vivienda y hasta 5 veces más acceso en servicios sanitarios, que la otorgada para la población "rural", y esto es un gran reflejo en la distribución de ingreso y concentración del poder entre la población, por lo que estas ciudades son el principal destino de los migrantes, y como ejemplo, basta ver el caso de México. Sobre la población urbana, el migrante mientras mas urbano sea su origen, este tendrá mayor nivel de calificación de mano de obra y mayor escolaridad, y aquí en México, es un problema pues implica la migración o fuga de capital humano de México, principalmente a los Estados Unidos y como ejemplo floreciente esta un premio Nobel de química mexicano que lo recibió como estadounidense por recibir apoyo de ese país y no del suyo propio.

Regresando al tema de la tesis, ante esto, algunas explicaciones se han tratado de dar en el campo del creciente fenómeno de la migración humana, y esto ha dado como lugar a un

---

<sup>23</sup> Partida Bush Virgilio, Migración Interna, Tomo II; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI; México, 1995., pg.19.

resultado cuyo concepto fue bautizado por la Enciclopedia Británica, como el efecto "push and pull" o de empuje (o arrastre) y jala.<sup>24</sup>

Por qué? Porque los migrantes pueden ser empujados a salir por diversas circunstancias en su lugar de origen, como por ejemplo, aparte de los ya nombrados anteriormente, que se hayan agotado los recursos naturales, y se provoque que sean atraídos por las atracciones de la región de su destino nuevo, como puede ser el mejor tipo de vida o las mejores oportunidades de trabajo.

Esto se refleja en las estadísticas mundiales sobre población, ya que tan solo 1/3 de la población mundial vive en ciudades de más de un millón de habitantes y el fenómeno que acompaña a esta distribución, es el crecimiento de las ciudades en países en desarrollo. Esto también ha sido muy estudiado, estadísticamente y como se mencionó en el primer capítulo, por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que menciona que los países de poco desarrollo la población urbana tiene 2 veces mas accesos a servicios básicos, dentro de estos países se colocan Bangladesh, Corea del Norte, Egipto, Filipinas, algunas zonas de México, Perú o Tailandia, donde más del 30% de las poblaciones urbanas vive en las ciudades capitales, y cuya capacidad para proporcionar servicios básicos y oportunidades económicas prácticamente ha desaparecido y en cambio ha fomentado caos entre los habitantes de estos países,<sup>25</sup> y en el caso de México, ha propiciado en incremento del comercio ambulante y pobreza, además de que se ha empezado a "devorar" la Ciudad de México, a la zona (o mancha) urbana de Ciudad Netzahualcóyotl (o Ciudad Neza) y Naucalpan, entre otros.

Algunos investigadores han tratado de explicar todos los factores de migración llamados de "arrastre" (push) exclusivamente, el cual, se determina por ser un factor tan viejo como la humanidad y se caracteriza por el singular motivo por el cual la gente migra de su lugar de origen como lo puede ser la guerra o la hambruna en el lugar, como se ilustra en la Enciclopedia Británica.<sup>26</sup> Esta, también menciona que hay otro tipo o factor, que puede ser el de nuevas oportunidades, como se dio en la llamada fiebre del oro de fines del siglo XIX en Estados Unidos, sin embargo, en la mayoría de los casos, ambos factores (push and pull) juegan un rol muy importante.

¿A qué voy? A que un migrante mide las circunstancias en su región de origen y las atracciones, así como los peligros o desventajas, que el nuevo destino ofrece, y estas diferencias

---

24 Cf. The Encyclopaedia Britannica, Op. Cit. , pg.185

25 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Op Cit., pg 70

26 Cf. The Encyclopaedia Britannica, Op. Cit., pg 185

interregionales son las que ofrecen al mismo una nueva aventura y esto es lo que se considera como un pre-requisito del flujo migratorio; mas aun, en un país muy desarrollado, las excepciones a la regla de las diferencias interregionales de formar un pre-requisito para la migración, son muy raras. Se da en la mayoría de las veces, en aquellos lugares donde el desarrollo económico no ha progresado como debe, es lo que empuja a estos factores a desarrollarse en forma alarmante y ocasiona que no haya la información adecuada al respecto y se origine la migración masiva y reine el caos.

Hay actualmente indicadores que demuestran que en muchos de los países en desarrollo, principalmente los de Asia y el Medio Oriente, y algunas partes de Africa, han tenido este tipo de problemas justamente después de terminada la Segunda Guerra Mundial, ya que en estos países, la crisis de agricultura, produjo que hubiera migración rural hacia las ciudades en forma excesiva provocando, como lo describe Villanueva Lara en su multitudinaria obra, una sobre urbanización que desencadenó un caos y en algunos casos, problemas entre los países e incremento de hambruna, <sup>27</sup> como fue el caso de Biafra, por citar un ejemplo, al inicio de la década de los años setenta, o en Rwanda y Somalia, hoy día. Otro ejemplo, lo es el caos marcado tras la segunda gran guerra en muchos países europeos como Alemania, como lo ilustra Hans Hoffmann en su libro "European migration after World War II".<sup>28</sup>

En cuanto a los movimientos migratorios internacionales, estos tienen repercusiones mucho mayores en relación a sus volúmenes, dado que las migraciones irregulares son las que aumentan más rápidamente y que los migrantes se encuentran en un nivel reproductivo muy alto, además de que estas personas juegan un rol o papel importantísimo en la tasa total de crecimiento de la población de muchos países del mundo (incluyendo México), principalmente (estadísticamente hablando) de los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) que son, a su vez, los principales países altamente industrializados del mundo.

### 2.2.1 DISTANCIA Y DIRECCION DE LA MIGRACION

Comunicación, como se ha mencionado, es algo importante para la migración porque obviamente, si las diferencias interregionales son las que originan el gran movimiento migratorio de las personas, las condiciones en la región de destino son las primeras que se conocerán en la región del lugar de origen. La comunicación, entonces, será un importante factor pues será aquel

<sup>27</sup> Villanueva Lara Raúl, Op. Cit., pg.59

<sup>28</sup> Hans J. Hoffmann, European Migration after World War II, en Human Migration: Patterns & Policies, W.H McNeill, Londres, 1978, pg 86. citado por Roberto Sierra, Las migraciones Internacionales, México, pg. 53

principal responsable de la relación inversa entre el volumen de la migración y la distancia que ésta tenga.

Esta relación inversa fue descubierta por el nacional y estadista inglés Edward G Ravenstein, cuya primera ley en su libro "Las leyes de la migración" publicadas en 1885, en el cual mencionaba que "el gran cuerpo de los migrantes, procedía sólo de una corta distancia", tal como lo cita la Enciclopedia Británica<sup>29</sup>.

Esto se ha comprobado como algo verdadero, en numerosos estudios de migración en varios países del mundo, incluyendo México (en nuestro país, según Virgilio Partida Bush, esto se produce a lo largo de tres macroregiones: Norte, Sur y Centro)<sup>30</sup>, como se verá mas adelante.

No solo geográficamente, sino también tecnológicamente, es importante la distancia, ya que esta se refiere a la distancia influenciada por los distintos medios de transporte y comunicación que se encuentren vigentes o se proporcionen; otro medio que se considera será el de la distancia social, la cual también es importante para la migración. Los aspectos de la distancia social, como la diferencia religiosa o de idioma, pueden también impedir en forma seria, movimientos migratorios

Las corrientes migratorias son inherentes a la humanidad ya que desde sus inicios, como se ha mencionado en hojas anteriores, ocurre la dispersión de sus núcleos que condujeron a formar nuevas comunidades, y en la actualidad, los conduce a formar parte de una comunidad ya existente. Los motivos de esta disgregación inicial, fueron políticos, económicos, raciales, religiosos, ecológicos o por el simple producto del afán del ser humano por probar fortuna (o conocer) en otras tierras.

Como resultado de esto, casi no hay lugar en la tierra que no haya sido ocupada por gente llegada de afuera, que a su vez serían desplazados por otros. A lo largo de la historia del hombre, como se puede observar en el libro Síntesis de Historia Universal Antigua de Jose Astolfi<sup>31</sup>, esto fue algo muy común con las invasiones sufridas en grandes civilizaciones como en el caso de Egipto, Grecia, Roma, Siria, Asia Menor y Mesopotamia, y antes aún, cuando las tribus indígenas de estas áreas transitaban en busca de un lugar donde radicarse definitivamente. Así mismo se dio el mismo fenómeno en Inglaterra, Alemania o Francia, al caer varias veces en manos de un conquistador a

---

29 Cf. Ravenstein, G., Las Leyes de la Migración, citada por la Encyclopaedia Britannica, Op. Cit., pg 185

30 Partida Bush Virgilio, Op Cit., pg.19

31 Cf. Astolfi Jose, Historia Universal Antigua, Ed. Kapelusz, Argentina, 1960, 70 pp

otro, como fue el caso de los normandos o vikingos, como lo cita Howard La Fay, en su obra *The Vikings*<sup>32</sup>

Todos estos antecedentes provocaron grandes desplazamientos de población, sea de manera forzada o voluntaria. En el primer caso, trajo consigo la desaparición de naciones y la creación de nuevas, y en general, produjo cambios muy radicales en la integración de nuevas poblaciones, pero todo, de cualquier manera, influyó de una manera u otra en el alza (y baja) de la tasa de crecimiento poblacional de las naciones así como en la constitución de otras.

La diferencia en distancia física, así como social, es la principal distinción entre la migración interna e internacional, entendiéndose como migración interna, aquella que se realiza dentro del mismo país. En cuanto a los migrantes internacionales, estos no solo cubren grandes distancias físicas, sino también encaran un ambiente cultural e idioma extranjero al cual no están acostumbrados, por lo cual no es difícil ver el por qué es más usual ver más migración interna que internacional.

Dentro del contexto de la migración interna, los movimientos locales deben distinguirse de cualquier flujo migratorio, por ser el que ocupa no mucha distancia, ya que la mayoría de las causas migratorias son por problemas económicos (o inducidos), a diferencia de los movimientos locales, que usualmente se motivan por factores de mejor nivel de vida u hogar (conocido en inglés como los "housing factors")<sup>33</sup>, de la cual se deriva la segunda ley migratoria de Ravenstein, misma que, como se ha visto, fue concebida por las rutas que seguían los migrantes internos.

Al respecto, dice la Enciclopedia Británica que al escribir su libro "El crecimiento de las ciudades del siglo XIX", publicado en 1899, la estadista norteamericana Adna F. Weber parafraseó la segunda ley de Ravenstein al mencionar que "...en virtud de que el movimiento migratorio actual se dirige hacia las ciudades, y pese a todo, se lleva solamente en distancias cortas, por lo que se ve la manera de ser de este movimiento; es una migración por etapas teniendo como objetivo, la satisfacción de las demandas de más y mejores trabajos dentro de las ciudades..."<sup>34</sup>

Como se ve, migración por etapas es, entonces, un proceso que se inicia por la migración general a lo largo de grandes distancias geográficas, las que se pueden llevar a cabo aun cuando

---

<sup>32</sup> Cf. La Fay Howard, *The Vikings*, Editorial National Geographic, E.E.U.U., 1972, pg 144.

<sup>33</sup> *Encyclopaedia Britannica*, Op. Cit. Pg. 189

<sup>34</sup> Cf. *Ibidem*, pg 185.

cada migrante (individualmente) puede cubrir, en cortas distancias, en cada uno de sus movimientos

En virtud de que los migrantes tienden a cubrir no solo cortas distancias geográficas, sino también cortas distancias sociales, que es a lo que también se le conoce como migración por pasos que se da en los casos de migración de áreas rurales a áreas urbanas, sea a las grandes urbes, o a las pequeñas ciudades. Los procesos de migración por pasos y por etapas, fueron recogidos desde 1900, y los recientes estudios demuestran que siguen actualmente, un papel importante dentro de la migración interna, aunque se ha agregado un nuevo tipo de migración por pasos, que es el flujo migratorio de las grandes urbes hacia los suburbios, tal y como lo plantean Braulio Ramírez y Raúl García, en su trabajo de Migración y Derechos Humanos.<sup>35</sup>

En cuanto a los factores que determinan el volumen y la dirección de la migración humana, dice la Enciclopedia Británica que estas corrientes migratorias "se determinan por numerosos factores que se pueden clasificar, por un lado, en incentivos para migrar, y por el otro, como obstáculos y alternativas para migrar"<sup>36</sup>.

En cuanto a lo que se ha mencionado hasta ahora, los incentivos toman la forma, usualmente, de diferencias interregionales, aunque en algunos casos, las circunstancias de "jalar" (pull) en ciertas regiones se consideran como de origen y esas hacen que las gentes sean atraídas por estas circunstancias hacia la región de destino, la cual, se considera una meta mas que suficiente para sus necesidades.

Una decreciente provisión de alimentos, agotamiento de recursos naturales o una sobrepoblación, son factores de empuje (push) que puede resultar en una migración masiva de población.

Un factor de arrastre que lleva a un movimiento migratorio humano, puede ser el descubrimiento de una región particular, de un bien codiciado, como una veta de diamantes o descubrimiento de oro.

Un movimiento migratorio basado exclusivamente en estos factores de "pull-push" puede crecer a grandes proporciones de una manera muy rápida, pero tiende a perdurar en algo temporal

---

35 Cf. Ramírez Braulio y García Moreno Raúl, Migración y Derechos Humanos, Dirección General de Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación, 1990, México, pg.30

36 The Encyclopaedia Britannica, Op. Cit., pg. 185



Mientras las comunicaciones sigan mejorando, y se sigan buscando algunas alternativas para migrar, se podrá buscar una buena solución a la migración en masa, si no, la migración va a sufrir una regresión al tipo basado durante la antigüedad, o sea, al prototipo basado en verdaderas diferencias interregionales.

Durante la migración a través del Atlántico del siglo XIX, por ejemplo, se mostró mas o menos una característica del factor de empuje o arrastre hasta el tiempo en que empezó la guerra civil norteamericana en 1860, basado básicamente en la gran desorganización vivida en ese entonces, en diversos países europeos. Después, conociendo ya las diferencias de vida entre el nuevo y el viejo mundo, este se volvió uno de los principales factores de movimiento migratorio en masa.

Las diferencias interregionales que hoy día determinan el volumen y dirección de los flujos migratorios se pueden dividir en varias categorías, como aparece en la Enciclopedia Británica y que a continuación se describen:

- "Oportunidades Económicas Diferenciales".- Serian las diferencias en la demanda de ciertos tipos de trabajo o que por cualquier trabajo en general, ha habido siempre gran demanda y que por lo tanto, ha ocasionado un importante (y principal) incentivo migratorio. Para ilustrar este punto, podemos decir que las diferentes oportunidades económicas pueden ser el resultado del descubrimiento o agotamiento de recursos naturales, innovaciones tecnológicas y técnicas, el desarrollo de nuevas rutas comerciales, establecimiento de nuevas fronteras, cambios en las divisiones laborales o cambios en los gustos de la población, entre otros.
- "Patrones de Vida Diferenciales" - Aún cuando uno pudiera esperar diferencias en ingresos reales entre varios países o regiones, que sean relevantes al volumen de movimientos migratorios existentes, en estudios estadísticos, estos efectos son de hecho clasificados como nominales y esto hace que no haya un estudio serio sobre este punto.
- "Diferencias relativas al ambiente residencial o de hogar".- Este factor es de reciente estudio y se ha vuelto muy importante ya que por el se determinan el volumen y dirección de la migración. Forma la base no solo del movimiento a gran escala de la sub-urbanización, sino del flujo migratorio de los ancianos hacia otros países" (conocidos migratoriamente como rentistas, por nuestra Ley General de Población). Estos aspectos del factor residencial, son una especie de control de viviendas, así como del medio ambiente en el que se vive (barrios o colonias residenciales, climas,

medio ambiente o paisajes en el que se encuentren, etc.) Donde hay una absoluta escasez de viviendas, prevalecen (como fue en caso en muchos países europeos tras la segunda guerra mundial) diferencias enormes en la disponibilidad de viviendas, que también juegan un rol muy importante como motivo o causa de migración.

- "Diferencias relativas a normas sociales".- Dichas normas urbanas de facilidad de diversión o entretenimiento como por ejemplo el teatro, el cine o salas de concierto, así como institutos de educación superior u hospitales especializados son motivos muy importantes de migración humana hacia otro país por parte de ciertos tipos de individuos. Estadísticamente, sin embargo, estos tipos de normas sociales han servido para contribuir solo, marginalmente, a la explicación del volumen y dirección de los flujos migratorios de un país a otro, ya que la urbanización moderna hoy día, es claramente basada en los factores de empleo y no en la simple atracción de las 'luces de la ciudad' como en antaño.
- "Diferencias Culturales y Políticas".- Casi siempre, una minoría de la población en un país, prefiere los valores culturales y políticos que pueden obtener en cualquier otro lugar distinto al suyo, como sucedió con el caso de las minorías turcas en Bulgaria o Alemanas en Rumania durante la década de los años sesenta hasta principio de los noventa. Esto puede ser una reacción de una manera más o menos revolucionaria con los diversos cambios políticos y culturales que sufra su país. Otro ejemplo en éste rubro, lo fue el caso de alemanes que huyeron de su país durante o después de 1933 o durante 1961 al dividirse el país. También puede ser, por ejemplo, que los valores y puntos de vista de las minorías, al ver estos cambios, buscaran cambiar su situación y la del país, mientras que las mayorías (o cultura dominante) se quedan establecidas como mas conservadores. Para ilustrar lo antes expuesto, se puede tomar en cuenta la gran migración europea hacia América del Norte entre los siglos XVII y XIX por la gran libertad religiosa que ofrecía el nuevo mundo, mientras que en Europa, todavía era mas conservadora la situación religiosa de los individuos frente a la Iglesia Católica <sup>37</sup>

Ante todo esto, desde 1989, la Organización de las Naciones Unidas estimó que unos cincuenta millones de personas (1.0% de la población mundial) vivían en un país distinto al de su origen

---

<sup>37</sup> Ibidem. pg. 188

Así mismo, el Banco Mundial en 1992 estimó que había un total de cien millones de migrantes a nivel mundial y que, para 1990, habría un total de diecisiete millones en calidad de refugiados, de los cuales, el 87% estaría dentro de países en desarrollo <sup>38</sup>

## 2.2.2 FACTORES DEMOGRAFICOS Y OBSTACULOS PARA LA MIGRACION

Como se ha estado viendo, la migración interna es motivada en términos generales por razones como la tecnificación agrícola que pasa a eliminar la mano de obra, y la escasez de tierras de cultivo que, aunadas al crecimiento demográfico, se traducen en el principal motivo de desplazamiento poblacional hacia las ciudades

En tiempos pasados, una tribu entera o nación, a veces migraba como una unidad, y hoy día, la migración es usualmente un movimiento sea individual o familiar.

Esto incrementa considerablemente la pregunta en el sentido de que si los migrantes son una diferencia en la población o si son tan solo un porcentaje mas de los no inmigrantes y, si es así, en qué manera lo son.

A este respecto, la Enciclopedia Británica menciona en su tomo 19, que la estadista norteamericana Dorothy S Thomas, al estudiar diversas teorías sobre la migración, y las diferencias dentro de los flujos y entre los tipos de migración existentes hasta 1938, publicó sus conclusiones en las que se generalizaba acerca de esta amplia materia por lo que se consideró en forma definitiva, todo lo concerniente acerca del sujeto que migraba, sobre todo en cuanto a la edad de los migrantes.<sup>39</sup>

Es decir, vio que había una gran preponderancia de adolescentes y jóvenes adultos entre los migrantes, particularmente habitantes de zonas rurales o pueblos, y no había duda que entre lo que buscaban estaba el mejorar su condición de vida a través de la migración, cosa que era mas fácil realizar por estos que por las personas de mayor edad, quienes ya estaban mejor establecidos en sus trabajos o dentro de su zona de residencia <sup>40</sup>

Otro factor estudiado, lo fue que el flujo migratorio no era algo selectivo por sexo, ya que hombres y mujeres migraban mas hacia cierta área o región, dependiendo de las oportunidades

---

38 Cf. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Op Cit. Pg. 73

39 The Encyclopaedia Britannica, Op Cit Pg. 189

40 Cf. Ibidem, pg. 189

que se abrieran para ambos sexos en aquella región. Aun así, se dieron tendencias hacia las mujeres solteras, las cuales cubrían siempre distancias pequeñas que los hombres, al realizar movimientos migratorios probablemente porque en la mayoría de los países, la continuación o seguimiento de una carrera, que requiera o necesite de una migración de larga distancia, es todavía considerada menos importante para una mujer como para un hombre. En este punto, se verá más a fondo en el capítulo sobre la mujer en el campo de la migración.

En atención al estatus familiar y a la composición familiar, una regla común en el campo de la migración, lo es el encontrar a parejas casadas sin hijos o con hijos muy pequeños, que migran hacia otro país, en un porcentaje mayor que las parejas con hijos de mayor edad, especialmente en los casos de migración hacia los suburbios, es donde existe una preponderancia de familias con pequeños hijos.

Dice la Enciclopedia Británica que en estudios realizados en Alemania, Estados Unidos y Suecia, éstos han indicado que los migrantes de áreas rurales a áreas urbanas tienden a llevar un porcentaje muy alto en cuanto a tener más inteligencia, educación y estatus socioeconómico que otros migrantes en el mundo. Estos hallazgos han sorprendido a los científicos desde antes de que acabara el siglo pasado. Desde los años cincuenta, sin embargo, se ha reconocido que esta selección positiva es una consecuencia de el hecho de que solo en los pueblos, el trabajo es solo de provecho para aquellos que tengan una enorme habilidad para el mismo.<sup>41</sup>

La selección migratoria de acuerdo a su origen étnico o raza, es muy evidente en varias sociedades y países. Este es el resultado de factores culturales o sociales. Los valores culturales de un grupo étnico pueden ser más conducente a la migración, que a cualquier otra. Mas aún, sin embargo, las diferencias migratorias de un grupo étnico o racial, son una consecuencia directa o indirecta de discriminación.<sup>42</sup>

El éxodo de los judíos, son el ejemplo más claro de esto. En Estados Unidos, las diferencias en oportunidades de educación así como de segregación residencial, explican mejor la marginación diferencial entre los blancos y los no blancos.

A su vez, las políticas oficiales son las que favorecen las concentraciones urbanas ofreciendo un nivel de servicios, de recreación y de salarios muchos mejores que los de las zonas rurales. De entre los factores que entonces determinan las migraciones internacionales, siempre

---

41 The Encyclopaedia Britannica, Op. Cit., pg. 189

42 The Encyclopaedia Britannica, Op. Cit. Pg. 188

sobresaldrán los económicos, políticos, raciales y demográficos, así como la desigualdad entre países ricos y pobres, como se ha visto en hojas anteriores

Dentro de ésta problemática se puede mencionar que esto constituye grandes obstáculos para la migración. Obviamente, para que la misma se lleve a cabo, se debe de realizar cierta evaluación de las condiciones de la región potencial del país de destino, por parte del migrante moderno. Este factor debe ser el punto principal del mismo ya que debe así ver como algo muy favorable para él, aunque las diferencias interregionales que haya a su alrededor o dentro de su país de origen, son actos negativamente evaluado y por lo tanto, son enormes obstáculos para migrar, aunque en la práctica, muchos de estos migrantes prefieren tomar el riesgo y aventurarse como sucedió en la Yugoslavia en guerra en los primeros años de ésta década de los noventa que pese a los bombardeos y carencias, se arriesgaron a migrar hacia la libertad, sobre todo a países como Eslovenia, Austria, República Checa, República Eslovaca y Alemania, entre otros

Existen varios puntos que pueden tomarse en cuenta para que se desarrollen estos obstáculos para que una persona o grupo de personas puedan migrar, e igualmente la citada Enciclopedia Britannica apunta que son:<sup>43</sup>

- "Intereses Adquiridos o Atribuidos".- Diferencias interregionales pueden ser considerados como un factor determinante para formar una influencia negativa para la migración. Por ejemplo, si una persona se ha establecido en cierta región, tiene suerte y adquiere propiedad privada y bienes, y se familiariza con las costumbres del lugar que lo ha acogido, es lógico que no querrá migrar a otro lugar. Estos lazos personales entre la persona y la región en que habita, es lo que se conoce como "interés adquirido o atribuido". Es casi imposible medir la relación inversa de los intereses adquiridos en cuanto a flujos migratorios se refiere, pero sí son importantes para el estudio de los no inmigrantes y sus motivos para no migrar, ya que gracias a estos, se puede sugerir que este tipo de intereses ejercen una considerable influencia entre los migrantes
- "Comunicación Defectuosa" - Otro obstáculo enorme para la migración, lo es la falta de información concerniente en las oportunidades en potencial, que ofrecen las regiones de destino. Esta es una consecuencia de comunicación defectuosa resultante de una gran distancia física, técnica o social (entre otras barreras) en la comunicación. Esto también incluye fallas o rencillas entre grupos de distintas etnias así como particiones históricas del país (retomando como ejemplo, las diferencias raciales entre los serbios y bosnios con los croatas en la antigua República de Yugoslavia o la división

de la antigua Unión Soviética) que pese a todo tampoco han perdido su influencia en cuanto a tradiciones se refiere. El volumen de migrantes a nivel internacional es generalmente mas pequeño que la migración interna, excepto cuando la distancia social entre los dos países ha sido enormemente disminuida por las prioridades migratorias de la población sin que tenga que ver, en estos casos, el idioma, como lo es el caso de la República de Irlanda (Eire) con la Gran Bretaña, o con su 'semejante', la República de Irlanda del Norte (que en el mes de abril de 1998, llegaron a un fin de guerra y conflictos entre católicos y protestantes) Aunque, por otro lado, puede existir una división lingüística o alguna partición histórica de cierto país, donde sus efectos en la migración es claramente discernible. En Bélgica, por ejemplo, el efecto de las divisiones lingüísticas entre la población que habla Alemán con la que habla Francés, tiene una división entre las mismas de por lo menos 50 millas

- "Dificultades de Transportación".- La migración podrá ser en cierto modo frenada, por las dificultades en cuanto a transporte se refiere, además de que otro factor, lo es la distancia a la que se va a migrar. En el caso de migración intercontinental, los costos del viaje, no necesariamente traba o limita al número de migrantes, especialmente los provenientes de países más pobres. Como reconocimiento a este problema, varios gobiernos han financiado ciertos programas de apoyo o ayuda a favor de migrantes, particularmente países que promueven a los migrantes a su suelo, como lo son Australia o Sudáfrica, (aunque Australia empezó a poner cierta restricción a los provenientes de Hong Kong, que "huyeron" del país antes de la entrega de dicha ex colonia británica a las autoridades Chinas desde 1992) ya que ofrecían, en algunos casos, ayuda en cuanto a gastos de transportación interna se refiere.
- "Restricciones para Inmigrar y Emigrar - Finalmente, entre los obstáculos para la migración, se debe anotar las normas sociales de los países que están en contra de la emigración, o en ciertos países de destino, de la inmigración. Esas normas podrán ser de naturaleza informal, pero comúnmente están siendo formalizadas en formas oficiales de restricciones para migrar o emigrar a cierto país, como ocurre actualmente con los Estados Unidos de América y sus leyes anti inmigrantes especialmente en la frontera sur. Históricamente, es más, la Gran Bretaña tenía leyes que prohibían la emigración, las cuales fueron proclamadas y aprobadas en 1719, 1750 y 1782. Japón prohibió estrictamente salir del país de 1636 a 1868. Por último, consideraciones militares prohibieron tajantemente salir a los nacionales Alemanes del territorio del Imperio, durante el siglo XIX".

Como se está observando, las restricciones son, internacionalmente hablando, de dos tipos: Que los extranjeros necesariamente obtengan un permiso para entrar a cierto país o que entren libremente a éste pero necesiten un permiso especial para laborar.

En cuanto a este último punto, el sistema europeo lo empezó a adoptar durante la década de los sesenta, pero fue a partir del 8 de noviembre de 1968, que todas estas restricciones migratorias se nulificaron pero solo a favor de los nacionales de los países de la Comunidad Económica Europea, por lo que solo aplicó para los nacionales de los seis países del Mercado Común Europeo, aunque después incluyó a los cinco miembros de la Asociación de Libre Comercio Europeo, de tal manera, que se está tratando de eliminar todo tipo de frontera económica a partir del pasado 1° de enero de 1999 con la unificación de moneda en Europa, la cual es la hoy llamada euro<sup>44</sup>.

---

<sup>44</sup> Cf. Making Work the Euro, de Time special issue Visions of Europe, Diciembre 1998, pg. 128

### 2.2 3 MIGRACION FORZADA O INDUCIDA

Para la Enciclopedia Británica, la migración 'forzada' se refiere a "aquellas personas que se mueven sea por el Estado o por alguna otra institución social que empuñan su poder contra ellos".<sup>45</sup>

Las formas más energéticas de la migración forzada a lo largo de la historia de la humanidad, lo constituyen las siguientes: Deportación y Esclavitud.

En cuanto a la deportación, esta ha sido empleada por casi todos los gobiernos, en un tiempo u otro, para deshacerse de los criminales, oponentes políticos, o personas a las que se consideran indeseables, y a lo largo de la historia. Un ejemplo de esto, históricamente hablando, se pueden considerar los siguientes casos: El movimiento de más de 150,000 convictos de la Gran Bretaña hacia Australia entre 1788 y 1867; otro fue el exilio de más de un millón de personas de Rusia a Siberia a lo largo del siglo XIX.

Otro caso, aparecido en la historia gráfica de Salvat sobre la Guerra Mundial, lo fue lo sucedido en el curso de la Segunda Guerra Mundial, donde los Nazis deportaron entre 7 y 8 millones de personas, incluyendo cuando menos, unos 5 millones de judíos que fueron a la postre, asesinados en campos de concentración. Al término de la guerra, los "Aliados" (o eje Londres-Paris-Washington) decidieron que todos los alemanes que vivieran fuera de las nuevas fronteras alemanas, deberían de ser transferidos dentro de estas, lo cual originó un flujo migratorio de entre 9 y 10 millones de personas. Mientras tanto el gobierno soviético deportó hacia el Asia Central, unos 400,000 alemanes de la zona del Río Volga así como a 600,000 miembros de otras minorías, acusados de colaborar con los Nazis en la guerra.<sup>46</sup>

Ilustra la Enciclopedia Britannica, que en cuanto al tema de la esclavitud y tráfico de esclavos, fue una actividad practicada por más de 200 años en África, el Medio Oriente y Europa, convirtiéndose esta actividad en una institución bien establecida.<sup>47</sup> Desde aproximadamente 1510 hasta fines del siglo pasado, los esclavos africanos fueron también "importados" a América, calculándose el número de africanos que salieron hacia el nuevo mundo, veinte millones, aunque cabe resaltar que no todos sobrevivieron a las jornadas hacia América. En este siglo XX, Hitler revivió esta forma de esclavitud en Europa, al forzar a los hombres de los países conquistados a que trabajaran en Alemania, llegando a registrarse hasta más de 8 millones tan solo hasta 1944.

<sup>45</sup> The Encyclopaedia Britannica, Op. Cit., Pg 186

<sup>46</sup> Cf. Historia de la Segunda Guerra Mundial, Ed. Salvat, 1980, España/Buenos Aires/México, pg. 180.

<sup>47</sup> The Encyclopaedia Britannica, Op. Cit., pg 187



Esta practica, se utiliza todavía en este siglo XX, aunque lo que queda, son sombras de aquel gran negocio que existió a lo largo de la historia, como aparece en el National Geographic del mes de octubre de 1998 <sup>48</sup>

Aparte de la deportación y la esclavitud, ha habido instancias dentro del cual las instituciones sociales inducen a la gente a moverse usando métodos menos severos. Este termino de "migración forzada" es una definición muy exagerada en estos casos, es preferible conocerla como migración inducida <sup>49</sup>

Una forma muy usada mundialmente hoy día de la migración inducida, es la transferencia de personal, sea dentro del servicio militar o de ciertas "agencias" gubernamentales (el Servicio Exterior Mexicano por ejemplo) así como de empresas privadas, que envían a su personal en forma temporal, en diversas características migratorias y laborales, siendo de las mas usuales, a excepción de la rama diplomático/consular, como técnicos, inversionistas u hombres de negocio

En estudios aparecidos en la revista National Geographic, en cuanto a la migración forzada, esta ha sido estudiada por las Naciones Unidas, llegando a cifras altas en cuanto al crecimiento de este fenómeno, pues en 1991, el numero de personas que la practicaron era de alrededor de 17 millones, y para 1995, este llego a la alarmante cifra de 27 millones, pero con la adecuada intervención de la ONU, para 1997, bajo a 22 millones, siendo la mayoría en el continente Africano.<sup>50</sup>

#### 2.2.4.- MIGRACION LIBRE, EN MASA Y EN CADENA

Cuando no existe un factor de empuje o arrastre (push) o factor político que induzca a la gente a migrar a otro país, no como una tradición migratoria basada en una comunicación intensa entre las regiones de origen y destino, puede haber movimientos migratorios de aventureros o de grupos de personas (o individuales) que busquen un desafío personal

La migración a través del Atlántico durante el siglo XIX hacia América (principalmente Estados Unidos), fueron los antecedentes de la MIGRACIÓN LIBRE (conocida como la "free migration"). Al principio, alrededor de 1830, estudiantes y jóvenes intelectuales predominaron entre los migrantes de la Europa Continental hacia América del Norte. Estos fueron motivados por su desalineación (o desacuerdo) con la sociedad europea durante el periodo de reacción política que

<sup>48</sup> Human Migration, en National Geographic, octubre de 1998, E. E. U. U., pg 20

<sup>49</sup> The Encyclopaedia Britannica, Op. Cit., pg.186

<sup>50</sup> Cf. Human Migration, en National Geographic, octubre de 1998, E. E. U. U. , pg.16

surgió en el viejo continente durante el siglo XIX, y en el curso de varias décadas, a esto le siguió una emigración de pequeños grupos étnicos, principalmente porque estos grupos eran minorías religiosas de diferentes comunidades, como protestantes, bautistas, entre otros.

El significado de la migración libre, no esta en su adecuado volumen de estudio, aunque si abarca un espacio muy amplio dentro de la importancia del flujo migratorio actual, pero en los ejemplos dados, encuadra muy bien, ya que a este tipo de movimiento se le considera como pionero.

En cuanto a la MIGRACIÓN EN CADENA, a través de este mecanismo, aunado al movimiento pionero de la migración libre citada anteriormente, se puede complementar los movimientos o flujos migratorios a larga escala. Esta es basada en los efectos de las cartas enviadas por los primeros emigrantes europeos en busca de nuevos horizontes y oportunidades a sus familiares y amigos en su país de origen los cuales ocasionaron una influencia muy grande para abrir los sueños de la esperanza.

Estos contactos personales, iniciaron un potencial medio de comunicación y una vez que los primeros migrantes hubieron inducido una relación principal para que la gente les siguiera su ejemplo de aventura y prosperidad, estos a la vez, les escribieron a sus amistades formando una cadena migratoria que opero exitosamente a lo largo de los años, dando como resultado, el movimiento de miles de personas mas.

En los ejemplos mas puros de migración en cadena, los restantes migrantes empezaron a establecerse en la vecindad o cercanía de los primeros migrantes, logrando el crecimiento de los suburbios, barrios y ciudades. En dichos países, como los Estados Unidos y Australia, esto produjo una gran colonia de gentes viviendo juntos en una sola región, a veces en el mismo pueblo o villa, creando una población cosmopolita como en Europa.<sup>51</sup> Existen varios ejemplos de dichas colonias que se empezaron a formar alrededor del sitio donde se establecieron los primeros migrantes, y que son típicos en ciudades a lo largo del mundo, conocidos como los "barrios", sea el chino, portugués, judío, griego, italiano, entre otros.

Empero, la migración en cadena no siempre ha resultado en dichas colonias, ya que muchos de los nuevos migrantes se dispersaron a su llegada a la nueva tierra o al país al que hayan emigrado.

---

<sup>51</sup> The Encyclopaedia Britannica, Op. Cit., Pg.187

Ahora pues, algunas colonias que tuvieron "propietarios" como el caso de Estados Unidos y el resto de América, también fueron fuertemente advertidos de la primera visión de prosperidad de los primeros migrantes. Ejemplo de esto, fue el gran arribo de nacionales Españoles a América después de la Conquista de varios países, como México, Centro y Sudamérica que promovieron el sueño de migración al continente, con la idea de encontrar la ciudad de "El Dorado" Durante el siglo XVII, William Penn tuvo mucho éxito en la colonización del estado de Pennsylvania, ya que tuvo mucha visión e ingenio para promover la migración describiendo todo tipo de oportunidades de triunfo a lo largo de ciudades europeas, que ofrecía dicha colonia norteamericana.

Como se ve, el triunfo de la migración en cadena, lo fue el ingenio con el cual se promovió el flujo migratorio por medio de cartas y describiendo sueños de libertad y prosperidad, que, aunado a la migración libre (y no inducida), logró crear una nueva época de aventurismo y viajes en busca de dicha nueva vida.

La Migración en MASA, esta triunfó gracias al importante papel que jugó la migración en cadena, que trajo nuevos fenómenos de migración durante el siglo pasado y que fueron masivos. En muchos países europeos especialmente, la emigración se convirtió en un estilo establecido una patente social, en un ejemplo del comportamiento colectivo.

El más grande movimiento en masa continental, fue, como se dijo anteriormente, el de Europa hacia los Estados Unidos, también conocida como la Migración del Gran Atlántico, ya que tan solo entre 1820 y 1970, alrededor de 41 millones de personas dejaron Europa y se dirigieron hacia Estados Unidos, de los cuales solo 5 millones poblaron Canadá. El flujo hacia los Estados Unidos tuvo su mejor época en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras dos décadas del presente, cuando surgió la gran crisis de agricultura en Europa a causa de la I Gran Guerra de 1914

Vuelve a decir la Enciclopedia Británica, que alrededor de 1880 y 1917, 17 millones de europeos entraron a Estados Unidos y después de la guerra, ésta disminuyó un poco en virtud de ser mas estrictas las medidas migratorias por la situación cambiante de Europa como consecuencia de la misma. Dos flujos migratorios posteriores, fueron registrados desde 1820, y dichos flujos de gente de 15 y 20 millones de personas, respectivamente, se dio sobre todo hacia Sudamérica y hacia la Rusia Asiática. Esta figura registro un movimiento de mas de un millón de exilios durante el siglo XIX (treinta años antes de la I Guerra Mundial, se registró un movimiento a Siberia de mas de

5 millones de rusos) y otro millón de deportados durante la II Guerra Mundial, aunque este último fue incluido como un "movimiento voluntario" <sup>52</sup>

Otra figura importante de movimiento en masa se registró de Europa hacia Africa, Australia y Nueva Zelandia; simultáneamente, hubo otro de inmigrantes de Japón, China e India, hacia los países de occidente. Cabe señalar aquí que muchos de estos movimientos migratorios, se siguen dando hoy día, y en algunos casos en particular, se han alcanzado niveles más altos de migración europea hacia Australia, desde la Segunda Guerra Mundial.

Un movimiento en masa muy característico ha sido el "intercontinental" sobretudo el de Chinos a lo largo del sudeste asiático, que empezó hace muchos siglos pero alcanzó sus mas altos niveles durante el siglo XIX. El número presente de chinos descendientes de los primeros migrantes asciende a mas de 12 millones, teniendo Malasia, Tailandia, Indonesia, Singapur y Vietnam, el mayor número de éstos migrantes

A lo largo del siglo XX, empezó a surgir un nuevo tipo de movimiento migratorio en masa en forma internacional, en el cual, la mayoría de los casos son dentro de un mismo continente. Este movimiento migratorio es de gente o trabajadores sin preparación o inexpertos de países menos desarrollados, hacia desarrollados, como también lo destaca en su trabajo sobre migración la revista National Geographic. <sup>53</sup>

Ejemplos abundan en los extremos, desde el sur de Europa y el norte africano, hacia Europa del Norte; desde Malawi, Zambia, Botswana y Lesotho, hacia Rhodesia (hoy dividida en Zambia y Zimbabwe) y Sudáfrica; del ex Alto Volta (hoy Burkina Faso) hasta Ghana y Costa de Marfil o de México hacia Estados Unidos (y Centro América a México), entre otros. Porque muchos de estos migrantes regresan al cabo de cierto tiempo, este es una forma mixta de migración permanente y temporal de la transferencia de personal.

#### 2.2.5.- MIGRACION MODERNA

El desarrollo de extensos sistemas de comunicación en masa en las sociedades modernas, ha hecho a la migración menos dependiente de los mensajes personales y promociones individuales que han jugado un gran papel en las primeras cadenas migratorias. La migración moderna tiende a tener su información, concerniente a la región de destino, gracias a periódicos,

---

<sup>52</sup> Cf. *Ibidem*, pg. 187

<sup>53</sup> Human Migration, en National Geographic, octubre de 1998, E.E U.U., pg.15

televisión, agencias oficiales como una oficina de empleos o por medio de las oficinas de migración de su país.

Para Iván Sierra, la principal corriente de migración moderna alrededor del mundo, se centra en las áreas urbanas, aunque es claro reiterar que la migración hacia las ciudades es un problema y fenómeno que no es nada nuevo. Varios estudios señalan que en las primeras grandes ciudades como aquellas en Mesopotamia, ya experimentaban flujos migratorios internos a gran escala, en forma regular, y Roma era invadida por migrantes, desde al siglo III a C.<sup>54</sup>

Durante la edad media europea, el incremento del comercio e importaciones de bienes hizo que creciera la tendencia de migrar hacia alguna gran ciudad incrementando además, flujos migratorios internos hacia las mismas. Solo con la Revolución Industrial, estos movimientos hacia las ciudades empezaron a predominar dentro del modelo de la migración como tal.

Particularmente en Europa, Norteamérica, Australia y Nueva Zelanda, se hicieron a gran escala, movimientos migratorios sobre todo alrededor de los grandes poblados, durante la segunda mitad del siglo XIX. Similarmente las zonas fuertemente rurales de América Latina empezaron a tomar este tipo de movimientos, al igual que algunas zonas de la Unión Soviética, después de la I Guerra Mundial, y el resto del mundo, después de la Segunda Guerra Mundial. Una figura sencilla puede servir para ilustrar la magnitud de este tipo de movimiento: La India, en donde la migración neta hacia las ciudades, se estima en alrededor de 5'500,000 tan solo entre 1950 y 1961.

En los países "ricos" o de primer mundo, la urbanización hoy día adquiere una magnitud dispersa con la aparición de la sub-urbanización. Es mas, antes del año 1900, las grandes ciudades empezaron a perder a sus migrantes que se movieron hacia los suburbios, movimiento que actualmente, es considerado como una regla en la migración para estas ciudades.

## 2.2.6 - POLITICA MIGRATORIA EN MÉXICO

Los desplazamientos migratorios, como se ha estado observando, son un componente cada vez de mayor importancia en las relaciones políticas y diplomáticas bilaterales. En el caso de México, la migración es tema determinante en su relación con los Estados de la región, principalmente con los Estados Unidos, Canadá, Centro América y el Caribe.

---

<sup>54</sup> Cf Sierra Medel Iván R., "Las migraciones internacionales: Panorama histórico y tendencias actuales", tesina, Instituto Matias Romero de Estudios Diplomáticos (IMRED)/S.R.E., 1994, pg.15

Resulta pertinente destacar que la política migratoria del gobierno mexicano se formula y aplica a partir del reconocimiento de que México es un país de origen, destino y de tránsito de importantes flujos migratorios, elementos que al dar cuerpo a esa política, buscan responder de manera efectiva al reto que plantea esta realidad que caracteriza al país

En cuanto a estas políticas, el Estado Mexicano tendrá siempre la soberanía de permitir la entrada de extranjeros a México (como lo menciona en su tesis Javier San Martín "Nacional y Extranjero"), y lo hará por medio de leyes internas o por tratados internacionales ya que con la firma de los mismos, dictará o promulgará leyes internas necesarias para así regular la internación de nacionales de otros países, según le convenga, teniendo en cuenta tres tipos de políticas migratorias, a saber:

- "POLITICA DE PUERTA ABIERTA".- Consiste en la libertad de tránsito en fronteras y puertos sin más requisitos que los de salubridad y estadística (Según el Instituto Nacional de Migración, este tipo de política ya se establecía en nuestro país desde la Ley de 1909). En la actualidad la Constitución Política de México<sup>55</sup> contempla la libertad de tránsito en su artículo 11, por lo que toda persona tiene derecho para entrar al país, salir de él, viajar por su territorio y mudar su residencia sin necesidad de portar alguna carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otro requisito semejante. Cabe mencionar que su ejercicio siempre quedará subordinada a cuestiones de seguridad, sanidad, fiscal o migratorias, entre otros.
- "POLITICA PROHIBICIONISTA".- Este tipo de sistema, no puede llenar en manera alguna la aspiración demográfica de distribuirse a lo largo del territorio nacional o hasta el límite que permitan sus recursos naturales o industriales, ya que si bien es cierto que puede aumentar el número de habitantes por medio de regular y proteger la natalidad, también lo es que este medio no aumente la población con el ritmo que exige la evolución cultural dentro de la misma sociedad. Además el producto aumentará en cantidad en forma paulatina, pero nunca en calidad, lo que a falta de sangre nueva, esta decaerá y a la larga, esta región poblacional aislado, acabará por ser una ciudad satélite de aquella más grande o, en el peor de los casos, un esclavo de las naciones mas fuertes sin miras de mejorar
- "POLITICA SELECTIVA".- De lo anteriormente expuesto, se deduce la conveniencia de un camino más a seguir, y es el de una selección amplísima que

---

<sup>55</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Editorial Porrúa, 121ª Edición, México, 1997, pg 10

permita de una manera segura, la entrada a un número de individuos que los estudios estadísticos de un país (como México) revelen como necesario para la satisfacción de las necesidades materiales y culturales del mismo, pero a la vez, lo suficientemente estrecha para impedir la libre entrada a elementos que no vendrán al país a producir para la sociedad, sino en provecho exclusivamente propio y en perjuicio de los ya radicados en el medio, que deben de tener mejores derechos <sup>56</sup>

#### 2.2.6.1 - ANTECEDENTES HISTORICOS MODERNOS

Cabe resaltar que México ha dado testimonio a la comunidad internacional de su efectivo compromiso con el humanismo y la solidaridad entre los pueblos, el cual es un principio básico de la convivencia civilizada, ya que al largo de nuestra historia, lo ha demostrado al dar asilo a diferentes grupos de perseguidos políticos, particularmente de españoles, argentinos, chilenos, nicaragüenses o salvadoreños, durante las últimas décadas.

Parte de esta política, se demostró a mediados de 1981 cuando empezó a llegar a México un gran flujo migratorio de guatemaltecos a través de la frontera con Chiapas y Quintana Roo, según la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México en su trabajo sobre la Frontera Sur,<sup>57</sup> y a los cuales el gobierno apoyó el 14 de agosto de 1996 a través de un programa de Estabilización de los Refugiados Guatemaltecos y se les otorgó, además, la posibilidad de adquirir la calidad de Inmigrantes, si estos habían decidido radicar en México o como No Inmigrantes si mantenían la intención de retornar a Guatemala, así como programas de apoyo recientemente firmados entre México y Guatemala para obtener facilidades con los trámites migratorios en las oficinas del Instituto Nacional de Migración en el Estado de Chiapas

En cuanto a la materia de refugiados y asilados, México ha participado en una política a lo largo de su historia, que ha merecido el reconocimiento de la comunidad internacional.

Siguiendo fielmente sus más genuinas tradiciones de hospitalidad y respeto a la libertad individual, nuestro país ha recibido con generosidad a miles de refugiados y asilados políticos que en momentos particularmente difíciles en sus países, escogieron el camino del exilio y encontraron en México un puerto de abrigo que les brindó la posibilidad de trabajar y vivir en libertad. Esta política se ha mantenido a lo largo de nuestra historia migratoria, sobre todo desde que llegaron a nuestro país, diversos refugiados al finalizar la Primera Guerra Mundial, aunado a la gran

<sup>56</sup> Cf. San Martín y T. Javier, "Nacional y Extranjero", Obra citada por Eduardo Rodríguez, en la tesis "La situación Jurídica de los Extranjeros en México", México, 1993, Universidad Iberoamericana.

<sup>57</sup> Comisión Nacional de Derechos Humanos: Frontera Sur: Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes, 1ª Edición, México, 1995, pg. 25.

movilización migratoria de refugiados españoles que al integrarse a la vida del país, lo enriquecieron para siempre, incluyendo a la mayoría de extranjeros latinoamericanos que huían de la represión y la tortura, también encontraron asilo en nuestro país, empezando por asilo en las embajadas de México en su país de origen, como se vio en el caso de los chilenos y argentinos, durante la década de los años setenta.

Ante estos, las distintas comunidades de exiliados que permanecieron en México varios años y regresaron a sus países, conservan vínculos muy estrechos con nuestro país como lo anota correctamente el Instituto Nacional de Migración<sup>58</sup>, y ante esta perspectiva, la política migratoria actual se nutre de esta tradición que se encuentra enmarcada en los principios fundamentales de nuestra Constitución y secundan nuestras leyes y se concreta con el esfuerzo que sigue realizando nuestro Gobierno Federal con sus reformas de políticas migratorias.

Es una política consecuente con la complejidad de los flujos migratorios, con las razones estructurales que los motivan y con el doble compromiso de las autoridades de abordar la problemática en la materia con pleno respeto a los derechos humanos de los migrantes y de ofrecer servicios oportunos y de calidad, a nacionales y extranjeros que se desplazan dentro y fuera del territorio nacional, y lo hace mediante esfuerzos conjuntos entre la Secretarías de Gobernación y de Relaciones Exteriores, quienes están conscientes de esta realidad que ofrece nuestro país en cuanto a las oportunidades para su progreso.

En tal sentido, y en el ámbito de la competencia de cada una, estas Secretarías hacen más propicia la relación con otros países y facilitan el ingreso de extranjeros que encuentren en el país nuevas oportunidades de invertir en sectores productivos, así como el de realizar actividades técnicas, científicas, culturales o artísticas que tengan como fin el enriquecer la vida de nuestra nación, y que hasta la fecha, se siguen realizando con países de todo el mundo.

Como antecedente, dice la Compilación histórica de la legislación migratoria en México del Instituto Nacional de Migración (INM), se empezó a partir del México independiente, cuando predominó la idea de aprovechar los recursos naturales atrayendo diversas poblaciones extranjeras al país. Esta política de inmigración abierta, fue paulatinamente evolucionando hasta formar hoy día una tendencia para la admisión de extranjeros que contribuyan al desarrollo económico y social del país.<sup>59</sup>

---

<sup>58</sup> Instituto Nacional de Migración, *Compilación histórica de la legislación migratoria en México 1909-1996*, Secretaría de Gobernación, 1ª Edición, México, 1996, pp. 235

<sup>59</sup> Instituto Nacional de Migración, *Op Cit*, pg. III



A lo largo de nuestra historia, se han promulgado leyes que concedían a los extranjeros que quisieran establecerse en México, los mismos derechos que a los mexicanos, excluyendo los derechos políticos y la posibilidad de adquirir propiedades rústicas por lo que en este sentido, según el INM, se establecieron nuevas reglas en la Ley de Extranjería y Naturalización de 1886, la cual estuvo vigente hasta 1934.<sup>60</sup>

En congruencia con los principios constitucionales, y de acuerdo a la compilación de leyes migratorias del INM antes citado, en 1908 se promulgó la primera Ley de Inmigración que inició su vigencia el 1º de marzo de 1909 y reconoció la plena igualdad entre todos los países, aunque la Ley de Extranjería de 1886 siguió vigente, y así se estipulaba en el diario Oficial de la Federación de 1909<sup>61</sup>.

La novedad, llamémosle así, de la Ley de 1908, contenía normas para los inmigrantes y en particular, para aquellos que se acogieron a las condiciones establecidas en la Ley de Colonización de 1893, también incluía disposiciones para prohibir la entrada al territorio nacional de aquellos extranjeros que padecieran de algún padecimiento contagioso o fuesen prófugos de la justicia al haber cometido algún delito sancionado también por las leyes mexicanas, la cual estuvo vigente hasta que se promulgó la nueva Ley de Migración del 1º de julio de 1926, la cual derogó la de 1909 y constituyó un paso firme en la política migratoria mexicana, ya que adoptó una política tendiente a proteger los intereses de la población mexicana y de la economía del país.

A su vez, se reglamentaba la emigración y se organizaban los servicios de migración sobre bases más amplias, y establecía la obligación de los extranjeros de someterse a la inspección de las autoridades migratorias, comprobar su buena conducta y forma honesta de vivir, y enumeraba los casos en los que se restringía la inmigración de extranjeros a la República y en la misma ley, surgen reglas taxativas para la inmigración de trabajadores a fin de regular el acceso de mano de obra extranjera para proteger las fuentes de trabajo para los nacionales. Establece además un impuesto del inmigrante y reglamenta el fenómeno migratorio por vía aérea que ya constituía un medio de transporte de importancia y es la primera que alude a las calidades de Inmigrante y Emigrante.

La manera en que lo logró, fue mediante la creación de una tarjeta de identificación del extranjero, cuyo propósito era el identificar al migrante, nacionales y extranjeros, y así acreditar el

---

<sup>60</sup> Cf. Instituto Nacional de Migración, Op. Cit., pg. IV

<sup>61</sup> Cf. Instituto Nacional de Migración, Op. Cit., pg. IV

cumplimiento de las normas migratorias, porque su carencia implicaba la presunción, *juris tantum*, de que el migrante incurría en faltas a la Ley. Esta misma norma estableció el primer esbozo del Registro Nacional de Extranjeros, al que se incorporó documentación con los datos de nacionalidad, motivo de la internación, medios de subsistencia y otros que se asentaban en la tarjeta de identificación de los extranjeros, estructurándose además por primera vez, un capítulo que determinaba las sanciones, administrativas y penales, para los que violaran la ley.

Siguiendo con la historia de la legislación migratoria del INM, durante diciembre de 1929, se plantearon reformas y en consecuencia, la nueva Ley de Migración de 1930, entró en vigor el 30 de agosto de ese año y entre las nuevas disposiciones migratorias, estuvo la distinción de la calidad migratoria del No Inmigrante y del Inmigrante, además de ofrecer por primera vez, criterios claros en el orden demográfico ya que presenta una marcada distinción entre los motivos o propósitos de un extranjero al entrar al país y en particular cuando pretendía establecer su residencia.

Es decir, fue hasta la década de los años treinta cuando se establece el Primer Plan Sexenal en el país. En este Plan se estimó necesaria la reorganización del servicio de migración, motivo por el cual se planearon reformas a la ley de migración vigente desde 1930, creándose la Ley General de Población de 1936, la primera con este nombre, quedando comprendidas las materias de migración y la creación de una Dirección General de Población, la cual tuvo a su cargo la política de aumento de natalidad y fomento al turismo. Igualmente se crea el Consejo Consultivo de Población. Este órgano fue dotado, de acuerdo a la compilación de legislaciones migratorias del INM, de amplias atribuciones "para fomentar la corriente migratoria interior hacia los lugares convenientes, tendientes a limitar o restringir la que se dirige hacia los centros densamente poblados o de recursos insuficientes", prohibiendo esta Ley, "por tiempo indefinido, la entrada al país de inmigrantes trabajadores".<sup>62</sup>

El antecedente directo de las normas vigentes lo encontramos en la Ley General de Población de 1947, que viene a amalgamar factores de movimientos demográficos dentro del país (y hacia el país) como consecuencia de la posguerra y por principios humanitarios, que armonizó con el interés nacional y la política de "país amigo" que ofrecía México desde el inicio de la Revolución Española durante los años treinta.

Conceptualmente, puede afirmarse que la Ley del 27 de diciembre de 1947 se considera el cuerpo legal que inspira las normas migratorias vigentes hoy día, ya que a partir de esta, se establecen ya las tres calidades migratorias vigentes. No Inmigrantes, Inmigrantes e Inmigrados

(artículos 42, 43, 48, 50 y 65), además prevé facilidades para repatriación de connacionales y toma en consideración la necesidad de ser selectivos con los flujos migratorios y simplifica la internación de inversionistas, técnicos, peritos o personal especializado (art. 48, 52 y 58), y finalmente, establece la admisión de perseguidos políticos de países americanos, iniciándose así el procedimiento del derecho de asilo (art 41) <sup>63</sup> A diferencia de ésta Ley, la de fecha 7 de enero de 1974 enfatizó una marcada elevación del ritmo de crecimiento poblacional en México, " uno de los mas altos del mundo, que limita considerablemente la capacidad de ahorro y encarece los múltiples servicios de demanda" y por ello "se precisa una política demográfica adecuada para la época y las necesidades actuales que se oriente a crear mejores condiciones de vida para nuestro pueblo, al lograr mayor productividad y nivel de empleo y a distribuir más justamente el ingreso"<sup>64</sup>

En materia migratoria, los puntos más relevantes se manifiestan al ampliarse los beneficios de asilo territorial a todos los extranjeros. En lo relativo a las calidades migratorias de No Inmigrantes y de Inmigrantes, se dan algunos cambios como la ampliación de la figura del rentista y se posibilita que pueda realizar actividades de tipo académico y docente. A su vez, en cuanto a la adquisición por parte de extranjeros de bienes inmuebles, derechos reales sobre los mismos o acciones de empresas, requieren de permiso previo de la Secretaría de Gobernación.

Finalmente, uno de los grandes avances consistió en la creación del delito por el que se sanciona a aquéllos que lucran con las necesidades de los migrantes: los traficantes de indocumentados (mejor conocidos como "polleros"), tema que toco en el último capítulo de esta tesis.

Hasta 1990 es cuando se incorporan reformas a la Ley de 1974, creando la característica migratoria de No Inmigrante Refugiado, ampliando el esquema de protección humanitaria para el perseguido y en unión de la figura ya existente del No Inmigrante Asilado, se proyecta internacionalmente como un cuerpo legal que en estos aspectos supera cualquier convención internacional que al efecto hubiese sido firmada.

Dentro de esta Ley, y como parte de la Política del entonces Presidente de la República, Lic. Luis Echeverría Álvarez, dentro de la Ley General de Población y su Reglamento se estableció un breve capítulo dedicado al Registro Nacional de Población (Renapo), el cual hasta la fecha, no ha iniciado sus funciones al 100% desde su creación.

---

62 Cf. Instituto Nacional de Migración, Op. Cit., pg. V

63 Cf. Instituto Nacional de Migración, Op. Cit. pg. 140-143

64 Cf. Instituto Nacional de Migración, Op. Cit. pg. VII-VIII

Dicho Registro de acuerdo a la Ley General de Población todavía vigente, ".se dedica principalmente, a mantener un control estadístico sobre la población mexicana incluyendo la de extranjeros que se encontraran en el país"<sup>65</sup>, integrándose de acuerdo a la Ley de 1974, con el Registro Nacional de Ciudadanos, Registro de Menores de Edad y el Catálogo de Extranjeros Residentes en la República Mexicana, de los cuales, solo existe actualmente el Registro Nacional de Población, la cual depende de la Secretaria de Gobernación y cuya función primordial lo es la acreditación de identidad de todas las personas que residan dentro de territorio nacional así como la de los mexicanos que viven en el extranjero.

Este empezó a tomar forma, con el registro de todos los mexicanos mayores de 18 años, los cuales deberían de ser inscritos en dicho Registro, complementado con el de los menores de esa edad, pero al quedarse estancado el proyecto, fue hasta 1996 principios de 1997 que se empezó con la campaña para iniciar el estudio estadístico de mexicanos con cédula de identidad ciudadana la cual debe contener una clave única de registro con la cual se identificaría al nacional mexicano, por lo que esta Clave sirve exclusivamente para registrar e identificar en forma individual a los mexicanos, pero, por constantes revisiones al formato que deben de llevar estas Cédulas, se ha vuelto a estancar (en forma ahora temporal), ya que la campaña fue un éxito en el país

Otra agregación de importancia, fue la creación del Instituto Nacional de Migración (por Decreto Presidencial de fecha 19 de octubre de 1993), órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, cuyos objetivos son la planeación, ejecución, supervisión y evaluación de los servicios migratorios, también en coordinación con otras dependencias del Ejecutivo Federal, como lo son la Secretaría de Relaciones Exteriores (primordialmente y con la cual ha elaborado un Instructivo Conjunto de documentación migratoria, mismo que fue distribuido a todas las representaciones diplomático consulares mexicanas en el exterior desde 1991, siendo el vigente, el de fecha 31 de octubre de 1992) y la Secretaría de Hacienda, para llevar a cabo en forma conjunta elaboración de una mejor política migratoria del país.

De esta manera, y mediante el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, la política migratoria se actualiza y consolida mediante el perfeccionamiento de las disposiciones legales y administrativas que la rigen, sobretodo al dignificar el funcionamiento de las estaciones migratorias a lo largo del país, al combate de tráfico de personas, y sobre todo a la protección de los migrantes. Ante esto, vinieron las últimas reformas y adiciones a la Ley General de Población de 1994, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre de 1996, donde se buscó orientar

tres objetivos primordiales de nuestra política migratoria moderna, de acuerdo a la compilación histórica de legislación migratoria en México, del INM<sup>66</sup>:

- "Contribuir de manera permanente a la definición y actualización de una política migratoria que responda a los objetivos nacionales y aliente los flujos migratorios benéficos al país.
- Ejercer una vigilancia eficaz en territorio nacional, en un marco de respeto a la ley y derechos humanos de los migrantes y
- Mejorar la calidad de los servicios fomentando una cultura de servicio y honestidad".

En cuanto a las reformas y adiciones referidas, se agrupan éstas en cinco apartados:<sup>67</sup>

- "Otorgar mayor protección a los derechos humanos,
- Proporcionar mayor seguridad jurídica en los trámites y procedimientos,
- Propiciar la integración familiar,
- Combatir con mayor rigor al tráfico de seres humanos y
- Adaptar las características y modalidades migratorias a las circunstancias actuales."

Es importante observar que, cuando un conjunto de actividades son realizadas por extranjeros dentro de territorio nacional, y adquieren una significación real en los procesos migratorios, deben ser catalogadas como nuevas características migratorias y en ese sentido, ser incorporadas en texto de Ley.

Esta situación se dio con esta última reforma a la Ley General de Población, al crear la característica migratoria en la calidad de No Inmigrante Ministro de Culto o asociado religioso y de Corresponsal, el cual ya puede ingresar a territorio nacional sin necesidad de permiso previo de la Secretaría de Gobernación, y documentarse en un plazo no mayor de 48 horas, por cualquier oficina diplomático consular mexicana en cualquier parte del mundo, a partir del 26 de marzo de 1998 teniendo ciertas facilidades migratorias, como lo es el estar exento de pago de las formas migratorias FM3 y visas, ya que vienen a realizar coberturas de ciertos eventos periodísticos y sus actividades son no lucrativas o remuneradas, teniendo como fundamento para dicha exención, la

<sup>65</sup> Ley General de Población y su Reglamento, Secretaría de Gobernación, 1996, pg 15

<sup>66</sup> Cf. Instituto Nacional de Migración, Op. Cit. pg IX

<sup>67</sup> Cf. Instituto Nacional de Migración, Op. Cit. pg. X

Ley Federal de Derechos en sus artículos 11 fracción IX y 22 último párrafo, enviada el pasado 31 de diciembre de 1998 a todo el servicio exterior.

En la calidad de Inmigrantes, estas reformas incluyen la figura del "asimilado", que toma en cuenta aquellas actividades que realicen los extranjeros y las mismas no sean consideradas en las otras características migratorias que señala la Ley, a fin de incorporar el proceso de reconocimiento de asimilación demográfica al país para obtener la declaratoria de Inmigrado, respecto de aquellas personas que habiendo tenido cónyuge o hijo mexicano, acrediten procesos de "asimilación" (de ahí su nombre) en el país, y esta reforma fue de trascendente contenido humanitario y social.<sup>68</sup>

Estas reformas, en cuanto al capítulo de protección a migrantes, se basaron en el Programa Nacional de Protección a Migrantes creado en 1995 y a la Cartilla de Derechos Humanos para Migrantes, que para tal efecto creó dicho Instituto Nacional de Migración, con el propósito de darles a conocer (a los migrantes) las garantías de que gozan en México, independientemente de su calidad migratoria con la que se internen al país.<sup>69</sup>

Con esto se consolidó un grupo llamado "Beta", que se encarga de dar (y ver por la) protección a los distintos migrantes que circulan por el país, tanto en el norte como en el sur de la República Mexicana, creando 5 nuevos grupos en Agua Prieta, Son., Matamoros, Tamps., Tapachula y Comitán, Chis., así como en Tecate, Baja California.

A su vez, como vuelve a mencionar el INM en su obra de historia de legislación migratoria ya citada, se instalaron mecanismos de protección consular con Estados Unidos, Guatemala, Honduras, Costa Rica y El Salvador, con el fin de investigar y sancionar violaciones a los derechos humanos de los migrantes que provienen de estos países<sup>70</sup> (el principal programa lo es con Guatemala) aunque después de la primera quincena de julio de 1998, se ampliaron las facultades migratorias a favor de todos los nacionales centroamericanos para obtener un documento migratorio mexicano, anunciado por el Presidente Zedillo a partir de la reunión de Tuxtla III, celebrado en El Salvador.

Por último, durante 1996, se celebró en Puebla, Pue., la Primer Conferencia Regional sobre Migración que se organizó a iniciativa de México participando diez países de Norte y Centroamérica lográndose acuerdos fundamentales de reconocimiento a la migración, como un enfoque integral,

---

<sup>68</sup> Cf Instituto Nacional de Migración, Op. Cit pg X

<sup>69</sup> Instituto Nacional de Migración, Cartilla guía de derechos humanos para migrantes en México: Las leyes te protegen, Secretaría de Migración, México, 1996, 10 pp

<sup>70</sup> Compilación Histórica de la legislación migratoria en México: 1909-1996, Op. Cit.

de largo plazo y regional, además de diversos acuerdos en materia de derechos humanos y combate al tráfico de ilegales, incluyendo, como en el caso de Guatemala, El Salvador, Nicaragua y recientemente Belice, Honduras y Panamá, acuerdos de facilitación migratoria para con nacionales de estos países, en materias diversas como turismo, negocios, actividades no lucrativas y estudiantes en cuestión de educación superior primordialmente

Asimismo se reactivó el programa "paisano" como parte de la iniciativa "nación Mexicana", con el objetivo de garantizar seguridad y respeto para nuestros compatriotas en su camino de regreso a México, creándose inclusive una nueva Guía del Paisano, que contiene información oficial sintética sobre derechos, obligaciones y trámites a seguir una vez dentro de territorio nacional.<sup>71</sup>

Para con el exterior, se crearon nuevas formas de documentación de extranjeros que vengan al país en calidad de hombres de negocios o de consejeros, para lo cual se creó la Forma Migratoria para Visitantes y Consejeros (FMVC) en 1995 y la Forma Migratoria de Negocios (FMN) en 1994, con los cuales se simplificó el ingreso de personas de negocio de 38 nacionalidades en el primer caso, y de nacionales de Estados Unidos y Canadá (dentro del marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte) en el segundo, además de que se adoptó una nueva apertura de integración, migratoriamente hablando, entre México y el resto del mundo creándose nuevas facilidades migratorias de ingreso al país en diversas características migratorias, con nacionales de Eslovenia, Hungría, Polonia, República Checa y República Eslovaca, incluyendo acuerdos de supresión de visas en pasaportes ordinarios con Hungría y Eslovenia, estando pendiente el de Polonia y las Repúblicas Checa y Eslovaca, así como con Sudáfrica, para con lo cual, se busca un fomento comercial y turístico.

Asimismo, anexo copia al final de la tesis, de un cuadro que contiene un resumen de todos los acuerdos que ha firmado México en materia de supresión visas con otros países del mundo, los cuales incluyen supresión de visas en pasaportes ordinarios, diplomáticos y oficiales (conocidos usualmente como pasaportes no ordinarios) así como los acuerdos de visa gratuita.

#### 2.2.6.2 INSTRUCTIVO CONJUNTO SRE/SG

Este es un tema muy pequeño, en el cual incluiré un breve análisis sobre el Instructivo Conjunto que contiene las políticas migratorias que norman la internación de extranjeros hacia el país, sobre todo en la calidad migratoria de no inmigrantes, mismo que fue suscrito por las

Secretarías de Relaciones Exteriores y Gobernación (ésta a través de la Dirección General de Servicios Migratorios, hoy Instituto Nacional de Migración) el 30 de octubre de 1992 y que sigue vigente hoy día, y que fue el que se encargó de remitir a todas las representaciones consulares y diplomáticas de México en el exterior, la Secretaría de Relaciones Exteriores. Dicho instructivo está basado o tiene como fundamento, el artículo 42 de la Ley General de Población en sus diferentes fracciones, las cuales son las siguientes.

"ART.42.- No inmigrante es el extranjero que con permiso de la Secretaria de Gobernación se interna al país temporalmente, dentro de alguna de las siguientes características:

"I.- Turista.-...II.- Transmigrante.- ...III - Visitante.- . IV.- Ministro de Culto o Asociado Religioso.-...V.- Asilado Político.- VI.- Refugiado.- ...VII.- Estudiante.- ..IX - Visitante Distinguido.-...X.- Visitantes Locales - ...XI.- Visitante Provisional.- . y XII.- Corresponsal.-..."<sup>72</sup>

Aunque es importante hacer las siguientes observaciones: La Ley General de Población fue reformada en 1996 y el Instructivo no está actualizado a estas reformas, aunque está ya en marcha, un equipo conjunto entre ambas dependencias para actualizar el mismo; otra lo es que el Instructivo conjunto solo abarca las facultades delegadas a Relaciones Exteriores para documentar a no inmigrantes en las calidades de Turistas, Transmigrantes, Visitantes (Actividades no Remuneradas, Hombres de Negocios, Técnicos y Rentistas), Consejeros, Estudiantes y Visitantes Distinguidos,<sup>73</sup> aunque recientemente se delegó la facultad para poder documentar sin necesidad de permiso previo de la Secretaría de Gobernación, a los corresponsales, a partir del pasado 25 de marzo de 1998, hasta por 90 días prorrogables, y con la modalidad de entradas y salidas múltiples.

El Instructivo en referencia, se elaboró a partir de las disposiciones migratorias antes descritas, además de los artículos 38 a 42, 82 a 87, 90 y 91 de la Ley General de Población<sup>74</sup> (LEGEPO) y constituye un documento de consulta fundamental para que las Representaciones Consulares del Servicio Exterior Mexicano (SEM), documente a extranjeros sin necesidad de permiso previo por parte de la Secretaría de Gobernación, en las distintas características de la

71 Guía del Paisano, Secodam/SG, México, 1998, 38 pp.

72 Cf. Ley General de Población, Op. Cit. Pg. 205-207, citada en la Compilación histórica de la legislación migratoria en México, SeGob/INM, México, 1996.

73 Instructivo Conjunto SRE/SG, 1992, México, pg. 3

74 Cf. Ley General de Población, Op. Cit. Pg. 204-207, 215-216



calidad del no inmigrante que la Legepo dispone además de constituir un instrumento para uniformar criterios en el desahogo de la función consular respectiva.

Actualmente la política mexicana al respecto, exige dos aspectos: Uno consular y otro migratorio.

El consular consiste en otorgar la visa mexicana en un pasaporte vigente (vigencia mínima recomendada: 6 meses) y el migratorio será el expedir la forma migratoria que corresponda, de tal virtud que cuando exista acuerdo de supresión de visa consular o si ésta es gratuita (ver cuadros anexados anteriormente), no dejará de cumplirse con el requisito de expedir la forma migratoria respectiva

En cuanto a las formas migratorias existentes actualmente, la Secretaría de Gobernación tiene contempladas las siguientes formas valoradas:

- *FM1*.- Esta solo es usada en los consulados para iniciar registro o expediente de un extranjero en el consulado, se le conoce vulgarmente como la "sábana" por su gran tamaño.
- *FM2*.- Esta es una libreta color gris utilizada para documentar a los inmigrantes o aquellos extranjeros que vienen al país con la idea de residir en él en forma permanente y no temporal.
- *FM3*.- Esta es una libreta color verde olivo utilizado para documentar a los no inmigrantes en cualquier calidad migratoria con la que pretendan internarse en el país, incluyendo menores de edad sean estos estudiantes o no.
- *FM6*.- Tarjeta que se otorga por duplicado a los extranjeros y se les da cuando estos vienen solo de transito por el país con una temporalidad no mayor de 30 días, y tiene la modalidad de que se pueden expedir por doble entrada.
- *FM16*.- Esta es la que se les da exclusivamente a las personalidades a nivel mundial, sin importar su nacionalidad, las cuales incluyen investigadores, científicos o humanistas de prestigio internacional, periodistas o a otras personas prominentes (como algún Presidente, o al Papa mismo).
- *FMVC* y *FMN*.- Estas formas ya se explicaron, son aquellas que se otorgan por parte de las representaciones consulares o diplomáticas mexicanas a extranjeros que vengán a realizar actividades de tipo laboral por menos de 30 días y son formas para Visitantes y Consejeros (*FMVC*) y de Negocios *FMN*).

- *FMT*.- Estas son de tres colores: Azul, Rojo y Café. Se darán a los extranjeros que vengan a realizar actividades de recreo y turismo en el país, y según el color, se distinguirá al país, como se verá más adelante.
- *FME*.- Estas son formas de estadística que realiza el Instituto Nacional de Migración, y se distribuyen en dos colores: Negra para los nacionales mexicanos que salen del país o se internan en el y rojo, que serán para nacionales extranjeros que entren o salgan de México (ver anexos al final de esta tesis).

Nota.- A partir del próximo primero de julio de 1999, las formas FMT, FMVC, FMN y FM6, dejarán de ser gratuitas y se gravarán.

Toda la documentación migratoria y consular que se expida, tendrá una validez de 90 días para que se haga uso de la misma, si no viaja dentro de ese lapso, el extranjero no podrá entrar a México. Ya para terminar, los principales motivos de documentación por parte de las oficinas del SEM, incluye la de turistas, los cuales tienen las siguientes observaciones y clasificaciones hechas entre el Lic. José Antonio Valladares y yo, en un listado hecho para los asistentes a los cursos de capacitación consular que tuvieron lugar en las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Agosto de 1996 basados en el multicitado Instructivo Conjunto y actualizado hasta noviembre de 1998.

Los turistas se clasificarán de acuerdo a su nacionalidad, en tres tipos. Libres, Regulados y Nacionalidades sujetas a permiso de la Secretaría de Gobernación (condicionados)

**LIBRES**.- Se subdividen en tres categorías, aunque la última está ya por desaparecer: Superlibres, Libre y Semilibres y utilizan las FMT color azul.

- Superlibres: Estados Unidos, Canadá y Japón.- Para documentarse requerirá solamente presentar pasaporte vigente, acta de nacimiento (copia fiel o certificada) o credencial para votar, acompañada de alguna identificación oficial con fotografía y no requieren visa.
- Libres: Se constituye por todos los países de Europa Occidental, Australia, Nueva Zelandia, Argentina, Chile, Costa Rica, Corea del Sur, Uruguay, Venezuela, Bermudas, Singapur, Israel, Eslovenia y Hungría y para ingresar al país, solo requerirán presentar su pasaporte vigente y viajarán sin visa.
- Semilibres.- Son los nacionales de Sudáfrica, República Checa, República Eslovaca y Polonia; estos se podrán documentar en cualquier oficina consular mexicana, solo presentando su pasaporte vigente pero requieren de visa gravada para así ingresar al país, aunque esto ya está en su etapa final, porque próximamente se firmarán los

acuerdos de supresión de visa en pasaporte ordinario con estos países por lo que pasarán a ser consideradas de trato libre en 1999.

**NACIONALIDADES SUJETAS A PERMISO PREVIO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.-** Son conocidas también como condicionadas, e igualmente se subdividen en tres, utilizarán la FMT de color café y son:

- **Supercondicionados.-** Son los países de Irán, Irak, Libano, Libia, Siria y Paquistán: Los nacionales de estos países requerirán de un permiso previo de Gobernación en todas las características migratorias en las que quieran ingresar al país, pero como turistas, están exentos del mismo siempre y cuando acrediten ser residentes legales permanentes en Canadá y Estados Unidos.
- **Condicionados.-** Se compone por Afganistán, Bangladesh, Camboya, Corea del Norte (República Democrática de Corea), Jordania, Sri Lanka y Vietnam. Igual que los anteriores, requerirán de permiso previo de Gobernación para internarse a México a menos que sean residentes legales permanentes en Canadá, Estados Unidos pero, si estos están en forma temporal en dichos países, podrán ser documentados para ingresar a México siempre y cuando acrediten reingreso a los mismos, y estén físicamente ante el funcionario consular mexicano.
- **Semicondicionados.-** Estos se conforman por los nacionales de República Popular China, República de China (Taiwán) y Turquía.- Estos tienen las ventajas siguientes: Los chinos de la República Popular se pueden documentar sin permiso previo como turistas (solo 20 al mes) si se documentan en Shanghai o en Beijing cubriendo requisitos o estando físicamente en Estados Unidos o Canadá o como hombres de negocio siempre que acrediten serlos y cubriendo los requisitos establecidos por el Instructivo Conjunto SRE/SG; los chinos de la República de China o Taiwán, se podrán documentar también como hombres de negocios o como turistas, si están físicamente en Estados Unidos o Canadá y acreditan reingreso, en Japón, Taiwán y hasta antes de la entrega del gobierno Británico al Chino en julio de 1997, en Hong Kong; por último, en cuanto a los turcos, estos se podrán documentar sin permiso de Gobernación si lo hacen en Turquía, Estados Unidos o Canadá, o en Alemania, siempre y cuando acrediten ser residentes legales permanentes en este último país.

**REGULADOS.-** Estos se podrán documentar en la oficina del Servicio Exterior Mexicano mas cercana a su circunscripción o país de origen, debiendo cubrir los requisitos que se les pidan principalmente solvencia económica (comprobándola con cuenta bancaria o con carta de trabajo con sueldo promedio de \$500 US o \$350 US para Centroamérica y estos requisitos también se aplicarán para las nacionalidades con FMT café), y si lo requiere, su visa

estampada en pasaporte vigente y la FMT de color rojo. Aquí es importante destacar que los nacionales de Europa Oriental se podrán documentar en cualquier oficina de Europa Oriental (Rusia tiene una reciente facilidad migratoria de documentar por medio de agencia de viajes), los de África en cualquier oficina de México en África (Argelia, Egipto, Kenya, Marruecos, Namibia o Sudáfrica) o de Europa Occidental aunque no sean residentes en estos países; los de Asia y Oceanía en cualquier oficina de México en esa región (Australia, Nueva Zelanda, Japón, China, Corea del Sur, Malasia, Singapur, Indonesia, Hong Kong, Filipinas y Tailandia), siempre que cubran los requisitos ya marcados; los del área del Caribe se documentarán en la Embajada de México en Trinidad y Tobago o Jamaica, así como en Venezuela, Washington, D.C y en Miami, a excepción de los nacionales de Haití, República Dominicana y Cuba que será en su circunscripción aunque ya existe una facultad de documentarlos sin permiso previo, pero llevando un control detallado sobre el número de personas documentadas por la Embajada de México en ese país.

Por último, en cuanto a los nacionales de Centroamérica, estos tienen recientemente delegada una facultad por parte del Instituto Nacional de Migración, en la cual se podrán documentar, siempre y cuando acrediten requisitos para ello, en cualquier Representación Mexicana en dicha región, aunque no sean residentes permanentes, y aplica desde Belice hasta Panamá; y en cuanto a Sudamérica, solo en su circunscripción diplomático consular, se podrán documentar los nacionales de Perú, Colombia, Ecuador, Bolivia y Paraguay.

Es importante destacar el caso de los transmigrantes, los cuales se documentarán de acuerdo a los lineamientos del artículo 42 de la Ley General de Población, cubriendo los requisitos siguientes:

- "Pasaporte o documento de identidad de viaje en regla, comprobar tener visa vigente para Canadá, Estados Unidos, Japón, Australia, Nueva Zelanda o cualquiera de Europa Occidental, aunque no viaje por estos países,
- Comprobar no tener impedimento alguno para su readmisión al país donde pretenda documentarse o de origen, así como al de destino"<sup>75</sup>

Para el caso de que el transmigrante salga de Norteamérica, Centro o Sudamérica o el Caribe, podrán obtener un documento de doble entrada debiendo siempre acreditar tener visa vigente a un tercer país o al país de su origen y todos los permisos, como se dijo, no serán mayores a 30 días. En este rubro se incluye a los marinos los cuales serán documentados según la actividad a realizar: de cabotaje o de altura.

### 2 3 - LIBERTAD DE PRINCIPIO.

Las migraciones internas suelen estar amparadas, por lo general, por algún precepto constitucional que declara, mas o menos enfáticamente, que todos los ciudadanos, y hasta los residentes legales en el mismo, que contarán con el derecho de trasladarse libremente de un punto a otro del territorio nacional, como lo marca nuestra Constitución en su artículo 11 que a la letra dice

- "Art 11.- Todo hombre tiene derecho de entrar en la República, salir de ella, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvoconducto u otros requisitos semejantes. El ejercicio de este derecho estará subordinado a las facultades de la autoridad administrativa, por lo que toca a las limitaciones que impongan las leyes sobre emigración, inmigración y salubridad general de la República, o sobre extranjeros perniciosos residentes en el país".<sup>76</sup>

Tal afirmación no es vana, dado que no existen fronteras internas o interiores, y por materializarlo declaraciones jurídicas como la de constituir bienes de dominio y de uso público de los caminos o carreteras, canales y ríos, calles y plazas...

En los países del Nuevo Mundo, donde la población de todo el territorio se erige en objetivo primordial, las migraciones internas se estimulan hacia el interior; ya que en los países marítimos (claro está que con excepción de Bolivia, y Paraguay), la colonización de la población comenzó por la costa, donde distintos puertos permitían las comunicaciones con los países europeos que tomaron posesión del suelo americano

### 2 4.- CAUSAS Y ESTIMULOS

Para la Enciclopedia Británica, las explotaciones lucrativas circunstanciales (y más cuando se transforman en permanentes) "...estimulan las migraciones interiores en todo el mundo"<sup>77</sup>, como un ejemplo claro a lo largo de la historia, está la fiebre del oro en los Estados Unidos alrededor de 1849 o el descubrimiento del petróleo, que ha operado en países con yacimientos petrolíferos, para

---

<sup>75</sup> Cf Instructivo Conjunto SRE/SG, Op. Cit , pg.17

<sup>76</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Op. Cit., pg 13

<sup>77</sup> The Encyclopaedia Britannica, Op. Cit., pg 185

que surjan con rapidez inmensos campamentos que a la postre, se transforman en ciudades (regresando a Estados Unidos, están las ciudades de San Francisco o el estado de Oregon).

Por el contrario, también florecen por las adversidades naturales como la erosión del suelo, las sequías prolongadas, o el agotamiento de yacimientos mineros, provocan la emigración de los pobladores de una cierta comarca, pues al perder sus recursos normales de subsistencia, buscan nuevas áreas de explotación y de vida; si bien en este caso la migración actúa por dispersión y los respectivos grupos, oficios o familias toman, dentro de lo forzoso o perentorio que las circunstancias determinen, derroteros acordes con sus posibilidades.

Algunos casos concretos son perfectamente previsibles y permiten, con antelación, que los pobladores de alguna localidad sean trasladados a otra por obra y a costa del poder público. El caso se ha producido con poblados o localidades de mayor importancia en casi todos los países avanzados, como resultado de la construcción de diques, pantanos o represas monumentales que han llevado consigo la anegación de lugares habitados, como fue el caso del Canal de Panamá, construido a fines del siglo pasado, por los Estados Unidos, al retomar el proyecto iniciado (y abortado) por Francia.

### CAPITULO 3

#### LA MUJER EN EL AMBITO MIGRATORIO

En éste capítulo se va a poder observar que la participación de la mujer en el campo de la migración, aparte de ser mas frecuente, es un tema que es muy poco tratado (y que es de vital importancia) por las investigaciones y a menudo relegado a un segundo plano por las preocupaciones políticas.

El demógrafo Edward G. Ravenstein, pionero de la observación sistemática de las migraciones como se ha anotado ya anteriormente, ya había fijado la atención sobre ellas en sus "Leyes", y según el mismo, como lo cita Raúl Villanueva, " las mujeres participan más en los movimientos migratorios que los hombres, tratándose de distancias cortas, como es el caso de migraciones internas en Europa, donde, para poner un ejemplo, constituyen una mayoría como es el caso de Francia".<sup>78</sup>

En cuanto a América Latina, es común leer en las noticias periodísticas donde se puede observar cómo predominan los movimientos del campo hacia las grandes urbes, esto es algo muy común en ciudades con mucha población como en Bogotá de Santa Fe, San José de Costa Rica, Santiago de Chile, México, D F. o Puerto Príncipe, Haití, ya que las mujeres migran desde niñas muy jóvenes hasta menores de veinte años, y en el D F., se puede ver esto en cualquier esquina de esta Ciudad. Un problema menor, se presenta en África ya que en éste continente, sin embargo, a pesar de algunos casos de migración autónoma de mujeres, son los hombres los que más emigran. En los países africanos, el periodo después de la colonia de países europeos, se caracteriza por el desastre económico que en los mismos se vive, las guerras, el hambre y el extraordinario crecimiento demográfico, los cuales han originado que los movimientos migratorios de poblaciones enteras de un país a otro, conviertan al continente africano en una de las principales reservas de las migraciones en el futuro (un ejemplo reciente, es lo sucedido entre las poblaciones en la República Democrática del Congo o ex Zaire, o en Rwanda donde se han movido de sus lugares de origen, un aproximado de 450 mil personas entre 1994 y 1995, como lo cita Michael Parfit en la revista National Geographic de octubre de 1998)<sup>79</sup>

En Asia, las diferencias entre los dos sexos son muy marcadas y difícil de generalizar, pero el mayor grupo de estos movimientos, se constituyen dentro de Corea del Sur y Filipinas, aunque el caso de Filipinas, es muy especial pues en este país operan traficantes a gran escala, pues consiguen empleos para mujeres, las cuales son entrenadas como "bailarinas profesionales"

---

<sup>78</sup> Villanueva Lara Raúl, Op. Cit., pg.56

<sup>79</sup> Cf Parfit Michael, Human Migration, en National Geographic No 4, Octubre 1998, E.E.U.U., 1998, pg.38

aunque la mayoría de estos empleos, se consideran legales en ese país, tal y como lo ilustra Michael Parfit en su reportaje sobre migración humana, publicado como se dijo, en la revista *National Geographic*<sup>80</sup>; en Tailandia e Indonesia, hay tantos hombres como mujeres, mientras que el Japón, la India y Malasia, las mujeres son las menos numerosas.

Por lo que se refiere a la población inmigrada en Europa, son los hombres los que son ligeramente mayoritarios. No obstante, en algunos países como en Suecia o Suiza, la población de inmigrantes está compuesta desde hace mucho tiempo, de un número igual de hombres que de mujeres. En Francia y Alemania, donde la migración ha sido definida muchas veces como un fenómeno masculino, se ha puesto en evidencia que la población inmigrada incluye cada vez más mujeres, como lo ilustra también Villanueva Lara en su multicitada obra.<sup>81</sup>

El tema de las causas específicas de la emigración femenina, continua Villanueva, lleva muchas veces a un razonamiento simplista: ya sea que ellas se marchen como "familia" y entonces no se profundiza en el asunto, o bien si se van por motivos económicos, y en este caso las causas de su salida serían las mismas que para los hombres.<sup>82</sup>

También menciona que, efectivamente, en la mayoría de los casos los principales protagonistas de las migraciones familiares son las mujeres, las cuales hacia 1970, un 17% trabajaba, mientras que hoy día, superan el 40%. Además, como sucedió en los Estados Unidos de América en los años veinte, existen legislaciones que pueden favorecer directamente la migración de las esposas (y no de los esposos).

Sin embargo, los Estados intentan generalmente impedir la instalación de los trabajadores y controlar la entrada de sus familiares.

La presencia de las mujeres en el campo de la migración, depende de la situación en la que se encuentren las regiones de origen, de los factores de atracción en las regiones de destino y de las presiones sociales con respecto a la movilidad geográfica de las mismas. En un mismo contexto, dichas presiones económicas y sociales se interpretan de forma diferente para los hombres que para las mujeres.

En las regiones de origen de los países de menor desarrollo, donde los avances tecnológicos en la agricultura han excluido a la mujer de la labor agrícola, la pobreza y la expansión

---

80 Parfit Michael, Op. Cit., pg.27-29

81 Villanueva Raúl, Op. Cit , pg. 56



demográfica empujan a las mujeres a dejar el campo, como se ve en países como en China. La salida hacia la ciudad es quizá sólo una etapa o posibilidad del itinerario migratorio de las mujeres, como lo ilustra Soledad González Montes en su libro *Migración y Maquila en la Frontera Norte*, donde además, expone que éste último movimiento puede extenderse más allá de las fronteras nacionales porque ". las condiciones que favorecen su absorción no sólo existen en los centros urbanos más cercanos, sino también en las grandes metrópolis de los países industrializados".<sup>83</sup>

Esta absorción a la que hago mención, se ve (no sólo en México, sino en todo el mundo) en el empleo o en el sector informal (ambulante), prostitución, industria electrónica, industria textil y de confección, y, primordialmente, en el de servicio doméstico

El hecho de que las mujeres procedan en las migraciones de mayor distancia, casi en su mayoría de la ciudad y no de entornos rurales, hace suponer que las migraciones internas de campo-ciudad, preceden a los movimientos nacionales e intercontinentales

En cuanto a las reformas que ha hecho el gobierno mexicano para con la mujer, se creó el Plan Nacional de Desarrollo con el cual se formó también el Programa Nacional de la Mujer que está absolutamente decidido a realizar la parte que le corresponde en el fortalecimiento del papel de la mujer en nuestra vida económica, educativa, social, política y cultural dentro de la sociedad mexicana.

En este aspecto, junto con el Colegio de la Frontera Norte, se han estado realizando estudios del flujo migratorio de la mujer mexicana hacia las fronteras, sobre todo hacia el sur de los Estados Unidos por parte de la mujer mixteca, que comprende los estados de Guerrero, Oaxaca y Puebla.

Ante esto, en el libro antes citado de Soledad González se ilustra que los migrantes mexicanos buscaron como ruta, ir hacia Tijuana desde el principio de los años setenta, y esta ciudad se constituyó como el centro urbano del norte mexicano que más atrajo a los migrantes mixtecos de la zona oaxaqueña y, por ende, inicia un nuevo y más serio estudio en nuestro país, que fue el de la migración femenina

---

82 Ibidem, Pg 56

83 González Montes Soledad et al, *Mujeres, Migración y Maquila en la Frontera Norte*, Ed El Colegio de la Frontera Norte, México, 1995., pg.42

¿Por qué? Por la sencilla razón de que el estudio de la mujer migrante quedaba incluido dentro de el rubro de la "selectividad", bajo el análisis de la variable sexo.

Los primeros trabajos que iniciaron este estudio de migración femenina, no solo en México sino en América Latina, según cita Soledad González en su recopilación "Mujeres, Migración y Maquila en la Frontera Norte"<sup>84</sup>, la incluyeron los autores Charlott Elton, Dora Orlansky y Silvia Dubrovsky<sup>85</sup>, quienes empiezan a incluir esquemas de la explicación global de las migraciones rurales hacia centros urbanos.

Entre estos estudios se observó, a grandes rasgos, lo siguiente: 1) Que fue durante los años cuarenta cuando inicia el incremento de las mujeres en las corrientes migratorias que se dirigían de las áreas rurales a las urbanas, 2) Se interpretó como una etapa histórica de la migración y, asimismo, 3) Se asoció con la inserción de las mujeres en los mercados de trabajo, ya que tan solo en el área de maquila, hoy día viven en la zona fronteriza más de 12 millones de personas, cuando apenas en 1980, este número no sobrepasaba los 4 millones<sup>86</sup>.

De esta forma, las determinantes y las consecuencias de la migración femenina resultaban ser paralelos a los que operaban para la migración masculina.

A este respecto, Martha Brandt en su reportaje "The farthest frontier" aparecido en la revista Newsweek de fecha Octubre 19 de 1998, destaca que "...las mujeres (que trabajan en las franjas fronterizas), afuera de sus domicilios, crecen en mayores proporciones que las mujeres que se encuentran a lo largo del país"<sup>87</sup>, además de que hasta este año, se calcula que de los trabajadores maquiladores que se encuentran en México, "...el 60% de un millón de personas, son mujeres"<sup>88</sup>

Así, la sistematización se hacía comparando diferencias en los comportamientos migratorios de hombre y mujeres según su edad, estado civil, número de hijos, lugar de destino, duración de estancia, distancia geográfica y ocupación en el lugar de destino, tal y como marca Laura Velazco Ortiz en su obra "Migración Femenina y estrategias de sobrevivencia de la Unidad domestica".<sup>89</sup>

84 Cf. Elton Ch , Migración Femenina en América Latina. Factores Determinantes, Centro Latinoamericano de Demografía, Santiago de Chile, 1978 (citado por González Montes Soledad, Op. Cit., pg.62)

85 Cf. Orlansky D., Dubrovsky S., The Effects of Rural-Urban Migration on Women's Role and Status in Latin America, UNESCO, 1976. (citado por González Montes Soledad, Op. Cit., pg.63)

9 Cf. Elton Ch . Op. Cit. (citado por González Montes Soledad, Op. Cit., pg.39)

87 Brandt Martha, The Farthest Frontier, en Newsweek, Octubre 19, 1998, México, pg.32

88 Brandt, Martha, Op. Cit., pg.32

89 Cf Velazco Ortiz, Laura, Migración Femenina y Estrategias de Sobrevivencia de la Unidad Domestica, Ed El Colegio de México-El Colegio de la Frontera Norte, 1995, México, D.F , pg.40

Como se ha estado estudiando, la participación de las mujeres en la corriente migratoria, urbana y rural, depende no solo de su sexo, edad y estado civil, sino también de la etapa del ciclo vital en que se encuentra su unidad domestica de referencia. Existe asimismo, una posible diferencia de grado en la intensidad migratoria de las mujeres, dada por el número de miembros de la unidad involucrada en la migración, que puede expresarse en la tradición migratoria que se socializa en el hogar. Este elemento podría ser un importante condicionante en el comportamiento migratorio femenino, ya que este, lamentablemente, se incluye como una parte importante del tráfico de migrantes, como se verá mas adelante.

## CAPITULO 4

### EL "SUEÑO AMERICANO"

De este tema, se desprende la parte fundamental de la tesis, que es mi punto de vista a lo que el tráfico de migrantes provoca en el mundo y en nuestro país, el llegar a vivir el mundialmente conocido "the american way of life" o el sueño americano

Ahora pues, de lo que he expuesto hasta ahora, se ve que las grandes migraciones internacionales han estado reguladas hasta ahora casi exclusivamente por las exigencias y las leyes del país de acogida, su débil presión demográfica ejerce una fuerte atracción sobre los emigrantes de países vecinos y lejanos, con mayores necesidades en el mercado de trabajo y en el número de habitantes.

La historia de las migraciones contemporáneas ha estado determinada por la voluntad y la capacidad de algunos países para acoger a los inmigrantes, así como por las consiguientes medidas políticas para regular los flujos de entrada

Esto es válido tanto en países como Estados Unidos o Canadá, que han aceptado inmigrantes con residencia fija en su territorio, como para Alemania o Suiza, cuyos inmigrantes ayudan a llenar los vacíos en ciertos rubros del mercado de trabajo.

Desde hace algún tiempo, los desequilibrios demográficos, sociales y económicos entre el norte y el sur, han llegado casi a sus límites. En nuestros días, los flujos que se dirigen hacia los países tradicionales de inmigración y también hacia los nuevos países de destino, han estado influenciados en creciente proporción por los factores de expulsión; es decir, esto se vale por la exigencia de las poblaciones de los países de origen.

Así, los países de acogida se ven obligados a aceptar los flujos de inmigrantes, aún cuando carezcan de las necesidades laborales específicas o de la voluntad política para hacerlo y se pueden nombrar varios ejemplos para ver hasta donde han llegado los desequilibrios demográficos en el mundo y lo que se espera en el futuro.

Marca la Enciclopedia Británica que en los años setenta, la población en los países más desarrollados se incrementó en 88 millones de personas mientras que en la de los países en vía de desarrollo, se incrementó hasta en 663 millones lo que hace una proporción de 1 a 16. Aproximadamente se da la misma proporción entre la población de edad laboral; en consecuencia,

por cada nuevo puesto de trabajo generado en el norte, se deberían crear 15 o 16 trabajos en el sur.<sup>90</sup>

Los desequilibrios se acentúan incluso en regiones específicas, como es el caso del área "euroafricana", con más de mil millones de habitantes. Aquí, el crecimiento de la población de los países de la Comunidad Europea (CE) y la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés: European Free Trade Association), con respecto al de los países africanos, se estará, a fines de esta década, llegando a una proporción de 1 a 35.<sup>91</sup> Subsisten, por tanto, todas las premisas para que se produzcan flujos migratorios intensos y prolongados que solo pueden seguir las direcciones sur-norte y este-oeste.

Las pacíficas revoluciones europeas de los años 1989-1990 (esto es, la caída del muro de Berlín, y el conflicto yugoslavo), la crisis del Golfo Pérsico, las grandes agitaciones étnicas y otros acontecimientos recientes, son testimonios de las profundas transformaciones políticas mundiales.

¿Por qué se menciona la crisis del Golfo Pérsico? Por la sencilla razón de que la invasión de Irak a Kuwait el 2 de agosto de 1990, como lo mencionaron Raúl Villanueva y Roberto Sierra en sus obras ya citadas, ocasionaron un gran movimiento migratorio de Kuwaitíes hacia Arabia Saudita (aproximadamente 450,000) además de cerca de 1.1 millones de extranjeros que habitaban en dicho país, que son aproximadamente las  $\frac{3}{4}$  partes de la población en aquel tiempo, que procedían de países árabes de esa región (egipcios, palestinos, árabes sauditas, iraníes, entre otros) que tuvieron que buscar refugio en países de la península arábiga o huir al suyo de origen, a países del medio oriente y hasta Europa, como fue el caso de los kurdos que habitaban la zona norte de Irak, que huyeron hacia Turquía ocasionando conflictos bélicos con la guardia militar Turca y la milicia iraquí, problema que ha ido en constante crecimiento todavía hasta este 1998.

Hoy en día, se manifiesta una aparente superioridad de los sistemas democráticos occidentales que son lo únicos a los que se mira y a cuyas puertas todos llaman. Y son su propio "prestigio" y su posición privilegiada en el mundo, las que los obligan moral y políticamente a mantener una relativa postura de puertas abiertas.

Esto se debe porque las migraciones, aunque necesarias y en cierta medida imparables, podrán desempeñar únicamente un papel marginal para aliviar la presión demográfica de los países de origen. Por un lado, las actuales regiones de destino son siempre las mismas. América del

---

12 Cf. The Encyclopaedia Britannica, Op. Cit., pg.186  
91 Villanueva Lara Raúl, Op. Cit., pg. 58

Norte (Estados Unidos y Canadá), Australia y Europa Occidental (cada vez menos receptivas); por otro lado, siguen creciendo las ya numerosas regiones del mundo que necesitan aliviar sus altos excedentes demográficos.

Marca la Enciclopedia Británica que en el siglo XIX y principios del XX, cuando una sola región del mundo (Europa) tenía solo modestos excedentes demográficos, contaba con tres regiones principales de destino para sus emigrantes, a saber América del Norte, América Latina y Australia, extensas y muy receptivas, con amplias posibilidades internas para consentir grandes flujos migratorios.<sup>92</sup>

Por el contrario, en las década de los años ochenta y a mediados de los noventa, la situación ha cambiado evidentemente. Actualmente se requieren políticas migratorias mas consistentes con la realidad demográfica internacional y estructuras sociales que permitan un desarrollo adecuado de las oportunidades de trabajo en los países del sur.

En cuanto a la atracción de los migrantes a lo que se conoce como el "sueño americano", este se debe a que, si existe un continente que ha representado el símbolo del viaje en busca de un mundo mejor, es en todo caso Estados Unidos de América, que es a la vez anglosajona, a la vez latina.

En este sentido, estudios previos han enfatizado la necesidad de comprender los cambios en el proceso migratorio, específicamente la composición de la población migrante de México hacia Estados Unidos (incluyendo la de la mujer como se ha visto), ya que la migración laboral en masa de mexicanos hacia los Estados Unidos, se originó a fines del siglo XIX, durante la Revolución, se convirtió en un tema de debate político nacional entre México y los Estados Unidos, reapareciendo con fuerza este movimiento, durante los años veinte, como lo menciona Manuel García Griego en su obra "La migración de mexicanos a Estados Unidos y las posibilidades de Cooperación bilateral: Cuatro marcos conceptuales", mismo que es citado por Soledad Loaeza en su obra "La cooperación internacional en un mundo desigual".<sup>93</sup>

La migración de indocumentados (incluyendo su tráfico como se verá al final de esta tesis) hacia Estados Unidos ha estado vinculada históricamente a las necesidades del mercado laboral en el vecino país. Sin embargo, la migración no se ha llevado a cabo de la misma manera ni con la misma intensidad a lo largo de la historia como lo cita Jorge Bustamante en su libro "Flujos

---

<sup>92</sup> The Encyclopaedia Britannica, Op. Cit., pg.187

migratorios mexicanos hacia Estados Unidos<sup>94</sup>; el flujo migratorio depende directamente de varios factores estructurales de ambos países. por un lado de la situación económica que presente el país "expulsor" (incluyendo México) principalmente en función de la oferta de mano de obra y por el otro, la constante demanda de mano de obra "barata" por parte del país receptor (Estados Unidos), por lo que como se ve, resulta que la migración de indocumentados siempre estará directamente relacionada con las condiciones de oferta y demanda de mano de obra.

Ante esto, de acuerdo a las cifras de la Dirección de Protección de la Secretaría de Relaciones Exteriores, es importante destacar que aproximadamente hay entre 7.3 y 7.5 millones de mexicanos en Estados Unidos, de los cuales 2.5 millones son ilegales precisamente por esa demanda de mano de obra barata promovida por el gobierno Norteamericano el cual culpaba a México, ya que por su ubicación geográfica, México era un país receptor, de destino, de origen y de tránsito de inmigrantes de diversas nacionalidades<sup>95</sup>. Esta fue una principal razón por la cual el Presidente Norteamericano William Clinton creara un Comité Asesor Ciudadano el cual debe atender todo tipo de quejas y violaciones de los derechos humanos cometidos en contra de migrantes mexicanos/hispanos por parte de la patrulla frontera y hacer la recomendación al caso, precisamente por estar consciente que representa esta oferta de trabajo del "sueño americano", teniendo como miembros, de dicho comité, a cinco miembros del Consejo Estadounidense, nueve miembros Ciudadanos y un invitado (con voz mas no con voto) mexicano, el cual, actualmente, lo conforma el Consulado General de México en la Ciudad de San Antonio, Texas, como menciona Daniel Hernández Joseph en su cátedra de actualización consular de enero de 1997<sup>96</sup>

En las últimas décadas, el acceso al gran mercado del norte se ha visto sometido a una mayor regulación, al tiempo que las repúblicas latinoamericanas se han convertido en países de emigración por excelencia hacia su vecino norteamericano. Sigue mencionando Daniel Hernández, que el número de inmigrantes legales en Estados Unidos ha experimentado un incremento o crecimiento continuo desde la Segunda Guerra Mundial, tras un periodo de inmigración mas lenta a principios de los años veinte, debido a la política restrictiva, a la depresión económica de 1929 y a la guerra misma.

---

93 Cf. García y Griego Manuel y otro, La Migración de Mexicanos a Estados Unidos y las Posibilidades de Cooperación Bilateral: Cuatro Marcos Conceptuales, citado por Soledad Loeza, Op. Cit. pg 9

94 Cf. Bustamante Jorge y Wayne Cornelius, Flujos migratorios mexicanos hacia Estados Unidos, Comisión sobre el futuro de las relaciones México-Estados Unidos, Fondo de Cultura Económica, 1989, México, pg.45

95 Cf. Hernández Joseph Daniel, Apuntes sobre políticas de protección, IV Curso de Capacitación Consular, México, 1997, Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, S.R.E.

96 Cf. Hernández Joseph Daniel, Carpeta del III Curso de Capacitación Consular S.R.E., México, 1997, Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, Secretaria de Relaciones Exteriores

A raíz de este incremento, continuando con Daniel Hernández, en 1924 se crea la figura de la patrulla fronteriza en los Estados Unidos, mucho antes de que se creara el Instituto de Inmigración (hoy INS o SIN por sus siglas en inglés), cuya política es de tipo policiaca, de represión, y la cual, en sus primeros cinco años de existencia, detuvieron y deportaron mas de 30,000 mexicanos solamente.<sup>97</sup>

Entre los datos históricos, dice Daniel Hernández que desde 1930 se empezó a crear una preocupación muy profunda por el clima anti inmigrante contra los mexicanos. Verbigracia, los casos de linchamientos de mexicanos en Filadelfia, y no en zonas fronterizas, en 1931.

Por eso, y ante el alto número de mexicanos que entraron al país del norte, en 1933 se crea el SIN y en 1940 esta queda bajo la supervisión del Departamento de Justicia de Estados Unidos, haciendo que en 1942 se forme el programa "Bracero" que quedó vigente hasta 1964, que se encargo de negociar, por así llamarlo, diversos convenios de trabajadores migratorios entre el Gobierno Mexicano y el Gobierno Estadounidense. Con este programa, de acuerdo con Remedios Gómez en su obra "México y la protección de sus nacionales en Estados Unidos", no se logró un serio diálogo bilateral entre ambos países haciendo que este programa fracasara pero se retomó después de los años ochenta, cuando se logró un mejor acercamiento entre ambos países.<sup>98</sup>

Desde los años sesenta, según Raúl Villanueva, los movimientos migratorios hacia los Estados Unidos de América, han conocido tres fases principales, relacionadas todas sobre todo, con su número y la evolución de su composición étnica, así como el incremento de la inmigración clandestina.<sup>99</sup>

A mediados de los años sesenta, repito, se produjeron dos importantes cambios en la política del gobierno estadounidense: Por un lado la conclusión del programa "bracero" que permitió durante años, el empleo estacional y la emigración temporal de cientos de miles de agricultores mexicanos a Estados Unidos; por el otro, estuvo la aprobación del Acta para la Reforma de la Inmigración (IRCA por sus iniciales en inglés: Immigration Reform and Control Act o Ley Simpson-Rodino) en 1986, que establecía por vez primera, la inmigración legal a gran escala hacia ese país, aunque en un principio se incluía inmigrantes procedentes del hemisferio occidental (incluyendo México, el Caribe y el resto de América Latina) y posteriormente, de Asia, según las estadísticas

---

97 Cf. *Ibidem*.

98 Gómez Arnau Remedios, *México y la Protección de sus nacionales en Estados Unidos*, Ed. UNAM, México, 1990, pg.214

99 Villanueva Lara Raúl, *Op. Cit.*, pg. 69



publicadas por la CONAPO en la compilación "Migración internacional en las Fronteras Norte y Sur de México". 100

En 1989, de acuerdo a datos proporcionados por la Embajada de Estados Unidos de América, éste país concedió el permiso de residencia a más de 600,000 personas. Después de calcular el índice de emigración y la llegada de refugiados a ese país (130,000) y de inmigrantes ilegales (200,000), la inmigración en su conjunto representa más de 1/3 del crecimiento de la población del país.

Además, el aumento en el número de inmigrantes ha ido acompañado de un cambio en la composición étnica; ya no predominan los europeos sino los latinoamericanos y los asiáticos, sobre estos últimos, dice Michael Parfit, que tan solo en 1995, "...los asiáticos han enviado a sus lugares de origen, dinero hecho por su trabajo contabilizando un estimado de 75 billones de dólares (sic) que es mas de los 54 billones de dólares (sic) que reciben los países asiáticos en ayuda internacional".<sup>101</sup>

Al darse por terminado el antes mencionado programa "bracero" en el año de 1965, el volumen de inmigrantes ilegales ha aumentado significativamente. Se calcula que tan solo en 1980, de acuerdo a las estadísticas de la Dirección de Protección de la Secretaría de Relaciones Exteriores, residían en Estados Unidos, de entre dos y cuatro millones de inmigrantes sin documentos en regla, y que ingresan al año entre 200,000 y 300,000 personas mas.<sup>102</sup>

La piedra angular de la IRCA, es una disposición que castiga a los empresarios que contratan a inmigrantes sin documentación. La ley contempla castigos de orden civil y penal para la violación de dicha disposición. Teniendo en cuenta que muchos inmigrantes ilegales ya habían establecido raíces en el país, el IRCA concedía la amnistía a todos aquellos inmigrantes que llevaran residiendo en el país de forma permanente desde 1982 (conocido como el programa pre-1982).

De acuerdo con Manuel García y Griego, dicha amnistía se extendió a aquellos que hubieran trabajado en las faenas agrícolas durante en periodo de noventa días, entre mayo de 1985

---

100 Cf. Consejo Nacional de Población (CONAPO), Migración Internacional en las Fronteras Norte y Sur de México, México, 1992, pg.200.

101 Parfit Michael, Op. Cit., pg.31

102 Cf. Hernández Joseph Daniel, Carpeta del IV Curso de Capacitación Consular S.R.E., México, 1998, Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, Secretaría de Relaciones Exteriores.

y mayo de 1986, a fin de contrarrestar los desequilibrios del mercado de trabajo en el campo (también conocido como programa SAW).<sup>103</sup>

Las amnistías del IRCA resultaron ser las más amplias jamás aplicadas en la historia mundial de la emigración, con más de tres millones de solicitudes presentadas a fines de 1988 y 1'300,000 al programa SAW. Finalmente, el éxito de la política de amnistía y las medidas encaminadas a reducir tanto la inmigración como la población ilegales, propiciaron un clima favorable a la inmigración legal.

Impulsado por el temor de los empresarios ante una posible escasez de mano de obra calificada en esta década de los noventa, el Congreso Estadounidense aumentó el número de entradas anuales de inmigrantes de 500,000 a un mínimo de 700,000 tan sólo entre 1992 y el año 2000.<sup>104</sup> A este respecto, como lo menciona Jorge Castro Valle en su trabajo titulado *La migración mexicana a Estados Unidos y su impacto en la relación bilateral, para nuestro país, la migración obedece "...a causas económico-laborales que se traducen en una demanda real de mano de obra que la fuerza de trabajo estadounidense no puede -o no desea- satisfacer"*.<sup>105</sup>

Las cuestiones de la integración de los inmigrantes en la sociedad norteamericana desempeñará un papel importante en la política del gobierno estadounidense y, por lo tanto, es probable que lo realice también en la escena internacional.

Al otorgar Estados Unidos vía libre a un mayor número de inmigrantes, una de sus preocupaciones será que la comunidad internacional siga compartiendo la responsabilidad de admitir a asilados y refugiados, pero esa es otra historia.

Ya para terminar, el 25 julio de 1998, el Instituto Nacional de Migración anunció mediante circular a la Dirección de Asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores, que se elaborará un plan para proporcionar mayor seguridad a los connacionales que son regresados por las autoridades migratorias de Estados Unidos (ya una vez se realizó en 1997, con el programa estadounidense de "repatriación voluntaria"), informándose que entre estas acciones, se prevé la creación de una estación migratoria que garantice atenciones básicas a quienes regresan al país.

---

<sup>103</sup> Cf. García y Griego Manuel y otro, Op. Cit., pg. 216

<sup>104</sup> Cf. Hernández Joseph Daniel, Carpeta del IV Curso de Capacitación Consular S.R.E., México, 1998. Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, Secretaría de Relaciones Exteriores.

<sup>105</sup> Castro-Valle Jorge, *La migración mexicana a Estados Unidos y su impacto en la relación bilateral*, Revista Mexicana de Política Exterior, N° 44, México, 1994, pg.32

Así mismo, se está trabajando actualmente en grupos de protección al migrante en donde se encargará el INM de orientar a quienes intentan cruzar la frontera así como de perseguir a los traficantes de personas y detener a asaltantes comunes que buscan violar sus derechos, y entre los que se encargarán de esta protección, está el Grupo Beta, como se citó en el punto sobre la política migratoria de México, hoy día.

CAPITULO 5  
LAS FRONTERAS DE MÉXICO  
SU UBICACIÓN TERRITORIAL

En cuanto a sus fronteras, México es un país que por su situación geográfica se encuentra en la encrucijada de los movimientos migratorios de América Latina

Estadísticamente, la República Mexicana se divide, como lo señala Virgilio Partida Bush y cite anteriormente, en tres macroregiones a saber:

"Norte (formada por los seis estados fronterizos del norte Baja California, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas)";

"Sur (formada por catorce entidades: Campeche, Chiapas, D F., Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala y Yucatán)";

"Centro (formada por el resto de la nación: Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, San Luis Potosí Zacatecas)."106

No solo su frontera norte se convierte en paso obligado y clandestino para quienes buscan resolver sus problemas domésticos en un mundo mejor, en un país prospero como Estados Unidos, sino que México también sufre de una fuerte presión en su frontera sur de esa masa migratoria arrasados por años de guerras civiles que intenta ilegalmente alcanzar el viejo sueño de "el dorado", o sea, sueños de mejor vida y prosperidad.

Sobre este capítulo, en México confluyen los que vienen del sur y los que desde el interior quieren alcanzar los estados sureños de Estados Unidos, con excepciones como la de los emigrantes ilegales de Guatemala quienes, de acuerdo al informe estadístico de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, buscan puestos de trabajo de temporada en las plantaciones plataneras del estado de Chiapas o aquellos que creen encontrar en este territorio, una supuesta calidad de vida mejor que en su país de origen.107

Mas que un problema laboral, la migración se convierte a veces en un drama. Para unos ha sido uno de los vehículos de la reciente extensión del cólera en el continente y para otros es objeto de las más severas violaciones de los derechos humanos que se conocen en el continente.

---

106 Partida Bush Virgilio, Op. Cit., pg. 19

107 Cf. Comisión Nacional de Derechos Humanos, Op. Cit., pg 25

En el periodo de 1964 a 1980, según Jorge Bustamante, "la emigración de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos fue básicamente de tipo 'indocumentado'. En general, hombres de bajo nivel escolar, procedencia rural y entre los 15 y 45 años de edad, se desplazaban hacia aquel país y emplearse en trabajos manuales colectivos con el objetivo de repatriar sus ingresos para el consumo familiar" 108

Pero a partir de 1980, este flujo migratorio ha cambiado y se ha vuelto más heterogéneo. Ha aparecido además, la figura del intermediario, proliferando la falsificación de documentos y visados turísticos, además de que se ha dado mayor participación femenina que antes. 109

A este respecto, dice Virgilio Partida Bush que el comportamiento reproductivo es una de las conductas que con más frecuencia y de manera más rápida, adoptan las mujeres inmigrantes en el lugar de destino. También, "...se ha visto empíricamente que entre los factores selectivos de la migración, la menor descendencia se encuentra entre los principales determinantes" 110

¿Por qué? Buena parte de los flujos migratorios dentro del país, vuelve a decir Virgilio Partida, "consisten de movimientos de lugares menos desarrollados a lugares más modernos, es lógico entonces, esperar mayores niveles de fecundidad entre las mujeres no migrantes que entre las migrantes"<sup>111</sup>, por eso el papel importante de la mujer migrante mexicana.

El flujo migratorio que recibe Estados Unidos ha sido objeto de fuertes tensiones con sus vecinos del sur, especialmente México. En los últimos años, el gobierno de Washington ha hecho correcciones a las leyes de migración y empleo, como la amnistía que permitió la legalización de más de 1.5 millones de trabajadores clandestinos en 1988, pero estas leyes se han tornado también más restrictivas porque en la opinión pública norteamericana se ha extendido la percepción de que el país ha perdido sus fronteras, sobre todo, como lo menciona Susana Natali en su obra *Evolución y perspectivas de la migración mexicana a los Estados Unidos*, por la "...transferencia de recursos humanos por medio de la migración ilegal".<sup>112</sup>

---

108 Bustamante, Jorge. La migración de los indocumentados. El Cotidiano, N°1 especial, Universidad Autónoma Metropolitana y Programa Cultural de las Fronteras, 1987, pg. 85, pp.18

109 Cf. Bean Frank et al, *Undocumented Migration to the United States*. IRCA and the Experience of the 1980's, Rand Co., Santa Mónica & The Urban Institute, Washington, D.C., 1990 (citado por González Montes Soledad, Op. Cit., pg.85)

110 Partida Bush Virgilio, Op. Cit., Pg. 80

111 Partida Bush, Op. Cit., Pg. 80

112 Natali Susana, *Evolución y perspectivas de la migración mexicana a los Estados Unidos*, Revista Quórum, 2 época, Año IV, No. 33, marzo-abril 1995, pg.31

Tras la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), se pretendió fomentar inversiones en el norte del territorio mexicano para detener la avalancha migratoria, cosa que hasta hoy día no ha sucedido.

Pese a ello, cabría reconocer que el fenómeno migratorio no ha sido hasta ahora solamente negativo para ambos lados de la frontera. Si los empresarios norteamericanos se han beneficiado de la mano de obra barata, México se ha beneficiado más porque ha tenido a cambio una permanente y constante fuente de entrada de divisas a través de sus emigrantes.

No obstante, la naturaleza de la migración en la frontera México-Estados Unidos no se reduce solo a ello. La problemática es mucho más compleja y engloba elementos que trascienden el ámbito económico para situarse en las esferas de las relaciones interculturales y de la cooperación política, porque, como se ha mencionado hasta ahora, en los Estados Unidos existe una marcada renuencia de la mano de obra local a emplearse en niveles inferiores del mercado laboral y es por eso que se emplea la mano de obra de los pobladores inmigrantes.

CAPITULO 6  
EUROPA Y SU  
POLITICA MIGRATORIA

Este tema es tan amplio, en virtud de los grandes cambios que han surgido a lo largo de estos años noventa, que solo lo tocaré en un enfoque global sobre las migraciones en ese continente en algunos países de este mismo.

Mucho sobre Europa lo he estado mencionando a lo largo de este trabajo y lo principal que quiero retomar en este capítulo es sobre la situación actual con la unión de los países de la comunidad europea, la unificación de moneda a partir de enero de 1999, y como toman los países de la Comunidad Económica Europea (CEE), los tipos de movimientos migratorios, en virtud de que acogen entre los doce miembros (según Villanueva), aproximadamente 17 millones de emigrantes y en todo el continente, superan los 20 millones,<sup>113</sup> aunque hoy día, en cuestiones migratorias, se estima que tan solo en Europa, "...hay sólo 6 millones de migrantes reales que equivalen a menos del 12% de la población total de la CEE", como lo cita en su obra "Europa de hoy", Alfonso de María y Campos.<sup>114</sup>

Gran parte de ellos procede de países mas pobres atraídos por el imán del desarrollo económico y el bienestar social, pero condenados a cubrir los empleos que no quieren los nacionales a satisfacer las necesidades de la economía secundaria que estos ocasionan (también conocida como subterránea), aunque hoy día buscan combatir la inmigración con amplios programas de financiamiento y cooperación con estos países pobres incluyendo países de la Europa Oriental, Africa Subsahariana y del Norte, Cercano Oriente, y en menor grado, con trabajadores provenientes de México, Centroamérica y del Caribe (estos últimos son con los habitantes de las ex colonias, como por ejemplo, Trinidad y Tobago, las Antillas Británicas u Holandesas, entre otros). A este respecto, para frenar en parte la migración ilegal de nacionales de la zona del Magreb, la Comunidad Europea ofreció a cambio ayuda financiera gubernamental destinada al desarrollo económico.<sup>115</sup>

Ahora pues, la vigencia del Acta Unica Europea y la apertura de Europa del este enfrentan a la zona con la problemática de la inmigración, como uno de los grandes desafíos de este fin de

---

113 Villanueva Lara Raúl, Op. Cit., pg.60

114 De María y Campos Alfonso, Europa de Hoy: Análisis de su evolución reciente y perspectivas de su relación con México, publicado en el libro Política y sociedad en la perspectiva internacional, Comisión de Asuntos Internacionales del PRI, México, 1993, pg. 71

115 Villanueva Lara Raúl, Op. Cit. pg.60.

siglo, ya que, como lo menciona Soledad Loeza, "la inmigración constituye un problema en el cual convergen las condiciones económica, demográfica, política, social, cultural y religiosa, pero además, para los Estados-nación, la definición y gestión de lo nacional y de lo extranjero representa uno de los últimos atributos simbólicos de la soberanía, y por consiguiente, se muestran renuentes a la idea de que dichas funciones sean reglamentadas internacionalmente".<sup>116</sup>

Sobre este punto, los movimientos migratorios en Europa Occidental se incrementaron desde el propio final de la guerra fría y el colapso del bloque socialista, sobre todo por las decenas de miles de ciudadanos de la ex República Democrática Alemana (RDA) en 1989 que huyeron a Hungría una vez que éste país retirara su alambrada en su frontera con Austria, y luego huyeron por la entonces Checoslovaquia (se calcula que huyeron más de 180 mil), hasta que se derrumbó el muro de Berlín en 1991, en que este tipo de migración, pasó de ser internacional a nacional

Es con esto que empiezan a cambiar las ideas de fronteras en Europa y surgen las divisiones de las Repúblicas tanto en la Unión Soviética como en Yugoslavia, por lo que varios países de Europa Occidental toman medidas extremas al respecto.

Uno de estos países, ALEMANIA, dentro de su Constitución en el art. 16 establecía que a los habitantes de la RDA que entraran a la República Federal (RFA), se le daría una ayuda económica y ciudadanía, ya que no los consideraba extranjeros sino nacionales expulsados por la Segunda Guerra Mundial;<sup>117</sup> esta migración masiva de alemanes del este, se debió a que la constitución de la RFA era muy flexible (en materia de asilo, sigue siendo de las más flexibles del mundo) hacia los connacionales de origen alemán, porque todo aquel nacional que tuviera antepasado originario de ese país, tenían la prerrogativa de obtener la ciudadanía alemana por *jus sanguinis*, por lo que también desde fines de 1988, una gran cantidad de soviéticos kazacos de la región Alemana del Volga y Kazajstán, emigraron hacia ese país, influyendo a que las minorías étnicas alemanas de Rumanía buscaran asilo tras las medidas discriminatorias surgidas en los últimos días de la dictadura de Ceaucescu, que motivó el derrocamiento y muerte del mismo en diciembre de 1989.

Otro ejemplo de las corrientes poblacionales migrantes hacia este país, fue en el caso de los migrantes "voluntarios" que según Roberto Sierra, "serían catalogados (por Alemania) como inmigración laboral de no ser porque la legislación migratoria en esa área es mas restrictiva"<sup>118</sup> y

---

116 Cf. Loeza, Soledad, et al., La Cooperación Internacional en un Mundo Desigual, Ed. El Colegio de México, 1994, México, pg.273

117 Sierra Medel Iván Roberto, Op. Cit., pg.67

118 Sierra Medel, Iván Roberto, Op. Cit., pg.68



gran parte de estos migrantes no buscaron establecerse definitivamente sino solo mejorar sus condiciones de vida en el propio a través de mejores oportunidades de trabajo, siendo los principales trabajadores temporales, los de Turquía, que fueron recibidos por el gobierno alemán después de que se levanto el muro de Berlín en 1961 para trabajar en fabricas alemanas, los cuales con el paso de los años, llegaron a adquirir la residencia definitiva en Alemania (por eso el Instructivo Conjunto SRE/SG faculta documentar a los turcos en este país sin permiso de la Secretaría de Gobernación).

En su estudio "Las políticas migratorias de la Comunidad Económica Europea", Catherine Wihtol menciona igualmente que los países europeos enfrentan, generalmente mal, la toma de conciencia de un asentamiento permanente de poblaciones de inmigrantes extra comunitarios, por la razón de que dichos países, deslumbrados por la utopía de una amalgama de poblaciones y culturas, son presas de un sentimiento de pérdida de la identidad nacional 119

Conforme a esta Acta Unica Europea de 1985, a partir de 1993 se empezaron a regir las libertades de circulación, de asentamiento y de trabajo para los ciudadanos de la Comunidad Europea, quienes obtendrán la calidad de residentes y con ella derechos básicos idénticos a los de los ciudadanos nacionales, contando Europa "con aproximadamente 10 millones de inmigrantes extra comunitarios, en adición a 320 millones de habitantes, distribuidos entre las distintas regiones en forma desigual, que no se beneficiarán con la apertura de las fronteras" 120

Como se ve, a pesar de que existe una tendencia general hacia la convergencia de las políticas migratorias dentro de los países europeos, la armonización parece todavía lejana. Algunos factores tienden a acentuar la misma: el crecimiento de extranjeros, la aceleración de flujos migratorios vinculados con el incremento de solicitudes de asilo, reunificación familiar, y la persistencia de la inmigración ilegal, incluyendo la reciente importación de Italia, España y Grecia, entre los países de inmigración, sin contar a los de Europa del Este, como Macedonia, Bosnia Herzegovina o Albania

En este sentido, también se debe tomar en cuenta que parte de la migración forzada en Europa del Este, se debe al colapso de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, la cual por dos conflictos militares internos vinculados entre sí, y la rencilla interétnica alimentada por el choque de intereses surgido de la partición de sus Estados, hizo que este país colapsara.

---

119 Wihtol de Wenden Catherine, "Las Políticas Migratorias en la Comunidad Económica Europea", traducida por María Urquidí y citada por Soledad Loaeza. Op. Cit., pg.295

120 Ibidem, pg. 274

La guerra librada en Croacia de 1991 a 1992 entre el Ejército Federal Yugoslavo y las fuerzas separatistas croatas y el conflicto en Bosnia Herzegovina surgida en 1992 hasta 1995, hizo que se enfrentaran entre sí, milicias croatas, musulmanas y fuerzas militares serbias, haciendo que huyeran de ese país más de 2.5 millones de habitantes hacia Eslovenia (única ex república yugoslava que se mantuvo al margen de la guerra civil) y el resto de Europa Occidental.<sup>121</sup>

Sin embargo, la mayor parte de los países europeos coinciden en que el control estricto de las fronteras es una de las condiciones del proceso integracionista y que los inmigrantes ilegales siempre representarán un obstáculo para los que ya están establecidos.

A su entrada en vigor el pasado 1º de enero de 1993 del Acta a la que he hecho referencia en Europa, trajo consigo la libertad de circulación en la Comunidad Europea, de todos los nacionales del resto de Europa, a excepción de los residentes provenientes de terceros países, y como se ve, esta disposición determinante en cuanto a las futuras migraciones a Europa, da pie a una serie de cuestionamientos, como lo plantea Catherine Wihtol:

"¿Cómo circularán en el seno de los doce miembros de la CEE los migrantes ya instalados y cómo circularán los nuevos inmigrantes?".<sup>122</sup>

Actualmente se encuentran en Europa un total de 8 millones de extranjeros provenientes de terceros países, en relación con los 320 millones de europeos, además de refugiados, solicitantes de asilo e inmigrantes ilegales.

A partir de esto, vuelve a mencionar Catherine Wihtol, destacaron cuatro hipótesis previas a la entrada en vigor del Acta Unica Europea, que son:

1. "Un contexto de intensa presión migratoria que proviene del Este y del Sur de dicho Continente;
2. Disparidad de las normas jurídicas y de las políticas nacionales respecto de la inmigración que puede causar efectos negativos en un contexto de libre circulación,
3. Persistencia de una situación desigual entre los comunitarios y los no comunitarios en los acuerdos de Schengen (se pronuncia 'shengen') y

---

<sup>121</sup> Sierra Medel, Iván Roberto. Op. Cit., pg.73

<sup>122</sup> Wihtol Catherine. Op. Cit., pg 274

4. El aumento de la xenofobia en la opinión pública, ante la presencia cada vez mayor del Islam y lo que esta religión trae consigo (esto se conoce como Euroislam), sobretodo la expresión sociocultural y religiosa de los grupos étnicos minoritarios que buscan negociar su presencia en Europa, incluyendo decisiones y jurisdicción europea que van más allá de las políticas nacionales" 123

Entonces pues, la supresión de fronteras en la CEE y la libre circulación resultante para los inmigrantes de la misma, según Soledad Loaeza, "se yuxtapone a la conservación de los reglamentos nacionales relativos al ingreso, permanencia y actividad económica de los inmigrantes provenientes de terceros países"<sup>124</sup> ya que dichos inmigrantes serán sometidos a un control fronterizo sin que exista concertación entre los países europeos y suscita visiblemente desigualdades de trato, contradiciendo su idea de espacio común.

Sobre la jerarquización de condiciones de inmigrantes en Europa, esta va a la par de la tentativa europea de armonización de políticas migratorias por medio del acuerdo de Schengen, firmado en esa ciudad de Luxemburgo el 19 de junio de 1990

Este Grupo de Schengen se creó por un acuerdo firmado el 14 de junio de 1985 (y concretado en 1990) por los países del Benelux (Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo), Francia y Alemania Federal, donde se formó un espacio sin fronteras entre los cinco países involucrados, pero estos acuerdos establecieron la cooperación entre las autoridades policíacas y judiciales para poner fin al uso abusivo de solicitudes de asilo y controlar sus fronteras externas, fijar políticas comunes de visados y un sistema de información automatizada sobre ingresos indeseables<sup>125</sup>, por lo que su objetivo lo es el "evitar las solicitudes múltiples de asilo en varios Estados de la CEE; responsabilizar al Estado que acoge al asilado correcta o incorrectamente; armonizar los procedimientos de admisión de refugiados de todos los Estados de la Comunidad e Intercambiar información acerca de las solicitudes de Asilo"<sup>126</sup>

Ahora, como se está viendo, este acuerdo impide el libre acceso del solicitante de asilo al proceso nacional de cada Estado violando la Convención de Ginebra de 1951, que establece que la legislación relativa a refugiados es materia del ACNUR.

---

123 *Ibidem*, pg. 305

124 Loaeza Soledad, *Op. Cit.*, pg 308

125 Secretaría de Relaciones Exteriores, *Carpeta sobre el Acuerdo de Schengen, 1990*, México.

126 Loaeza Soledad, *Op. Cit.*, pg.310

Aquí surgen, por último, los métodos de disuasión para el ingreso los cuales pueden ser directos o indirectos y también se puede prever un mayor control de la identidad para el caso de las minorías étnicas, por lo tanto, se ha desaprovechado la oportunidad de reducir las diferencias entre los inmigrantes provenientes de terceros países y los inmigrantes europeos.

Otro país, como lo mencioné, es ITALIA. Siempre ha sido un país con muchos migrantes desde la época del Imperio Romano; otro movimiento mayor, se registró en la segunda mitad del siglo XIX, cuando con la idea del "sueño americano", se dirigieron hacia América (Estados Unidos, Canadá y Argentina) y posteriormente a Australia o recientemente, desde 1961, que han migrado por cuestiones laborales, al norte del continente europeo.

Pero con la política migratoria ha sido también "invadida" de migrantes de terceros países ya que a ese país desde marzo de 1991 han arribado grupos numerosos provenientes de Albania (la última gran ola de 25 mil albaneses llegó a fines de 1997, siendo aceptado el primer grupo que llegó por barco, ya que los subsecuentes fueron repatriados a la fuerza a su lugar de origen) sobretodo a los puertos de Bari y Brindisi. Posteriormente, según Sierra Medel, las autoridades migratorias italianas dieron mano dura en contra de los inmigrantes, especialmente hacia los nativos de la región del Magreb (Norte de Africa), que sigue hasta hoy día.<sup>127</sup>

También mencioné a ESPAÑA, el cual tradicionalmente era un expulsor de población (por lo menos hasta 1974), pero que por cuya situación geográfica, es un país sumamente permeable a la migración proveniente del norte de Africa.

Este país durante los años ochenta, creció su población de inmigrantes legales, gracias al crecimiento de su economía, y otro, como se dijo, es su ubicación geográfica además de ser un país dentro de una península que ofrece muchas oportunidades, creciendo la población migrante (que dejó de ser de Latinoamérica) por nativos del Magreb, sobre todo de Marruecos, el Sahara Español (o República Árabe Saharaui) o de Gambia. En cuanto al servicio doméstico, la principal fuente de migrantes, mujeres en la mayoría, procedía de Filipinas.

GRAN BRETAÑA siempre ha sido un caso especial ya que se ha mantenido este país al margen de las tendencias dominantes de los movimientos migratorios intraeuropeos por dos razones, según Sierra Medel, a saber:<sup>128</sup>

---

<sup>127</sup> Sierra Medel Iván Roberto, Op Cit., pg.82

<sup>128</sup> Sierra Medel Iván Roberto, Op Cit., pp. 74 y 75

1. "El tradicional abasto de mano de obra joven y no calificada procedente de Irlanda; y
2. Su carácter de ex-Imperio"

Pero el gran movimiento que registró migratoriamente hablando, fue que después de 1962 "llegaron cerca de 500,000 'inmigrantes mancomunarios' procedentes de países asiáticos pertenecientes a la Commonwealth Británica, especialmente de India, Kenia y sobre todo a fines de los años sesenta de Paquistán", como lo puso Sierra Medel en su tesina ya citada<sup>129</sup>, así como en los principios de los años setenta, de Bangladesh (al respecto, existe una grabación obscura de los Beatles de 1969, criticando esto, titulada No Pakistanis)

Al preocuparse el gobierno inglés por lo que esto representaría, se adoptó en 1962 una Ley de Inmigración de la Comunidad Británica (que era racista), con la cual se limitaba severamente la entrada de miembros *no blancos* de la Commonwealth pero mantenía un régimen relativamente liberal para los súbditos "a su Majestad" de ascendencia británica, logrando reducir drásticamente la inmigración de las Indias Occidentales hacia la Gran Bretaña, pero la redirigió hacia los Estados Unidos.

Fue hasta 1981 cuando se crea en dicho país la Ley de Nacionalidad Británica (British Nationality Act) que puso fin al régimen según el cual los residentes de la Commonwealth o Mancomunidad poseían la nacionalidad británica<sup>130</sup>, y que establece, Catherine Wihtol, en cinco categorías de extranjeros a saber:<sup>131</sup>

- Ciudadanos Británicos,
- Ciudadanos de los territorios dependientes Británicos;
- Ciudadanos Británicos de ultramar;
- Súbditos Británicos y
- Personas Protegidas Británicas.

De aquí, sólo los ciudadanos Británicos gozan de manera automática de la plena ciudadanía y del derecho a residencia, a diferencia de los ciudadanos de ultramar, por lo que la Gran Bretaña es el único país que restringe el ingreso en su territorio a una parte de sus ciudadanos, dando a estos la condición de inmigrantes, y sólo los extranjeros no oriundos de la Commonwealth podrán obtener una carta de residente asimilado, después de 4 años de estancia en territorio Británico. Sólo hasta 1987, se agregó una sexta categoría provisional (nacional

---

<sup>129</sup> Cf. *Ibidem*, pg. 75

<sup>130</sup> Catherine Wihtol, *Op. Cit.*, pg.290

<sup>131</sup> Wihtol de Wenden, Catherine, *Op. Cit.*, pg 290

británico de ultramar) que se obtenía en Hong Kong pero no daba el derecho de residencia en territorio británico (estuvo vigente precisamente en forma temporal, por la entrega de dicha Ciudad al gobierno Chino el mes de julio de 1997.

Por último, sobre FRANCIA; este país tienen una población de extranjeros de más de 3.5 millones, sobre todo del norte de Africa (Argelia, Marruecos y Túnez) y Turquía, y cuya tasa de desempleo era hasta 1992 de 10.2% (casi 2.5 millones). Fue con esto que empezó un resentimiento contra los inmigrantes (Paris y Marsella principalmente), ya que, como lo menciona Theodore Stager en su reportaje especial para el Newsweek "The glory that was France", el entonces candidato a la presidencia Jean Marie Le Pen, decidió poner un freno y mejorar el control de flujos migratorios a Francia, y en su caso, expulsar inmigrantes<sup>132</sup> e inclusive el ex presidente Giscard d'Estaing sugirió una especie de "derecho de sangre" al proponer que la nacionalidad francesa se conceda no en razón del lugar de nacimiento sino atendiendo a la filiación y la nacionalidad de los antepasados, como lo plantea Raúl Villanueva en su multicitada obra.<sup>133</sup>

Como se ve, Francia es un país de gran inmigración y, sin embargo, esta forma parte del mito político nacional ya que por mucho tiempo, según Catherine Wihtol, su política migratoria "se refugió en el campo de lo no dicho, manejándola a menudo en forma caótica, desprovista de una orientación a largo plazo".<sup>134</sup>

Fue hasta 1981 cuando se abre un nuevo juego político y se juega la presencia de los inmigrantes, y tan solo entre 1981 y 1983, esta política enarbola la bandera de respeto a los derechos humanos y se dividió en dos opciones a seguir:

- Suspender las entradas y la lucha contra la inmigración ilegal, y
- Ver con el mejoramiento de las condiciones de vida de los inmigrantes y su familia, ya una vez establecidos en Francia.

El proyecto que se llevó de reforma a la Ley de Nacionalidad Francesa en 1986, según Catherine Wihtol en su obra ya citada, expresó una radicalización de la política migratoria y limitó las condiciones de entrada y permanencia de los extranjeros en ese país y las prácticas policíacas y administrativas, por la expulsión de más de 100 nacionales de Mali en ese año. Este proyecto fue como producto de la relación de dependencia y competencia entre la derecha y extrema derecha

---

<sup>132</sup> Stager Theodore y otro, The Glory that was France, en Newsweek, mayo 1994; citado por Sierra Medel, Op. Cit., pg. 21

<sup>133</sup> Villanueva Lara, Raúl, Op. Cit., pg. 61

<sup>134</sup> Wihtol Catherine, Op. Cit., pg. 278

política en Francia, y la temática de migración fue un enorme contexto de una batalla jurídica y simbólica en la cual la discusión estuvo enfocada en la problemática relativa a la integración de los hijos de extranjeros y al equilibrio entre el jus sanguinis y el jus soli, además de que, en 1988 se renovó con la iniciativa del gobierno francés para reformular una nueva política para ubicar al Islam de la sociedad laica francesa, llegando a 1989 a una nueva política gubernamental de integración interpretada como una respuesta a las demandas generadas por la doble presión, como lo manifiesta Catherine Wihtol, "de una opinión pública inquieta y por las formas de expresión colectivas e identificadoras emanadas de los hijos de los inmigrantes".<sup>135</sup>

Ya por último, éste fue considerado como el acontecimiento social más significativo ocurrido en ese país con respecto a la inmigración, ya que este proceso asociativo que la inmigración produjo, fue el de la cultura musulmana en Europa Occidental, también conocido como el Euroislam, ya que esta integración se realizó a través de un dispositivo de derecho común por medio de leyes que fundamenten la libertad y el laicismo.

En cuanto al inicio de este término (Euroislam), se considera desde que llegaron los turcos a Alemania, y luego a Europa Occidental (la segunda colonia grande de turcos en Europa, esta en Francia). Este auge se debió, como lo denomina Raúl Villanueva, al auge económico de los "gloriosos años sesenta"<sup>136</sup> después de que agotaron las reservas de la mano de obra de Europa.

También se debió el crecimiento tras la firma de acuerdos entre los países del norte europeo con los del Magreb, Turquía y África Negra (Senegal, Camerún, Ghana, entre otros).

Raúl Villanueva también menciona que como consecuencia de las migraciones y el crecimiento natural, viven en ese continente unos seis millones aproximadamente, de gentes con religión islámica, y esta nueva tierra del Islam, es considerada como una tierra de enorme riqueza pero la mayoría padece de angustia e irritación sobre todo por la crisis y desempleo que la mayoría tiene.<sup>137</sup>

Ante esto a mediados de los años ochenta, la red de asociaciones islámicas ya bien establecidas demostraron ser mucho mayor que las organizaciones y fuerzas sindicales, que lucharon por la igualdad en todos los campos, porque sin duda, el Islam es la fuerza organizadora y movilizadora mas potente de las poblaciones musulmanas por lo que suscita reacciones por parte

---

<sup>135</sup> Ibidem, pg.279

<sup>136</sup> Cf. Villanueva Lara, Raúl, Op. Cit., pp.60 y 62

<sup>137</sup> Villanueva Raul, Op. Cit., pg.62

de otros países islámicos además de envidias por parte de las asociaciones laicas en declive, lográndose acuerdos, como el que Francia hizo y mencioné líneas supra.

Ya para terminar, de entre los países del norte europeo con mayor índice de migrantes, lo es SUECIA. Recientemente, el tema sobre migración ha invadido la prensa y medios oficiales suecos, ya que estaba la inauguración, por así llamarlo, de la nueva Autoridad de Integración de los Inmigrantes con sede en la ciudad de Norrköping, a partir del pasado 1 de junio de 1998, como ha estado notificando la Embajada de México en ese país.

Esta Autoridad esta representada por el diputado socialdemócrata Lars Engqvist, quien inició su gira de trabajo en un barrio popular formado primordialmente por migrantes de otros países, y quien, tras haber realizado su gira, hizo que ese barrio recibiere un millón de coronas suecas como "fondo para las mujeres inmigrantes" además de haber manifestado que la actual política sueca (en especial de la Integración Sueca) es mas acertada que la de los Estados Unidos y Gran Bretaña, ya que sin importar quien sea nacional sueco o migrante, todos reciben educación gratuita aunque en este país, seguirán siendo inmigrantes o extranjeros aun cuando reciban la nacionalidad sueca.

Ante esto, el líder del Partido Moderado Sueco, Carl Bildt, hizo énfasis en la lista de candidatos de su partido, los cuales son inmigrantes de origen, además de prometer medidas que ayuden a los extranjeros a insertarse en la sociedad sueca, bajarles a estos los impuestos, crearles empleos y darles un mejor servicio público, aunque cabe señalar que todo lo enfoca a los migrantes en ese país, mas no a los refugiados, quienes son 14,000 en lista de espera de que el Gobierno Sueco les resuelva por lo menos a la mitad, favorablemente en que se queden ya que en cinco de los municipios de Estocolmo no los quieren aceptar además de que gastan 455,700 coronas suecas como presupuesto básico y 151,900 coronas suecas por cada refugiado adulto durante este periodo de aceptación, el cual puede durar hasta 3.5 años en resolverse.<sup>138</sup>

---

<sup>138</sup> Boletín informativo Embajada de México en Suecia, Junio de 1998, pg. 1 y 2



## CAPITULO 7 EL TRÁFICO DE MIGRANTES HACIA LOS ESTADOS UNIDOS

En la actualidad es cada vez mayor el número de personas que tienen, como se ha visto hasta ahora, tanto el deseo como los medios de abandonar sus respectivos países, y cuando la vía migratoria normal se vuelve insuficiente, el tráfico de migrantes ha llegado a constituir un negocio de alcance mundial que afecta a una cantidad creciente de países ya sean de origen, de tránsito o de destino como es el caso de México.

Este tráfico es un tema que preocupa fundamentalmente a México, como se podrá ver a continuación

### 7.1 TRÁFICO DE MIGRANTES: PERSPECTIVA MUNDIAL Y REGIONAL

Para empezar, surge la pregunta ¿En qué consiste el tráfico de migrantes?

Pese a la difundida preocupación cada vez mayor que el tráfico de migrantes viene ocasionando en estos últimos años, lamentablemente persisten considerables mal entendidos acerca de la índole exacta de tal actividad por lo que, no existe una definición aceptada del mismo.

Para la "Ley de Control del Tráfico de Migrantes Ilegales" de Nicaragua, el tráfico de migrantes es, dentro de su artículo 7, "...el ingreso y traslado de extranjeros através (sic) del territorio nacional sin llenar los requisitos que exige la Ley", además de que el tráfico de ilegales será, según el artículo 9, "...cuando las personas encargadas de su ingreso al país lo hacen por medio de documentos falsos".<sup>139</sup>

Desde 1949, cuando la ONU creó el convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena, se vinculó la trata de personas con la explotación de la prostitución, haciendo que hasta hoy día un gran número de ONG's y organizaciones, continúen utilizando estas definiciones para identificar el tráfico de migrantes y estiman que otras formas de tráfico no son merecedoras de atención.

---

1 Ley de Control del Tráfico de Migrantes Ilegales, publicado en La Gaceta, Diario Oficial, 20 de noviembre de 1996, Managua, Nicaragua, pg.1

En realidad, desde mi punto de vista, el transporte ilícito de migrantes o el tráfico de los mismos afecta a hombres, mujeres y niños en gran variedad de formas ya que éstos migrantes están siendo engañados al ofrecérseles mejores condiciones laborales y de vida a costos muy altos, por lo que muchas ONG's y autoridades migratorias, conjuntamente con la policía u organizaciones intergubernamentales han comenzado a advertir las múltiples facetas del tráfico de migrantes como se vio en nuestro país el pasado 2 de mayo de 1998 al descubrir en la Ciudad de México un grupo de 48 indocumentados centroamericanos y se publicó en el periódico Reforma, en la fecha antes mencionada.

Ahora pues, las ONG's por su parte, son las que definen el tráfico de migrantes en términos de violaciones de los derechos humanos que padecen éstos,<sup>140</sup> mientras que las autoridades migratorias y policíacas se dirigen más específicamente al tráfico como un problema de criminalidad organizada ejercida por redes de bandas delictivas o delictuosas dotadas de medios y métodos muy perfeccionados.

Ante esto, y en una propuesta por parte del Gobierno Austríaco en el 52º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, como lo menciona Berenice Díaz Ceballos en su obra "La ONU y la protección internacional de derechos humanos", se buscó una regulación contra la introducción clandestina de migrantes ilegales.<sup>141</sup>

Según la misma, "cualquier individuo o sujeto que, con fines lucrativos procure de una manera repetida y organizada la entrada ilegal de personas en un estado del cual estas no son nacionales ni residentes permanentes, comete el delito de tráfico de migrantes ilegales".

En mi trabajo, como Coordinador de la Oficina de la Dirección de Asuntos Consulares de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se ha visto mucho este tráfico con nacionales de países latinoamericanos, especialmente con gente humilde de Ecuador, a los cuales se les ha llegado a cobrar desde \$400 a \$2500 dólares con la promesa de pasarlos al país y de ahí conectarlos hasta los Estados Unidos (el "sueño americano") dándoles documentación migratoria falsa, y llegando hasta el cinismo de darles como garantía, en el caso de ser rechazados, el conseguirles un segundo juego de documentación migratoria falsa, sin costo alguno. Cabe mencionar, que ha surgido un problema similar, pero con nacionales chinos entre los meses de julio a noviembre de 1998 pero en este caso, no hay garantías como los

---

140 Cf. Comisión Nal. de Derechos Humanos, Op. Cit Pg. 35

141 Díaz Ceballos Parada, Berenice, La ONU y la Protección internacional de derechos humanos, Revista Mexicana de Política Exterior, Tomo 47. Las Naciones Unidas en su 50o. Aniversario, México, 1995, pg. 255

ecuatorianos sino que es un tráfico descarado y sin escrúpulos, aunado a la gran cantidad de dinero que presumiblemente se genera por esta nacionalidad.

Ahora pues, con lo poco que se ha visto hasta ahora, se considerará que hay o que existe el tráfico de migrantes, cuando se hayan cumplido estas condiciones:

- Se atraviese una frontera internacional,
- Haya traslado de migrantes y si este tiene lugar con la participación de algún agente intermediario (sea traficante o traficantes, común y usualmente mal llamados "polleros");
- La captación y el transporte de los migrantes, así como el tratamiento y destino que se les dispensan durante el viaje o después de la llegada a cierto país, tienen lugar por medios ilícitos y abusivos (esta es una actividad de índole criminal ya que viola el derecho nacional o internacional, o ambos, como ya se dijo. mediante la falsificación de documentos de viaje o identidad de viaje incluyendo pasaportes mexicanos);
- El traficante se beneficia de tales actividades en términos de lucro y otras ventajas personales (Aquí, el pago no siempre tiene lugar en efectivo ni es exigido por entero, ya sea antes o al finalizar el viaje. En muchas ocasiones, como se ve en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, los traficantes inducen a los migrantes en potencia a optar por un pago diferido, facilitando dos cosas, la captación del traficante de clientela y reforzar su dominio sobre sus víctimas al utilizarlos a su gusto, sea por medio de servicios que los migrantes realizan, de servidumbre contractual, o realizar actividades ilegales o de índole criminal como el tráfico de droga y estupefacientes); y
- Para muchos migrantes ansiosos de escapar a la pobreza o inseguridad que viven en sus países, pagan lo que sea para probar su suerte y salir como sea hacia un tercer país para mejor vida (por lo menos es México para de aquí intentar pasar a los Estados Unidos) atraídos sobretodo por las falsas promesas o informaciones erróneas sobre reglamentos migratorios (verbigracia: "animate, en fin que en México ni se dan cuenta", o "Son documentos que obtuvimos de la embajada/consulado mexicano, y migración ni cuenta se da", entre otras sartas de mentras), y en tales casos, la libertad de opción del migrante, se halla tan gravemente disminuida que debe ponerse en tela de juicio el carácter "voluntario" de la transacción (Verbigracia. Cuando a sabiendas de traer documentación migratoria falsa, insisten en haberla obtenido en la embajada o consulado mexicano, sin saber donde se encuentra la misma, ya que sí, como vulgarmente se dice, "sueltan la lengua", tendrían problemas

con los traficantes implicados, aunque son muy pocos los que dicen quien o cuando les consiguieron el papel y precios).

Como se ha visto en esta tesis y lo poco tratado hasta ahora en este último capítulo, el tráfico de migrantes afecta a gran número de países, ya sea en términos de origen, ruta de tránsito y lugar de destino para las operaciones respectivas, ya que estos traficantes utilizan el transporte aéreo, terrestre, marino, y a menudo recurren varias veces a *distintos modos de transporte entre el país de origen y el de destino*

Por lo general, cuando utilizan el aéreo como es el caso de México, siempre buscan rutas nuevas ya que por lo general, llegan vía Panamá, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, y recientemente, Cuba, Alemania, Países Bajos y Francia, y como siempre, este suele efectuarse utilizando documentos de viaje fraudulentos ya que a medida de que en todo el mundo van haciéndose mas estrictos los requisitos en materia de visado, los traficantes necesitan documentos falsos para que sus víctimas pueda viajar y cruzar las fronteras. Para ello utilizan o recurren a una industria creciente de documentos falsificados y de otros obtenidos por medios delictuosos, y en el caso de México, se falsifican visas, documentos migratorios y pasaportes

Otro método muy usado, es que engañan a los migrantes con la garantía de que la inspección de pasajeros en tránsito suele ser insuficiente para disuadir o descubrir a los migrantes objeto de tráfico, y como ejemplo para ilustrar esto, puedo dar infinidad, pero me enfocaré a los documentos falsos que traen los migrantes de Ecuador, o pasaportes británicos falsos portados por nacionales de Nigeria, Colombianos con pasaportes mexicanos alegando ser mexicanos nacidos en Guadalajara o ser de Michoacán para ocultar su acento (lo mismo ocurre con ecuatorianos); Sirios o jordanos con pasaportes de su país y uno de Centroamérica, alegando tener las dos nacionalidades y no saber ni palabra de español o portando pasaportes falsos de dichos países centroamericanos como de Guatemala o Costa Rica; guatemaltecos o salvadoreños con visas o documentos mexicanos falsos, dominicanos con pasaporte estadounidense o de otro país, siendo este alterado, etc.

También es común ver que las redes de tráfico de migrantes utilizan ahora la vía terrestre, específicamente de Guatemala y Belice hacia México. En estos casos son conducidos a pie los migrantes ilegales hasta la zona fronteriza y encerrados en contenedores o escondidos en compartimentos secretos en autobuses o camiones o simplemente dándoles documentos falsos para entrar y ya en territorio nacional, los esconden en estos camiones.

Hecho que es, es normal ver que los traficantes, al temer ser apresados, o sienten que ya los tienen localizados las autoridades policíacas o migratorias, abandonan a sus víctimas (una vez que les cobran la totalidad de su "trabajo") antes de haber llegado a su destino dejándolas en situaciones extremadamente vulnerables (reitero el caso ocurrido fines de abril, principios de mayo de 1998, cuando en la Ciudad de México encontraron en una casa abandonada, más de 48 indocumentados centroamericanos casi muertos de hambre y enfermos, los cuales iban hacia Estados Unidos).

Entre las causas del desarrollo del tráfico de migrantes, parece que hay dos motivos en primer lugar pondría lo que he puesto a lo largo de mi tesis y son las causas posibles que impulsen al extranjero a emigrar; y segundo, los factores que brindan oportunidades para que intervengan los traficantes.

Estos migrantes ilegales, por lo que he visto durante mi estancia laboral dentro del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, suelen estar motivados por los mismos factores de expulsión y de atracción que generalmente originan las decisiones en materia migratoria (que es el arriesgarse a ello) y otra causa, lo es el incremento demográfico, la desigualdad de ingresos y sobretodo la pobreza de su país de origen.

Este punto que he tocado, tiene tres orígenes:

- Primero.- Destaca que muchos países de destino como Estados Unidos, han reducido las posibilidades de inmigración legal, mientras que otros de origen han dejado sin efecto sus restricciones a la emigración promoviendo la demanda de oportunidades para migrar;
- Segundo.- La creciente dureza o severidad de los procedimientos de asilo (como lo ha hecho Estados Unidos y Canadá o ciertos países de Europa Occidental) que ha determinado un incremento general de los intentos de inmigración irregular (aunque muchos extranjeros migrantes irregulares siguen con la esperanza de llegar a Canadá o Estados Unidos para solicitar el mismo, como es el caso de Nigeria o recientemente Liberia) y
- Tercero.- La enorme intensificación de medidas o esfuerzos de fiscalización fronteriza, que también para o dificulta la entrada de ilegales (los Estados Unidos son una muestra clara, aunque también lo hizo al poner a militares como policía fronteriza y al construir un muro a lo largo de la frontera norte).

Ocasionalmente, como lo denomina la autoridad migratoria no sólo en México, sino creo que en todo el mundo, el tráfico de migrantes se clasifica como un "crimen sin víctimas". Pero en realidad es un fenómeno que acarrea graves consecuencias tanto para los migrantes como para los países de destino, de tránsito y de origen

Para empezar, la seguridad física de los migrantes víctimas del tráfico puede ser amenazada por viajes inseguros, como los efectuados en contenedores cerrados, de los que utilizan para las cargas. Pueden ser también objeto de la violencia ejercida por los traficantes para hacerse obedecer por ellos, para extorsionarlos o para o para someterlos a otras formas de explotación. Una vez llegados al país de destino, o abandonados en tránsito, deben hacer frente a la clandestinidad, privados de las condiciones necesarias para vivir normalmente. La dignidad humana básica de los migrantes es socavada por las precarias circunstancias de la clandestinidad misma, y la probabilidad de explotación en el mercado laboral no estructurado es amplia, aunque no tanto como el temor constante de ser descubiertos y deportados (reitero el caso de los centroamericanos descubiertos en el Distrito Federal casi muertos de hambre tras 78 horas escondidos, o un caso sucedido en Nicaragua, cuando un grupo de 19 ecuatorianos que siendo transportados por el lago Managua para cruzar el país y llegar a Costa Rica para de ahí volar a México, se hundió la barca muriendo todos los migrantes ilegales y que causó conmoción en ese país, que también tiene una reglamentación especial para combatir el tráfico de migrantes, como se ve en el anexo siguiente, que consta con una copia de la nueva Ley de Control del Tráfico de Migrantes Ilegales de Nicaragua, publicada el 20 de noviembre de 1996).

Para ilustrar esto transcribo en la siguiente hoja, un cuadro sobre las principales deportaciones de centroamericanos por parte de las autoridades del Instituto Nacional de Migración, hasta 1994, por encontrarse en manera ilegal en el país:142

**DEPORTACION DE CENTROAMERICANOS ILEGALES**

PAIS	AÑOS					TOTAL
	1990	1991	1992	1993	1994	
<b>GUATEMALA</b>	58,845	69,991	65,304	58,910	13,528	266,578
<b>EL SALVADOR</b>	45,598	40,441	26,643	28,646	5,614	146,942
<b>HONDURAS</b>	14,954	18,419	25,546	26,734	5,717	91,370
<b>NICARAGUA</b>	3,039	1,265	1,682	3,438	693	10,117
<b>OTRAS</b>	4,004	3,229	3,875	4,289	871	16,268
<b>TOTAL</b>	126,440	133,345	123,050	122,017	26,423	531,275

Para los países de destino, tránsito y origen, la existencia de medios de migración ilegal lucrativa y el incremento de colectividades de emigrantes clandestinos, menoscaban los beneficios de la migración ordenada, dando lugar a que cunda entre la población de ese país, el temor de que sus fronteras no están bien resguardadas y crezca el sentimiento xenofóbico de la población, como se ha visto en Alemania.

Como se ha visto hasta ahora en mi exposición, cada vez es mayor el número de indicios de que los polleros o traficantes se vincular con redes de organizaciones delictuosas internacionales (incluyendo narcotraficantes). Este auge de delincuencia organizada es en sí, el principal motivo de preocupación, tanto que, como ya lo he mencionado, México lo ha adoptado dentro de su política migratoria hoy día, ya que el tráfico de migrantes acarrea la violación del derecho internacional y de las leyes nacionales (sea nuestra Ley General de Población o la Constitución misma), con drásticas consecuencias tanto para los derechos humanos como para la soberanía de México (o demás países).

Si continúa esta tendencia, se convertirá en un grave elemento perturbador de las relaciones armoniosas entre las naciones. Ya son frecuentes en la actualidad, las diferentes políticas bilaterales entre los países de origen y los de destino, ocasionados por la omisión real o aparente de reprimir las corrientes migratorias irregulares, de proporcionar documentos de identidad a presuntos nacionales suyos detenidos en el extranjero, o de combatir las actividades de las organizaciones delictuosas.

Ante esto, y con lo que se ha estado anotando a lo largo de esta tesis, se puede anotar que no es algo nuevo sino que tuvo su auge tras la segunda guerra mundial, pues América era una región de inmigración, cuyos flujos se dirigían hacia el norte y sur del continente. La situación se transformo de manera radical en los años 70 y 80, durante los cuales hubo varias guerras civiles (Nicaragua o El Salvador) y dictaduras militares (Argentina y Chile) o contrastes económicos en centro y Sudamérica que provocaron la emigración, tanto legal como ilegal, de millones de refugiados, personas desplazadas, y migrantes económicos de la región como el caso de los guatemaltecos que se desplazaron a Chiapas, por ejemplo

Después de esto, en el continente americano en sí, se distinguen con facilidad las siguientes modalidades del tráfico de migrantes:

- “Gran Volatilidad,
- Crecientes Alcances y
- Creciente Refinamiento”.<sup>143</sup>

Sobre la *gran volatilidad*, esta se considera según la variación que tenga las proporciones del tráfico de migrantes como las zonas afectadas, dentro de un tiempo determinado. Por ello, una aparente disminución de la captura de migrantes sometidos al tráfico en determinada región, no indica necesariamente que la situación haya mejorado, ya que estas bandas refuerzan sus redes adoptando métodos mas refinados o nuevas rutas, como he mencionado a lo largo de este interesante tema.

Los *crecientes alcances* se refiere a las proporciones del tráfico en América que en vez de disminuir, crece tanto en lo relativo al número de migrantes, como al de países afectados, y eso lo veo, como lo he mencionado, con los nacionales de Ecuador que intentan llegar a como de lugar a los Estados Unidos, o a los extranjeros que ya agarra el Instituto Nacional de Migración a través de la Dirección de Inspección Migratoria, dentro de territorio nacional. En efecto, todos los estados de Centroamérica desempeñan un papel importante, ya sea como países de origen o de tránsito (o ambos) y conjuntamente con México, se distinguen por convertirse en los lugares de destino preferidos para los migrantes de otros países latinoamericanos mas pobres y estadísticamente, se calcula que hasta 1993, en México actuaban unas 150 redes de tráfico de migrantes además de que se desplazaban de entre 200 y 300,000 centroamericanos que intentan llegar a los Estados Unidos con la ayuda de dichos traficantes, aunque entre los otros países que buscan llegar como

---

<sup>143</sup> Cf Chagoya Romero Javier, Apuntes sobre el Tráfico Ilegal de Migrantes, Seguimiento del Proceso de Puebla, Managua, 22 y 23 de enero 1998.



sea a dicho país, se encuentran Perú (ya en menor número), República Dominicana, Colombia, Brasil, Ecuador, India, China, Nigeria, Ghana, Siria, Jordania, Yemen, Albania, o la ex república yugoslava de Macedonia.

En cuanto al *creciente refinamiento*, hasta hace poco, las operaciones de tráfico en centro América eran simples, sobre todo por la proximidad de los países de destino del norte, y a la ausencia de leyes contra esta practica en la región (Ecuador es un gran ejemplo ilustrativo sobre esto, aunque este en América del Sur aunque en septiembre de 1998 se formó una nueva policia migratoria que hasta diciembre de dicho año, si ha evitado de una manera, el incremento de salida de nacionales de ese país con documentación falsa) en virtud de que los grupos de migrantes eran trasladados con documentos falsos a través de los llamados "puntos ciegos" fronterizos mexicanos, y un ejemplo de este tipo de puntos ciegos, se localiza en Tapachula, donde han entrado un gran número de migrantes ilegales al país.

Para combatir este tráfico, nuestras autoridades han estado siendo obligadas a encarar las consecuencias negativas de los flujos migratorios irregulares incluido el tráfico de migrantes, como se vio a fines de julio de 1998, cuando en el sur de México, el Grupo Beta detuvo a mas de 160 indocumentados y fueron acusados por violación de derechos humanos de los mismos, entre los que se encontraban 109 guatemaltecos, 35 salvadoreños y 16 hondureños, cuando al pretender estos abordar lanchas de motor fuera de las inmediaciones de la presa de La Angostura para dirigirse a Tuxtla Gutiérrez, y ser detenidos, no hubo transporte por lo que fueron trasladados a la estación de la PGR en dos autobuses en mal estado y un camión de basura, violando así, según los diarios salvadoreños y hondureños, las "garantías del pleno respeto de los derechos humanos del migrante centroamericano" anunciada por el Presidente Zedillo en la reunión de Tuxtla III en El Salvador.<sup>144</sup>

A corto plazo, por ejemplo, muchos países comienzan a reforzar sus fronteras y sus leyes con sanciones mas severas, aunque es preciso desarrollar la capacidad de investigación de las fuerzas policiacas para poder seguir de cerca las actividades de los traficantes y así tratar de reunir las pruebas suficientes en su contra que permita procesarlos y por ultimo ampliar las atribuciones de investigación e incautación de la documentación fraudulenta que se descubre y los medios de transporte que los traficantes utilizan.

---

<sup>144</sup> Cf. "Detienen a migrantes hondureños", Periódico Reforma, 15 de octubre de 1998, México, Sección País, pg. 25.

El único problema que afrontan los países latinoamericanos, incluyendo México, es que no hay suficientes recursos económicos (o financieros) y humanos para destacar en las fronteras una fuerza policial bien preparada como la Estadounidense, ni estamos provistos de medios técnicos avanzados además de la falta de preparación entre los agentes migratorios fronterizos. Es preciso desarrollar la capacidad de investigación de las fuerzas policíacas para seguir las actividades de los traficantes y entre el personal de las aerolíneas de los países afectados para detectarlos a tiempo, y dotar principalmente a las autoridades migratorias mexicanas en todos los puertos de entrada al país con mejores equipos que puedan ayudarles a asegurar la observancia de la Ley (ante esto se cita un caso de mas de cien ecuatorianos con documentación migratoria falsa que se internaron por Silao, Gto., de los cuales solo se pudieron arrestar a sesenta en enero de 1998 .).

## 7.2 SITUACION ACTUAL EN MEXICO

Este último capítulo sobre la situación actual del tráfico de migrantes en México, trataré de hacer un breve estudio sobre el origen nacional y étnico de los migrantes, principales lugares de origen, rutas más conocidas y medidas adoptadas por las autoridades del Instituto Nacional de Migración, y el Gobierno Mexicano, dentro de su política para combatir el tráfico ilegal de personas por nuestro territorio.

Todos los esfuerzos por parte de las autoridades mexicanas, se deben a que, como se ha observado en este trabajo, la migración es un fenómeno que nunca se acaba sino que al contrario, cada día cobra mayor relevancia en la comunidad internacional y ocupa un lugar de creciente importancia en el país; en consecuencia, dentro de los programas de trabajo que ejerce la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional de Migración, es el combate y prevención del tráfico de migrantes indocumentados, pues es una corriente que alimenta los enormes flujos de migración irregular (como se tocó en el punto pasado dentro de este mismo capítulo) y se ha convertido en un gran negocio mundial ilícito además de que hoy en día, más y más países son afectados por el tráfico de migrantes (Ecuador y China son un ejemplo muy claro, como lo he estado mencionando), por lo que en forma urgente es necesario atacar sus orígenes y consecuencias negativas que conllevan al trato inhumano o explotación humana, ambas con dañinas implicaciones para la seguridad nacional y derechos humanos.

Retomando lo expuesto en líneas *supra*, la migración hace de nuestro país, un país muy especial porque reúne las tres características usadas para definir este fenómeno: Ser un país de origen, de tránsito y de destino de migrantes.

Mientras algunas naciones se constituyen exclusivamente en fuente de flujos migratorios, otros son territorios de tránsito y solo un grupo reducido resulta ser el destino final de los migrantes.

Nuestra situación geográfica, es excelente mas que nada por su particular cercanía con los Estados Unidos de América (de ahí la popular frase "Ay México, tan lejos de Dios pero tan cerca de los Estados Unidos"), han propiciado un considerable incremento en los flujos migratorios, a la vez, estos inciden de manera importante en el comercio exterior, el turismo, la política internacional, la captación de divisas, la seguridad nacional, y en general, en el desarrollo económico y social del país

Los flujos migratorios en tránsito por México, como lo mencioné, provienen en su mayoría de Centroamérica, Ecuador y del sudeste Asiático, entre otras nacionalidades, y se manifiestan en tres distintos grupos.

- "Flujos periódicos de trabajadores temporales;
- Flujos migratorios de refugiados y desplazados por confrontaciones internas, y
- Flujos migratorios de extranjeros indocumentados que utilizan el territorio mexicano en tránsito hacia los Estados Unidos o Canadá".<sup>145</sup>

Uno de los puentes más importantes entre los pueblos, lo es la cultura, ya que esta no tiene fronteras y cuyo desarrollo y crecimiento se condiciona precisamente por la búsqueda de nuevos espacios en un mundo que se interrelaciona cada día más. México ha sido (y será) particularmente respetuoso con los flujos migratorios de carácter cultural y en nuestro país no se considera a los migrantes como delincuentes, sino como personas que buscan mejorar sus condiciones de vida, sin importar su origen o nacionalidad, color de piel, raza o religión, por lo que el principal objetivo como país es combatir al traficante quien es el verdadero delincuente.

Sobre las rutas a seguir (y que es donde nuestro gobierno debe poner sus mejores elementos y dedicarle presupuesto permanente) principalmente por los migrantes en tránsito hacia Estados Unidos o Canadá, es variada, ya que por lo general usan la frontera sur (vía Guatemala) o por medio de las costas (del Golfo o del Pacífico); ya que los traficantes operan por tierra, aire y mar, cambiando sus rutas y el medio de transporte, aunque el mas usual sigue siendo el aéreo y el terrestre. En cuanto al aéreo, esta ruta puede ser extremadamente complicada, ya que su itinerario

---

<sup>145</sup> Cf. Cano Martínez Leopoldo, Apuntes sobre el Tráfico Ilegal de Migrantes, dentro del Seminario sobre el mismo tema, celebrado en Managua, Nicaragua, el 22 y 23 de enero de 1998.

no es directo (pocos lo hacen directo) sino que hacen escalas (a veces de triangulación) con otros países antes de lograr su destino final (verbigracia - Ecuador-Panamá-México, Ecuador-Panamá-El Salvador-Guatemala-México; Paraguay-Bolivia-Ecuador-Panamá-México, Rep. Dominicana-Miami-México; entre otras).

En cuanto al tráfico por mar, este es poco usado (aunque existe), ya que coloca más migrantes en un solo intento, aumentando con ello los beneficios de los traficantes. Asimismo reduce los riesgos de ser detectados, elude la necesidad de documentos de viaje y reduce el pago de sobornos, pero en virtud de que se usan buques en malas condiciones, resulta ser un medio de tráfico más riesgoso (ejemplo: el caso de los chinos que huyeron de China y llegaron vía marítima hacia México para después internarse en los Estados Unidos, en 1989 o todavía en marzo de 1998, pero en las costas del sudeste). En cuanto al tráfico por tierra, a menudo complementa las operaciones que por aire se realizan (o por mar) por parte de las redes de contrabando, que ofrecen en sus servicios desde transporte hasta alojamiento

En su paso por México, los migrantes ilegales, como se ha mencionado a lo largo de este capítulo, son abandonados por los "polleros" o traficantes que les cobran cantidades en dólares que muchas veces los migrantes ni tienen, creando siempre una situación de desconcierto, enojo, confusión y malestar entre los migrantes ya que al estar en el país, desconocen una ruta adecuada y segura para continuar hacia su destino, no traen recursos económicos suficientes, y con tal de evadir a las autoridades mexicanas, sean migratorias o no, viajan en condiciones de alto riesgo y caminos peligrosos, también sin descartar los abusos a que son víctimas por parte de personal de la PGR cuando éstos llegan a interceptarlos en su duro caminar y como ejemplo claro de esto, está el ocurrido el 28 de agosto de 1998 cuando se detectó un tráfico de ilegales y drogas en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y estaban involucrados estos agentes junto con algunos del Instituto Nacional de Migración.

Aquí también anexo otro cuadro, en el cual se ilustra una breve estadística sobre personas involucradas en el delito de tráfico de indocumentados previsto por el artículo 138 de la Ley General de Población, de 1995 a 1997.<sup>146</sup>

Año	Quere- llas pre- sentadas	PERSONAS			RESOLUCIÓN DEL JUEZ EN TÉRMINO CONSTITUCIONAL			SENTENCIAS		
		Involu- crados	Consign- ados	No. De Consign- ados	Formal Prisión	Libertad	Orden de Aprehensión	Absolu- torias	Condenato- rias	Trámi- te
1995	611	1064	380	184	574	198	108	33	494	47
1996	976	1573	1361	212	924	368	69	40	818	93
1997	969	1538	1328	210	833	389	106	36	245	542
<b>TOTAL</b>	2616	4175	3569	606	2331	955	283	109	1557	682

Tras las reformas de la Ley General de Población en 1996, como ya se han visto, el Gobierno de México ha puesto un interés primordial en el combate al tráfico de migrantes indocumentados, para lo cual se señalan dos puntos importantes <sup>147</sup>

a).- Acciones normativas.

- Mediante las reformas al art. 138 de la Ley General de Población en noviembre de 1996, consistentes en el aumento de la penalidad por el delito de tráfico de indocumentados, que anteriormente era de 2 a 10 años de prisión y multa de hasta el equivalente a 10,000 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal. Hoy día se establecen de 6 a 12 años de prisión y multas de 100 a 10,000 días de salario mínimo a efecto de que sus autores no tengan la posibilidad de disfrutar los beneficios de la condena condicional, o sea, el no obtener su libertad inmediata por haber sido sentenciados a una pena menor a 4 años de prisión, cosa que era común ocurriera hasta antes de la reforma. Por último, estas reformas contemplan la imposición de penas mas severas, cuando se pone en riesgo la salud, integridad o vida de los migrantes o si estos son menores de edad, y más cuando este delito lo realice un servidor público;

<sup>146</sup> Ley General de población, Op. Cit., pg. 50.

<sup>147</sup> Ibidem, pg. 53.

- También se incluirá aquí la nueva Ley Federal contra la Delincuencia Organizada publicada en ese mismo año (7/nov) y en la cual se considera el tráfico de indocumentados, como delito de crimen organizado y sujeto a un régimen más estricto que impida a las personas que inciden en la comisión de este delito, alcanzar los beneficios que señale nuestro Código Penal (libertad bajo fianza, por ejemplo)

b) - Acciones Operativas.

- Como parte de las mismas reformas de la Legepo, está un nuevo capítulo X en el cual se incluyó el Procedimiento de Verificación y Vigilancia, en el cual se diseña una nueva estrategia que faculta a la autoridad migratoria para llevar a cabo revisiones en rutas o puntos provisionales distintos a los establecidos, para lo cual se instrumentan operativos más eficaces encaminados a la detección de traficantes, como sucede en Chiapas, Oaxaca o Guerrero, entre otros.
- Es importante destacar que se constituyó un Comité de Coordinación para Prevenir y Sancionar el Tráfico de Indocumentados, como una acción estratégica del Gobierno Mexicano. Aquí participan las dependencias gubernamentales vinculadas, en razón de sus funciones con el tránsito de personas por territorio nacional y que de manera coordinada, se ha buscado conjuntar esfuerzos para enfrentar con mayor seguridad y eficacia, este tráfico de indocumentados, y ante esto, se crearon los sub comités en cada Delegación (incluyendo las regionales) del Instituto Nacional de Migración (INM) a lo largo del país;
- Se conformó el Programa de Información Estratégica que, en coordinación con otras áreas de Seguridad Nacional, ha estructurado también el INM. Este programa es nuevo y se orienta a la integración de una base de datos para identificación y seguimiento de nacionales y extranjeros respecto de quienes pudiera derivarse una comisión de responsabilidad jurídica, aunque este no se ha llevado a cabo en su totalidad;
- Por último, se integró un Sistema de Registro y Control de Flujos Migratorios en los aeropuertos del país (incluido el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México) con el cual se pretende registrar las entradas y salidas de nacionales y extranjeros, así como la detección de personas no gratas en el país (se incrementó desde la llegada de extranjeros a Chiapas tras el levantamiento del "ejército" zapatista...). Con este sistema, se dispondrá de una manera más precisa, la información necesaria para ejercer un eficiente control migratorio en los puntos de internación a lo largo de nuestras fronteras

Como se podrá observar, estas acciones normativas y operativas, con los años, constituirán avances significativos en la conformación de una infraestructura legal y material para enfrentar con mayores y mejores elementos (como lo mencioné líneas supra) la prevención y combate al tráfico de indocumentados. Por último, es importante señalar que el combate al tráfico de migrantes indocumentados se dirige en sí contra el traficante o poliero, que es quien en verdad lucra con la esperanza y economía de los migrantes. Se reitera que estos últimos no son delincuentes, sino el sujeto pasivo del hecho delictivo, por lo que estos, pese a ser detenidos en el país, gozan de garantías individuales como ser humano que son, siendo esta la principal razón por la que se puso en marcha el Programa Nacional de Protección a Migrantes por parte de nuestro Gobierno, cuyo principal objetivo es proteger los derechos humanos de los migrantes y su integridad física como lo marca la Constitución Política en su artículo 1º que dice "...En los Estados Unidos Mexicanos todo individuo gozará de las garantías que otorga esta Constitución, las cuales no podrán restringirse ni suspenderse, sino en los casos y con las condiciones que ella misma establece."<sup>148</sup>, razón más que suficiente para también incluir a los extranjeros documentados. A la fecha existen seis grupos especializados de protección a migrantes, como se mencionó en el tema sobre la Política Migratoria de México, conocido como "Grupo Beta", los cuales operan tanto en la frontera norte, como en la frontera sur.

Por último, cabe destacar el apoyo frecuente que tiene la Oficina de Enlace de la Dirección de Asuntos Consulares en el Aeropuerto Internacional de esta Ciudad de México (AICM) con diversas autoridades, sobre todo con las de la Delegación Regional del INM en dicho puerto aéreo y en el de la Ciudad de Cancún, así como con diversas Representaciones Diplomáticas acreditadas en nuestro país como la de los Estados Unidos de América, además de las Representaciones Mexicanas en el exterior, porque se han empezado a desmembrar pequeños grupos de traficantes de migrantes sudamericanos y como ejemplo reciente, se puede nombrar el caso del traficante panameño Luis Humberto Vergara detenido en Panamá en septiembre pasado cuando intentaba traficar a más de 150 ecuatorianos con tarjeta fmt falsa vía Cancún y detenido en inmenso operativo en el Aeropuerto de la Ciudad de Panamá gracias a la debida intervención de la Embajada de México y Estados Unidos, adscritas en Ecuador y Panamá así como la adscrita en el Distrito Federal, junto con los operativos en este AICM y el de Cancún, lo cual hizo que se incrementaran medidas de seguridad, mismas que han sido eficaces y que hasta el pasado 31 de

---

148 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Op Cit., pg. 5

diciembre de 1998, han detectado ya diversos lugares donde se venden documentos falsos, desde visas mexicanas hasta pasaportes de cualquier país, como una medida eficaz para empezar a desmembrar redes que lleguen a operar en países como Belice, República Dominicana o Ecuador, y tratar de tener armas para ayudar a migrantes que se encuentren en estas penosas situaciones para regresarlas a su lugar de origen y que estas a su vez, dejen de ser tratados como objetos y traten de recuperar su dignidad como ser humano



## CONCLUSIONES

- Como se ha visto a lo largo de esta tesis, las corrientes o flujos migratorios son inherentes a la humanidad, ya que desde sus albores, ocurre la dispersión de sus núcleos que condujeron a conformar nuevas comunidades.
- Los motivos de esta disgregación, por lo general, fueron políticos, económicos, raciales, religiosos, ecológicos o simplemente producto del afán del ser humano de conocer otras tierras, ya que, como resultado, casi no hay lugar en la tierra que no haya sido ocupado por pueblos llegados de fuera, que a su vez, serían desplazados por otros posteriormente.
- Se puede observar en este trabajo, que la migración en general se considera ya un tema prioritario con la misma gravedad que los demás retos importantes a escala mundial, como puede ser del medio ambiente, crecimiento demográfico, desequilibrio económico entre regiones, y sobretodo en el aspecto de derechos humanos y la lucha al tráfico de migrantes.
- Los movimientos migratorios a nivel internacional, tienen repercusiones mucho mayores en relación a sus volúmenes, dado que las migraciones irregulares son las que aumentan más rápidamente y que los migrantes se encuentran, por lo general, en ese momento en su máximo nivel reproductivo.
- Que la presencia de inmigrantes, legales o no, en cualquier país siempre será algo muy notorio, dado que sus asentamientos se concentran en específicos lugares de dicho país en que se encuentren (los "barrios" por ejemplo), y se hacen más visibles y son más perceptibles las diferencias culturales.
- Que en sí la migración es y será pesada para el migrante, porque una vez migrado éste, deberá de ajustarse a un nuevo ambiente. En el caso de la migración internacional, el proceso de ajuste es generalmente largo, difícil y penoso o doloroso, ya que la mayoría de los migrantes no triunfan en ajustarse a la nueva cultura y sociedad que los acoge, satisfactoriamente.
- En la mayoría de los casos hoy día, los inmigrantes en un país son individuos con distintas culturas y tradiciones a sus espaldas. Esto porque siempre mantendrán consigo algunos elementos de su cultura y al cambiar, surge una fusión cultural, y surge un proceso difícil llamado "asimilación".
- Este proceso de asimilación depende de varios factores, entre los que destaca la personalidad del migrante, sus valores y tradiciones culturales, sus motivos para migrar y expectativas en la nueva tierra que los acoge, especialmente porque estará consciente de los prejuicios y la discriminación y sobre todo, el idioma

- Que la migración laboral es un fenómeno de escala mundial siempre sujeta a la corriente de "oferta y demanda" como cualquier otra mercancía y tienen efectos económicos tanto al interior del país receptor como en el expulsor.
- Que las corrientes migratorias de México a Estados Unidos responden a las necesidades de un mercado internacional de trabajo que se presenta natural y relativamente cercano ya que la insaciable demanda de mano de obra barata, que asegure el crecimiento de ciertos sectores económicos, así como la diferencia de los salarios entre México y Estados Unidos, ha sido los principales imanes que atraen desplazamientos a veces masivos, para vivir el "sueño americano".
- Que la mayoría de los trabajos para que se emplean los ilegales (agricultura, construcción y servicios, entre otros), existen debido a que el patrón no quiere o no puede pagar la automatización de su empresa, o porque es mucho mas redituable emplear inmigrantes por ser estos mas baratos de pagar.
- Sobre el tráfico de migrantes, en la practica, el talón de Aquiles por el cual este no ha sido erradicado ni combatido en su totalidad, suele ser la falta de los recursos financieros y humanos necesarios para destacar en las fronteras una fuerza policiaca y migratoria bien preparada y provista de los medios técnicos mas avanzados.
- Que cada vez mas se reconoce en mayor grado que la medida mas importante a largo plazo es la cooperación para ir reduciendo el subdesarrollo, sin embargo, si bien es extremadamente importante atacar las causas radicales de la migración irregular en general, ya en la actualidad es mucho lo que puede hacerse para abordar el problema constructivamente tanto a corto como a mediano plazo. En cuanto a nuestro país, se hizo con la creación del Instituto Nacional de Migración un nuevo programa de cooperación con otras autoridades para tratar de resolver este problema.
- La recolección, comunicación y difusión de información debería ser también parte integrante de toda estrategia disuasiva, ya que la compilación de datos sistemáticos y verídicos ha de representar la primera etapa para entender la naturaleza y operación del tráfico de migrantes.
- Esto se ve porque cada uno de los Estados tiene propio conocimiento acerca de esta actividad ilícita, pero son pocos quienes podrían afirmar que dominan el problema.
- Por último, creo que se deberían de organizar campañas de información masiva para dar a conocer al publico las posibilidades en materia de migración legal, así como los peligros e inconvenientes de recurrir a traficantes. ¿Por qué? Por la sencilla razón de que una campaña de información, aunque tarde, puede llegar a surtir efectos preventivos y así, se pueden implantar (o en su caso reforzar) programas sistemáticos de retorno y reintegración ya que mediante una asistencia de esa índole a los migrantes

afectados por el tráfico, es posible persuadirlos de que retornen a sus respectivos países de origen y se reintegren a su sociedad respectiva para que a corto plazo, dicha asistencia pueda proporcionar a su vez soluciones para casos individuales (a reincidentes por ejemplo) y contribuir así hasta cierto punto, a desalentar nuevos casos *de migración ilegal por medio de traficantes, como el caso sucedido en julio de 1998*, cuando se deportaron más de 160 ilegales latinoamericanos por la frontera sur o cuando en agosto de este mismo año, mes en el que se empezó un programa temporal de "repatriación" de nacionales chinos deportados de Centro América vía México, D.F., programa hecho conjuntamente entre la Secretaría de Gobernación/INM, y la Embajada de los Estados Unidos de América.

- A esto se puede agregar, que es preciso esforzarse para idear las maneras en que se puedan aplicar una protección más eficaz de los derechos humanos básicos de los migrantes víctimas del tráfico, modificar las actuales políticas migratorias y reforzar las medidas judiciales (y punitivas, como lo hizo México). El gobierno Austríaco, como lo puse al inicio del capítulo pasado, propuso una ampliación del derecho internacional para que sus disposiciones se extiendan al tráfico de migrantes, además de que sea adoptada un convenio de carácter internacional contra el tráfico de migrantes ilegales, para que todos los países lo consideren (al tráfico) como un delito transnacional cuyas violaciones sean objeto de sanciones penales en virtud de las legislaciones de las naciones respectivas, además de una asistencia jurídica concretada en reglamentos para la extradición de los presuntos infractores, y su futura encarcelación, aunque esto ha sido en propuesta, porque en la actualidad, el tráfico de migrantes todavía no constituye un delito en la mayoría de los países de la región, por lo que los traficantes suelen actuar con impunidad.
- Yo propondría, que todos los gobiernos, aunque sea mediante la Organización de las Naciones Unidas (ya en 1990, esta a través de su Asamblea General, adoptó el Convenio Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares), avancen en sus esfuerzos para el cumplimiento de la ley y así se adopten disposiciones legislativas apropiadas para proporcionar una sólida base jurídica a estas iniciativas (Un ejemplo de esto, lo hizo el Grupo Budapest que fue el nombre otorgado a la Conferencia Europea sobre Migraciones Irregulares, que elabora un prototipo de legislación sobre tráfico de migrantes y si tiene éxito en las relaciones de Europa del Este con la del Oeste, hacerlo extensivo hacia las naciones latinoamericanas, para así poder llevar a cabo un plan de cooperación mundial en la represión del tráfico de migrantes).

## BIBLIOGRAFIA

- Morales Patricia, Indocumentados Mexicanos: Causas y razones de la migración, Ed Grijalbo, México, 1989.
- Gómez Armau Remedios, México y la Protección de sus nacionales en Estados Unidos; Ed UNAM, México, 1990.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, La migración laboral mexicana a Estados Unidos de América. Una perspectiva bilateral desde México; Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos (IMRED), México, 1993.
- Villanueva Lara Raúl, Movimientos migratorios en el mundo actual, Revista Mexicana de Política Exterior, Tomo 34, México, 1992
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre Desarrollo Humano; Tercer Mundo Editores, Colombia, 1991.
- Sadik Nafis, Dra., Estado de la Población Mundial, Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), E.E.U.U., 1994.
- Cabanellas Guillermo, Diccionario Enciclopédico de Derecho Usual, Tomo IV, Ed. Heliasta, Buenos Aires, 1980.
- Natali Abella Susana, Evolución y Perspectivas de la Migración Mexicana a los Estados Unidos. Revista Quórum, 2ª Epoca, Año IV, N° 33, Marzo-Abril 1995.
- The Encyclopaedia Britannica, The Dynamics of Migration; Tomo 19, México, 1981.
- Jan Osmanczyk Edmundo, Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, Fondo de Cultura Económica, México, 1976.
- Secretaría de Gobernación, Ley General de Población y su Reglamento; 1ª Edición, México. 1996.
- Wybo Alfaro Luis, Asuntos Consulares: Terminología Usual en las Relaciones Internacionales; N° 5, Acervo Histórico Diplomático, S.R.E., 1ª Reimpresión, México, 1993
- Sierra Medel Iván Roberto, Las migraciones internacionales: Panorama histórico y tendencias actuales (tesina); Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos (IMRED)/S.R.E., México, 1994
- San Martín y T. Javier, Nacional y Extranjero; Obra citada por Eduardo Rodríguez en la tesis "La situación jurídica de los extranjeros en México", Ed. Universidad Iberoamericana, México, 1993
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ed. Porrúa, 121ª Edición, México, 1997.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos, Frontera Sur: Informe sobre violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes; 1ª Edición, México, 1995

Instituto Nacional de Migración, Compilación histórica de la Legislación Migratoria en México 1909-1996; Secretaría de Gobernación, 1ª Edición, México, 1996.

Instituto Nacional de Migración, Cartilla Guía de Derechos Humanos para Migrantes en México. Las leyes te protegen; Secretaría de Gobernación, México, 1996.

Instructivo Conjunto SRE/SG, México, 30 de octubre de 1992.

Díaz Ceballos Parada Berenice, La ONU y la Protección Internacional de Derechos Humanos, Revista Mexicana de Política Exterior, Tomo 47 Las Naciones Unidas en su 50º Aniversario, México, 1995.

Chagoya Romero Javier, Apuntes sobre el Tráfico Ilegal de Migrantes; Seminario del Proceso de Puebla, Nicaragua, 1998.

Cano Martínez, Leopoldo, Apuntes sobre el Tráfico Ilegal de Migrantes: Situación en México; Nicaragua, 1998.

Stager Theodore y otro, The Glory that was France; en Newsweek, Mayo 1994, México (Citado por Sierra Medel, Op. Cit )

Secretaría de Relaciones Exteriores, Carpeta sobre el Acuerdo Schengen; México, 1990

Loaeza, Soledad, et al., La Cooperación Internacional en un Mundo Desigual, Ed. El Colegio de México, 1994, México.

Wihl de Wenden Catherine, Las Políticas Migratorias en la Comunidad Económica Europea; traducida por María Urquidí y citada por Soledad Loaeza, Op Cit.

Bustamante, Jorge, La migración de los indocumentados; El Cotidiano, N°.1 especial, Universidad Autónoma Metropolitana y Programa Cultural de las Fronteras, 1987.

Bean Frank et al, Undocumented Migration to the United States, IRCA and the Experience of the 1980's; Rand Co., Santa Mónica & The Urban Institute, Washington, D.C., 1990. (citado por González Montes Soledad, Op Cit.

Hernández Joseph Daniel, Apuntes de Protección: Carpeta del III Curso de Capacitación Consular S.R.E., Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, Secretaria de Relaciones Exteriores, México, 1997.

Hernández Joseph Daniel, Apuntes de Protección: Carpeta del IV Curso de Capacitación Consular S.R.E.; Dirección General de Protección y Asuntos Consulares, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1998.

Consejo Nacional de Población (CONAPO), Migración Internacional en las Fronteras Norte y Sur de México; México, 1992.

González Montes Soledad et al, Mujeres, Migración y Maquila en la Frontera Norte; Ed. El Colegio de la Frontera Norte, México, 1995.

García y Griego Manuel y otro, La Migración de Mexicanos a Estados Unidos y las Posibilidades de Cooperación Bilateral: Cuatro Marcos Conceptuales; citado por Soledad Loaeza, Op. Cit

Bustamante Jorge y Wayne Cornelius, Flujos migratorios mexicanos hacia Estados Unidos, Comisión sobre el futuro de las relaciones México-Estados Unidos, Fondo de Cultura Económica, 1989, México.

Velazco Ortiz Laura, Migración Femenina y Estrategias de Supervivencia de la Unidad Doméstica, Ed. El Colegio de México/El Colegio de la Frontera Norte, 1995, México

Elton Ch., Migración Femenina en América Latina. Factores Determinantes; Centro Latinoamericano de Demografía, Santiago de Chile, 1978. (citado por González Montes Soledad, Op. Cit.)

Orlansky D , Dubrovsky S , The Effects of Rural-Urban Migration on Women's Role and Status in Latin America; UNESCO, 1976. (citado por González Montes Soledad, Op. Cit.)

Javiedes, L E , Encuesta sobre aspectos psicosociales de la Migración; Facultad de Psicología, Departamento de Sociología Social, UNAM, 1981

Ancona-Sánchez Elsa, Tesis Condición jurídica de los Extranjeros en México, Universidad Panamericana, México, 1990.

Pérez Gay José María, El Imperio Perdido, Ed Cal y Arena, México, 1992.

Ortega Félix, Guerra de los Balcanes: Las raíces del mal, Revista Muy Interesante, Año X, No. 3, México, 1993

Secretaría de Gobernación, Compilación del Coloquio. La Contribución de los Migrantes Mexicanos a la Sociedad de los E.E.U.U. de América, México, Noviembre 1997.

Parfit Michael, Human Migration; Revista National Geographic, No. 4, Octubre 1998, E.E.U.U.

Zwingle Erla, Women and Population; Revista National Geographic, No. 4, Octubre 1998, E.E.U.U.

Ross Range Peter, Europe faces an Immigrant Tide; Revista National Geographic, No 5, Mayo 1993, E.E.U.U

Hale R John, et al , La Edad de la Exploración; Colección Las Grandes Epocas de la Humanidad, Ed. Time-Life International, España, 1982

Cameron Ian, Explorers & Explorations; Ed. Bison Books, Londres, 1991

Lozano J Manuel y otro, Historia Universal Contemporánea, Ed. C.E.C.S.A., México 1978

Castro-Valle Jorge, La Migración Mexicana a Estados Unidos, Revista Mexicana de Política Exterior, No. 44, México, 1994.

Cebreros Murillo Alfonso, et al., Política y Sociedad en la Perspectiva Internacional, Comisión de Asuntos Internacionales (PRI), México, 1993.

Rozental Andrés, La nueva etapa en las relaciones México-Estados Unidos, Revista Mexicana de Política Exterior, No. 44, México, 1994.

Brant Martha, The Farthest Frontier, en Newsweek, Octubre, 1998, México.

La Fay Howard, The Vikings, Ed National Geographic, 1972, E.E.U.U.

Astolfi Jose, Síntesis de Historia Antigua, Ed Kapelusz, 1960, Argentina.

"No se solaparán ilícitos de funcionarios, INM", Periódico El Financiero, 17 de agosto de 1998, México, pg.17

"El INM no solapará a traficantes de ilegales", Periódico Novedades, 17 de agosto de 1998, México, pg. 10

"Ningún trabajador en tráfico de ilegales: delegado del INM", Periódico El Nacional, 17 de agosto de 1998, México, Sección El País, pg.8

"Detienen a migrantes hondureños", Periódico Reforma, 15 de octubre de 1998, México, Sección País, pg. 25.

"Disuelven en EU red de tráfico de ilegales", Periódico Reforma, 21 de noviembre de 1998, México, Sección Ciudad, pg. 22

"¿Bienvenida?", Periódico Reforma, 21 de noviembre de 1998, México, Sección Ciudad, pg. 25

Fraude de visas, Periódico El diario de hoy, Sección Sucesos, 28 de octubre de 1998, El Salvador, Pg. 12

Decretan detención contra presunta traficante de niños, Periódico El diario de hoy, Sección Sucesos, 27 de octubre de 1998, El Salvador, Pg. 12

Capturan candidata a vicepresidencia de PUNTO: vendía visas estadounidenses, periódico La prensa gráfica, Sección Nacionales, 20 de octubre de 1998, El Salvador, Pg. 12

Deportaran a menores ilegales, periódico La prensa gráfica, Sección Nacionales, 28 de octubre de 1998, El Salvador, Pg. 16

Corte declara legal detención de traficante, periódico La Prensa, Plana 4, 18 de Noviembre de 1998, Ecuador, Pg 12

La policía detuvo a 54 migrantes ilegales, periódico El Comercio, Sección A, 26 de Noviembre de 1998, Ecuador, Pg. 6

Migración: más de 100 personas salen cada mes, periódico Cuenca, Sección A, 20 de Octubre de 1998, Ecuador, Pg. 12

Comercio, migración y droga, vitales en relación con EU, Periódico El Universal, primera plana, 15 de diciembre de 1998, Pg. 26

Consejo Pontificio para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, La gran peregrinación en el Gran Jubileo del año 2000, Cd. Del Vaticano, Abril 1998.

Gómez Toledo Aníbal, Las iniciativas de reforma en la legislación migratoria en el Senado Estadounidense, Revista Proa, Número 28, Octubre 1996, pg.23

Quilantán Arenas Rodolfo, Propuestas para mejorar la protección consular, Revista Proa, Número 28, Octubre 1996, pg.14.

Hernández Joseph Daniel, Las Políticas de Protección, Revista Proa, Número 28, Octubre 1996, pg 13

Velázquez Suárez Mario, La función consular después de Maastricht, Revista Proa, Número 29, Enero 1997, pg 16

Davies Norman, et al, Visions of Europe, Revista Time: Special Issue, Invierno 1998-1999, México, 1998.

Hirsh Michael, et al, Euroland!, Revista Newsweek: Special Issue, Noviembre 1998- Febrero 1999, México, 1998.

Steinberger Petra, Der Sündenfall, Revista Süddeutsche Zeitung, Número 33, 13 de agosto de 1998, Alemania

García Guillén Olga B., et al., Asuntos Migratorios en México: Opiniones de la Sociedad, Secretaría de Gobernación, México 1995, 410 pp.

Combatting migrant trafficking through legislation, Trafficking in migrants (Quarterly bulletin), Boletín publicado por la IOM (Organización Internacional para la Migración), N°. 12, Septiembre 1996, Ginebra, Suiza, 6 pp



SUPRESION DE VISAS ORDINARIAS

PAIS	REGIMEN	TEMPORALIDAD	A PARTIR DE	CARACTERISTICA	OBSERVACIONES
ALEMANIA	ACUERDO	180 DIAS	19-nov-59	TR DP AR ES	
ANDORRA	ACUERDO	180 DIAS	26-feb-96	TURISTA	
ARGENTINA	ACUERDO	90 DIAS	17-ene-94	TURISTA	
ARUBA	DECISION GOB	90 DIAS	7-oct-58	TURISTA	
AUSTRALIA	DECISION GOB	90 DIAS	1-dic-90	TR Y TRNSM	
AUSTRIA	CANJE	90 DIAS	6-jun-58	TR. TRNSM VANR	
BAHAMAS	CANJE	90 DIAS	9-jul-82	TURISTA	
BÉLGICA	CANJE	90 DIAS	15-abr-58	TR NEG	
BELICE	ACUERDO	180 DIAS	13-nov-59	TURISTA	Req sello consular
BERMUDA	ACUERDO	180 DIAS	3-mar-92	TURISTA	
CANADA	ACUERDO	180 DIAS	9-ene-70	TURISTA	
CHILE	DECISION UNILAT	180 DIAS	1-oct-91	TURISTA	
COREA DEL SUR	ACUERDO	90 DIAS	5-abr-79	TR TRNSM. VANR	
COSTA RICA	ACUERDO	90 DIAS	1-dic-93	TURISTA	
DINAMARCA	DECISION UNILAT	180 DIAS	1-jun-51	TURISTA	
ECUADOR	ACUERDO	180 DIAS	8-jul-69	TR TRNSM VANR	Req. sello consular
EL SALVADOR	ACUERDO	180 DIAS	14-feb-79	TURISTA	Req sello consular
ESLOVENIA	ACUERDO	90 DIAS	19-oct-98	TR TRNSM VANR	
ESPAÑA	ACUERDO	90 DIAS	1-dic-77	TR TRNSM VANR	
ESTADOS UNIDOS	DECISION	180 DIAS	1-nov-82	TURISTA	
FINLANDIA	CANJE	180 DIAS	1-oct-64	TURISTA	
FRANCIA	ACUERDO	90 DIAS	23-jun-96	TR. TRNSM. VANR	
GRAN BRÉTAÑA	CANJE	180 DIAS	1-ene-60	TR. TRNSM VANR	
GRECIA	ACUERDO	90 DIAS	10-ago-72	TURISTA	
HUNGRÍA	ACUERDO	90 DIAS	13-may-97	TR TRNSM. VANR	
IRLANDA	ACUERDO	180 DIAS	15-oct-68	TR TRNSM. VANR	
ISLANDIA	ACUERDO	180 DIAS	1-mar-66	TR. INM NOIN.	
ISRAEL	ACUERDO	90 DIAS	9-nov-79	TR. TRNSM	
ITALIA	ACUERDO	90 DIAS	1-jul-66	TURISTA	
JAMAICA	ACUERDO	90 DIAS	15-may-68	TR. TRNSM. VANR	Req. sello consular
JAPÓN	ACUERDO	180 DIAS	10-mar-72	TR TRNSM VANR	
LIECHTENSTEIN	DECISION UNILAT.	180 DIAS	1-sep-59	TR TRNSM. VANR	Cualq país proc
LUXEMBURGO	ACUERDO	180 DIAS	30-jun-75	TR. TRNSM. VANR	
MONACO	ACUERDO	90 DIAS	8-jun-72	TR TRNSM. VANR	
NORUEGA	CANJE	180 DIAS	1-feb-60	TR. TRNSM. VANR	
NUEVA ZELANDIA	DECISION UNILAT.	180 DIAS	1-dic-90	TR. TRNSM	
PAISES BAJOS	DECISION UNILAT	180 DIAS	7-oct-58	TURISTA	
PORTUGAL	ACUERDO	90 DIAS	2-abr-79	TURISTA	
RUMANIA	DECISION UNILAT	180 DIAS	1-ene-78	TURISTA	Suspendido
SAN MARINO	ACUERDO	90 DIAS	1-abr-93	TURISTA	
SINGAPUR	DECISION UNILAT	180 DIAS	1-dic-90	TURISTA	
SUECIA	DECISION UNILAT	180 DIAS	1-may-54	TR TRNSM VANR	
SUIZA	DECISION UNILAT	180 DIAS	12-ago-58	TR TRNSM VANR	Cualq país proc
URUGUAY	ACUERDO	180 DIAS	1-ago-67	TURISTA	
VENEZUELA	ACUERDO	30 DIAS	10-may-78	TURISTA	
YUGOSLAVIA	ACUERDO	180 DIAS	3-sep-77	TURISTA	
		ABREVIATURAS			
NOIN No inmigrante	INM INMIGRANTE	TR TURISTA	DP DEPORTISTA	NG. NEGOCIOS	ES. ESTUDIANTE
TRNSM Transmigrante	VANR Visitante actividades no remuneradas	AR ARTISTA	Cualq Cualquier	Proc. Procedencia	Req Requiere

PAISES CON LOS QUE MÉXICO TIENE ACUERDOS DE  
SUPRESION DE VISAS NO ORDINARIAS

PAIS	REGIMEN	TEMPORALIDAD	TIPO PASAPORTE	A PARTIR DE:
ALEMANIA	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI SERV	1-ene-93
ARGENTINA	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI	17-ene-94
BOLIVIA	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI	21-jul-94
BRASIL	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI	5-sep-93
CANADA	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI	20-dic-93
CHILE	DECISION UNIL	90 DIAS	DIP OFI	1-oct-91
CHIPRE	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI	20-may-96
COLOMBIA	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI	29-mar-90
COREA DEL SUR	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI.	1-ago-97
COSTA RICA	ACUERDO	90 DIAS	DIP. OFI SERV	1-dic-93
CUBA	ACUERDO	180 DIAS	DIPLOMATICO	20-sep-94
DINAMARCA	DECISION UNIL	90 DIAS	DIP OFI	21-dic-90
ECUADOR	ACUERDO	90 DIAS	DIPLOMATICO	29-may-98
EL SALVADOR	ACUERDO	90 DIAS	DIPLOMATICO	3-nov-97
ESLOVENIA	ACUERDO	90 DIAS	DIP. OFI.	1-ago-96
ESPAÑA	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI	31-dic-90
ESTADOS UNIDOS	DECISION BILA	180 DIAS	DIP OFI	1-nov-82
FEDERACION RUSA	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI SERV	6-jul-97
FILIPINAS	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI	11-jun-97
FINLANDIA	DECISION UNIL	90 DIAS	DIP. OFI.	20-dic-90
FRANCIA	ACUERDO	90 DIAS	DIP. OFI SERV	23-jun-96
GRECIA	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI SERV	15-oct-92
GUATEMALA	ACUERDO	90 DIAS	DIP. OFI CONS	9-oct-96
GUYANA	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI.	2-jul-96
HONDURAS	ACUERDO	90 DIAS	DIPLOMATICO	18-jun-98
HUNGRIA	ACUERDO	90 DIAS	DIP. OFI.	13-abr-90
INDONESIA	DECISION UNIL.	90 DIAS	DIP. OFI. SERV.	1-sep-96
ISLANDIA	DECISION UNIL	90 DIAS	DIP. OFI.	12-dic-90
ISRAEL	DECISION BILAT	90 DIAS	DIP. OFI. SERV.	17-may-97
ITALIA	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI	3-sep-90
JAPON	ACUERDO	90 DIAS	DIP. OFI. SERV	22-oct-94
MALASIA	DECISION UNIL	90 DIAS	DIP. OFI.	1-ago-96
MARRUECOS	ACUERDO	90 DIAS	DIP. OFI. SERV.	24-ago-95
NICARAGUA	ACUERDO	90 DIAS	DIP. OFI.	1-mar-93
NORUEGA	DECISION UNIL	90 DIAS	DIP. OFI.	19-dic-90
PANAMA	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI CONS.	14-abr-98
PARAGUAY	ACUERDO	90 DIAS	DIP. OFI.	23-abr-96
PERU	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI	28-abr-96
POLONIA	ACUERDO	90 DIAS	DIP. OFI.	15-sep-90
PORTUGAL	ACUERDO	90 DIAS	DIP. OFI.	16-abr-97
REP. CHECA	ACUERDO	90 DIAS	DIP. OFI	24-abr-91
REP. DOMINICANA	ACUERDO	90 DIAS	DIPLOMATICO	18-ago-97
REP. ESLOVACA	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI	24-abr-91
REP POP. CHINA	ACUERDO	90 DIAS	DIP SERV. (*)	1-ene-98
RUMANIA	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI. SERV	18-jun-93
SN VICENTE Y LAS GRANADINAS	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI	28-oct-98
SANTA LUCIA	ACUERDO	90 DIAS	DIP. OFI.	15-abr-98
SUECIA	DECISION UNIL.	90 DIAS	DIP. OFI	21-dic-90

PAISES CON LOS QUE MEXICO TIENE ACUERDOS DE  
SUPRESION DE VISAS NO ORDINARIAS

SUIZA	DECISION UNIL	90 DIAS	DIP OFI SERV	1-feb-94
TRIN Y TOBAGO	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI SERV	7-may-97
TURQUIA	ACUERDO	90 DIAS	DIPLOMATICO	17-jun-92
UCRANIA	ACUERDO	90 DIAS	DIPLOMATICO	5-ene-98
URUGUAY	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI	10-abr-95
VENEZUELA	ACUERDO	90 DIAS	DIP OFI SERV.	24-ago-90
ABREVIATURAS	SERV SERVICIO	BILA BILATERAL	(*) Es equivalente al oficial mexicano	
DIP DIPLOMATICOS	OFI OFICIALES	UNIL UNILATERAL	CONS CONSULAR	

VISAGRAT

PAISES CON LOS QUE MEXICO TIENE ACUERDOS DE  
VISA ORDINARIA GRATUITA

PAIS	REGIMEN	TEMPORALIDAD	A PARTIR DE	CARACTERISTICA	OBSERVACIONES
BOLIVIA	ACDÓ X CANJE	SEGUN I C	24-ene-52	TURISTA	
COLOMBIA	DECISION GOB.	365 DIAS	14-may-31	TURISTA	
CUBA	CANJE	SEGUN I C.	1-nov-42	TURISTA	
GUATEMALA	DECISION UNILAT	SEGUN I C.		TURISTA	
HAITI	CANJE	SEGUN I C	23-ene-46	TURISTA	
HONDURAS	CANJE	SEGUN I C	29-abr-41	TURISTA	
MALASIA	DECISION UNILAT	SEGUN I.C	1-jul-93	TURISTA	Cualquier oficina del SEM
NICARAGUA	DECISION UNILAT	SEGUN I C	15-ago-72	TURISTA	
PANAMA	CONVENIO	SEGUN I C	1-feb-36	TURISTA	
PERU	CANJE	SEGUN I.C	20-ene-61	TURISTA	
REPUBLICA DOMINICANA	CONVENIO	SEGUN I.C.	1-oct-43	TR. TRNSM. VANR	
RUMANIA	DECISION UNILAT	180 DIAS	1-ene-78	TURISTA	Está suspendido por eso requiere visa
ABREVIATURAS:	TR Turista	TRNSM. Transmigrante	Acdo Acuerdo	VANR. Visitante actividades no lucrativas	Unilat- Unilateral

# Suprema Corte De Justicia De La Nación

Fecha 07-Oct-1998

Página 1

Instancia Segunda Sala

Fuente Semanario Judicial de la Federación

Epoca 5A

Tomo CIV

Página 2399

## INMIGRANTES, DERECHOS DE LOS.-

Los derechos de que habla la Ley de Migración para que los inmigrantes adquieran la calidad de inmigrados, sólo se crea por el transcurso de cinco años y no antes. En estas condiciones antes de ser inmigrados no pueden renunciar a ningún derecho que les de tal calidad, y la condición de renunciar con la que se les haya obligado a entrar al país, no es para perjuicio, por tratarse de algo renunciable, por inexistente.

TOMO CIV, Pág 2399 Amparo Administrativo No 3874/49  
Weill Julio y coagraviados 29 de junio de 1950 Unanimidad 5 votos

# Suprema Corte De Justicia De La Nación

Fecha: 07-Oct-1998

Página.

1

Instancia Segunda Sala

Fuente . Semanario Judicial de la Federación

Epoca 5A

Tomo LXVII

Página : 313

## EXTRANJEROS, PERMANENCIA DE LOS, EN LA REPUBLICA.

La entrada y permanencia de los extranjeros en el país, esta sujeta, según los artículos 10 . 5o h 64 de la Ley de Migración de los Estados Unidos Mexicanos, a modalidades y restricciones que la Secretaría de Gobernación esta facultada a imponer, en casos generales o especiales, por tanto, tiene capacidad para dictar acuerdos en virtud de los cuales se niegue a los extranjeros los permisos de permanencia que soliciten, acuerdos que notoriamente no rigen una situación del pasado, que sería la entrada, sino la permanencia de ellos en el país, situaciones jurídicas esencialmente distintas, por lo que no puede decirse que tal autoridad, con acuerdos de esa clase, viole garantía alguna, cuando pone el ejercicio de la libertad de criterio de que está investida.

TOMO XLVII, Pág 313 - Wernes Jorge - 11 de enero de 1936

## MIGRANTES: QUIENES SON Y CUANTOS SON.

- El Colegio de la Frontera Norte, es la única institución que cuenta con datos más confiables a nivel nacional, sobre el número de personas que migran. Señala que el 10.8% de los emigrantes mexicanos son guanajuatenses.

Las cifras reconocidas por el gobierno federal de Estados Unidos indican que existen en el país, 20 millones de personas mexicanas o de origen mexicano, de las cuales, el 60% son mexicanos de origen (no de nacimiento) y sólo el 40% son mexicanos nacidos en Estados Unidos

## ANTECEDENTES, ALCANCES Y CONSECUENCIAS.

En 1996 el Congreso Norteamericano aprobó nuevos ordenamientos legales que tienen que ver con los pactos de inmigración y seguridad: el Acta de Reforma de Inmigración Ilegal y Responsabilidad de Inmigrantes de 1996 (IIRAIRA).

- La firma de tratados comerciales de México con otros países latinoamericanos y del Caribe, colocan nuestro país en la punta de lanza del proceso de globalización en la región, y en consecuencia, como principal contenedor de la emigración hacia los Estados Unidos.
- Amparado en la IIRAIRA, el SIN, tiene las atribuciones que antes correspondían a la Corte Federal, en materia de expulsión de inmigrantes.

## POLÍTICA DE "REMOCIÓN" DE EXTRANJEROS: DE LO LEGAL A LO "ILEGAL".

- Si una persona está en Estados Unidos con una visa de 6 meses y permanece por un lapso mayor a ese tiempo y menor de un año, y luego sale del país, no tendrá derecho a volver en los siguientes tres años.

- Si al momento de la captura una persona no trae consigo sus documentos, podrá ser expulsada a juicio del oficial de inmigración. No hay escapatoria.
- A partir del 1° de abril de 1997, el IIRAIRA faculta a los funcionarios del SIN a decidir si las personas capturadas tienen derecho o no de permanecer en Estados Unidos por tener una situación migratoria irregular.
- Bajo el nuevo régimen, la ley tiene carácter de retroactivo, es decir, si una persona cometió un delito, no importa cuando, aunque antes no se considerara felonía agravada, pero mantiene registro, será removida sin juicio de deportación.
- La excepción a la deportación que antes se llamaba "suspensión de deportación" ahora se llama "cancelación de remoción".
- Los abogados que trabajen con clientes con documentos falsos también serán sancionados.
- En lugar de reducir, aumenta el número de residentes "ilegales" al revertir la condición migratoria de quienes tenían residencia legal.

## OPERACIÓN GUARDIÁN.

- Primera fase del Plan Estratégico de control fronterizo.
- Se incrementa el desplazamiento de los migrantes hacia zonas de mayor peligro.
- Los "coyotes" aumentarán las tarifas por cobro de cruce, y el maltrato a los migrantes
- Los migrantes estarán más expuestos a la violencia, asaltos, inclemencias, etc. Se crea un serio problema de salud pública del que las autoridades mexicanas no se ocupan.
- Aumentarán las violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes.



## EL FENÓMENO MIGRATORIO ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS.

- El "Plan Estratégico de la Patrulla Fronteriza", fue diseñada en consulta con especialistas del Centro de Conflictos de Baja Intensidad del Departamento de Defensa utilizando una visión de seguridad nacional
- El propósito del "Plan Estratégico" es intimidar por todos los medios posibles a quienes cruzan o intentan cruzar la frontera como indocumentados.
- A causa de la crisis económica, la emigración de trabajadores mexicanos a los Estados Unidos se mantiene estable.
- Para el año 2040 el 20 ó 25% de los norteamericanos serán mayores de 65 años, es decir, habrá trabajadores contribuyentes por cada beneficiario del Seguro Social. La única manera de equilibrar este problema demográfico es con la inmigración.
- En el corto plazo es importante promover un acuerdo bilateral entre México y Estados Unidos sobre derechos humanos de los nacionales mexicanos con o sin documentos.
- Se propone la realización de un estudio sobre la situación de las familias mexicanas divididas como consecuencia de los programas de amnistía o de legalización.
- Se debe mejorar la acción judicial a ambos lados de la frontera en contra de las bandas de traficantes indocumentados.



F.M.E. PARA EXTRANJEROS

No B 4676296



LLENESE A MAQUINA O CON LETRA DE MOLDE

APELLIDO PATERNO <u>Kailio</u>		APELLIDO MATERNO		NOMBRE(S) <u>Sami</u>		Nombre y domicilio de la empresa o institucion donde realiza sus actividades <u>UNAM</u>	
Conocido como		Lugar de Procedencia <u>Finland</u>		Telefono		Telefono	
Sexo F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>		Lugar y fecha de nacimiento <u>Vainikkala</u> <u>26 Nov 1975</u>		Nacionalidad actual <u>Finnish</u>		Ciudad _____ Estado _____	
Medio de transporte <u>aereo</u>		FORMA MIGRATORIA FM 2 <input type="checkbox"/> FM 3 <input checked="" type="checkbox"/> FM 6 <input type="checkbox"/> FM 9 <input type="checkbox"/>		No. de pasaporte <u>903822</u>		Actividad autorizada <u>Estudiante</u>	
Numero de documento migratorio <u>62845</u>		Numero de expediente		Firma del Extranjero <u>[Signature]</u>		OBSERVACIONES PARA USO OFICIAL	
Se interna Solo <input checked="" type="checkbox"/> Con familiares <input type="checkbox"/> Cuantos _____		Domicilio particular en la Republica Mexicana <u>Rio Usuri 28-13 Col. Cuauhtemoc</u>		Telefono <u>Solo 6621</u>			
Ciudad <u>México</u>		Estado <u>D.F.</u>		Sello oficial de salida		Sello oficial de entrada	

TOM



F.M.E. PARA MEXICANOS

No. A 21231942



LLENESE A MAQUINA O LETRA DE MOLDE

APELLIDO PATERNO <u>ZAMORA</u>		APELLIDO MATERNO <u>LEZAMA</u>		NOMBRE(S) <u>Luis Gustavo</u>		OBSERVACIONES PARA USO OFICIAL	
Sexo F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>		Lugar y fecha de nacimiento <u>México DF</u> <u>8 Julio 1971</u>					
Ocupación <u>LICENCIADO</u>		Medio de viaje Negocio <input type="checkbox"/> Paseo <input checked="" type="checkbox"/> Estudia <input type="checkbox"/> Otros _____				Sello oficial de salida	
Domicilio principal en México o en el Extranjero <u>LOS ANGELES, CA</u>		Medio de Transporte <u>AEREO</u>				Sello oficial de entrada	
		Firma <u>[Signature]</u>					

DATOS DEL EXTRANJERO:

APELLIDOS: \_\_\_\_\_ NOMBRE(S): \_\_\_\_\_  
SEXO: \_\_\_\_\_ EDAD: \_\_\_\_\_ ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_ LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_  
PROFESION U OCUPACION ACTUAL: \_\_\_\_\_ LUGAR DE DESTINO Y DOMICILIO EN MEXICO: \_\_\_\_\_  
NACIONAL DE: \_\_\_\_\_

ALEMANIA _____	ESPAÑA _____	JAPON _____	SAN MARINO _____
AUSTRALIA _____	FINLANDIA _____	LIECHTENSTEIN _____	SINGAPUR _____
AUSTRIA _____	FRANCIA _____	LUXEMBURGO _____	SUDAFRICA _____
BELGICA _____	GRAN BRETAÑA _____	MONACO _____	SUECIA _____
BERMUDAS ISLAS _____	GRECIA _____	NORUEGA _____	SUIZA _____
BRASIL _____	IRLANDA _____	NUEVA ZELANDA _____	URUGUAY _____
COREA DEL SUR _____	ISLANDIA _____	PAISES BAJOS _____	RESIDENTE LEGAL _____
CHILE _____	ISRAEL _____	PORTUGAL _____	DEFINITIVO _____
DINAMARCA _____	ITALIA _____	PUERTO RICO _____	EN E.U.A. O CANADA _____

\*\* RESIDENTES LEGALES: DEFINITIVOS EN E.U.A. O CANADA; DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITA LA RESIDENCIA:

EN ESTADOS UNIDOS: I-551 No. \_\_\_\_\_ EN CANADA: IMM1000 No. \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_  
PASAPORTE: No. \_\_\_\_\_ LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD: \_\_\_\_\_  
TIPO DE ACTIVIDAD: TECNICO: \_\_\_\_\_ TRANSFERENCIA DE PERSONAL: \_\_\_\_\_ DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR EN MEXICO: \_\_\_\_\_  
CONSEJERO: \_\_\_\_\_ VISITANTE DE NEGOCIOS: \_\_\_\_\_

DATOS DE LAS EMPRESAS:

EMPRESA O NEGOCIACION EXTRANJERA DE LA QUE FORMA PARTE:  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
TELEFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

EMPRESA O NEGOCIACION EN MEXICO CON LA QUE REALIZARA SUS ACTIVIDADES:  
NOMBRE: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
TELEFONO: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

SELLO DE LA AUTORIDAD MIGRATORIA QUE APRUEBA LA INTERNACION POR 30 DIAS.  
FIRMA DEL DECLARANTE

NO CAUSA PAGO DE DERECHOS

\* PARA SU INGRESO AL PAIS, LOS NACIONALES DE BRASIL, FRANCIA Y SUDAFRICA DEBERAN DE CONTAR CON VISA EXPEDIDA POR UN CONSULADO MEXICANO ESTAMPADA EN SU PASAPORTE.

TGM

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE GOBERNACION  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

FORMA MIGRATORIA PARA NACIONALES DE CANADA Y ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA NO INMIGRANTE VISITANTE PERSONA  
DE NEGOCIOS NO REMUNERADA, TRATADO DE LIBRE COMERCIO  
DE AMERICA DEL NORTE (T. L. C. A. N.)  
ARTICULO 42 FRACCION III DE LA LEY GENERAL DE POBLACION.

F.M.N. 30 DIAS

No. 378709

APELLIDOS \_\_\_\_\_ NOMBRE \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD: ESTADOUNIDENSE | CANADIENSE | LUGAR DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

SEXO: M | F | EDAD: \_\_\_\_\_ ANOS | ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_ | PROFESION U OCUPACION: \_\_\_\_\_

DOMICILIO EN MEXICO: \_\_\_\_\_

PRUEBA SU NACIONALIDAD CON CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:  
PASAPORTE No. \_\_\_\_\_ LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: \_\_\_\_\_  
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_  
CREDENCIAL DE ELECTOR \_\_\_\_\_  
CERTIFICADO DE NATURALIZACION \_\_\_\_\_  
SI ALGUNOS DE ESTOS DOCUMENTOS CARECE DE LA FOTOGRAFIA DE SU TITULAR DEBERA DEMOSTRAR SU IDENTIDAD CON DOCUMENTO PUBLICO QUE CONTENGASTA \_\_\_\_\_

ACTIVIDAD QUE DESARROLLARA EN MEXICO COMO PERSONA DE NEGOCIOS:  
VISITANTE DE NEGOCIOS \_\_\_\_\_ TRANSFERENCIA DE PERSONAL DENTRO DE UNA EMPRESA \_\_\_\_\_  
COMERCIANTE O INVERSIONISTA \_\_\_\_\_ PROFESIONAL \_\_\_\_\_

DESCRIPCION DE SU ACTIVIDAD EN MEXICO COMO PERSONA DE NEGOCIOS: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y DOMICILIO DE LA NEGOCIACION O EMPRESA EXTRANJERA DE LA QUE FORMA PARTE:  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
DOMICILIO \_\_\_\_\_  
TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_  
NOMBRE O DOMICILIO DE LA PRINCIPAL NEGOCIACION, EMPRESA O PERSONA FISICA EN MEXICO CON LA QUE REALIZARA ACTIVIDADES COMO PERSONA DE NEGOCIOS:  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
DOMICILIO \_\_\_\_\_  
TELEFONO \_\_\_\_\_ FAX \_\_\_\_\_

SELLO DE LA AUTORIDAD MIGRATORIA QUE APRUEBA LA INTERNACION POR 30 DIAS:  
NO CAUSA PAGO DE DERECHOS

NOTA: PARA EL LLENADO DE ESTA FORMA UTILICE LETRA DE MOLDE

TGM

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE GOBERNACION  
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

MIGRATORY FORM FOR NATIONALS OF CANADA  
AND THE UNITED STATES OF AMERICA,  
TEMPORARY RESIDENT (NON-IMMIGRANT)  
NON-REMUNERATED VISITING BUSINESS PERSON,  
NORTH AMERICAN FREE TRADE AGREEMENT (NAFTA),  
ARTICULO 42 FRACCION III DE LA LEY GENERAL DE POBLACION

F.M.N. 30 DAYS  
No. 824623

LAST NAME: \_\_\_\_\_ (M.NAME) \_\_\_\_\_ FIRST NAME: \_\_\_\_\_

NATIONAL OF: CANADA UNITED STATES OF AMERICA PLACE OF BIRTH: \_\_\_\_\_

SEX: M F AGE: \_\_\_\_\_ YEARS LEGAL STATUS: \_\_\_\_\_ PROFESSION OR OCCUPATION: \_\_\_\_\_

ADDRESS IN MEXICO: \_\_\_\_\_

PROOF OF CITIZENSHIP BY PRODUCING ANY ONE OF FOLLOWING DOCUMENTS:  
PASSPORT No. \_\_\_\_\_ DATE & PLACE OF ISSUE: \_\_\_\_\_  
BIRTH CERTIFICATE \_\_\_\_\_  
CERTIFICATE OF NATURALIZATION \_\_\_\_\_  
IF ANY OF THESE DOCUMENTS DOES NOT BEAR A PHOTOGRAPH OF IS HOLDER, IDENTITY MUST BE PROVED WITH A PUBLIC DOCUMENT WHICH DOES \_\_\_\_\_

ACTIVITY TO BE UNDERTAKEN AS A BUSINESS PERSON IN MEXICO:  
BUSINESS VISITOR \_\_\_\_\_ INTRA-COMPANY TRANSFEREE \_\_\_\_\_  
TRADER AND/OR INVESTOR \_\_\_\_\_ PROFESSIONAL \_\_\_\_\_

DESCRIPTION OF YOUR ACTIVITY IN MEXICO: \_\_\_\_\_

NAME AND ADDRESS OF THE FOREIGN BUSINESS OR COMPANY TO WHICH YOU BELONG:  
NAME: \_\_\_\_\_  
ADDRESS: \_\_\_\_\_  
TELEPHONE No: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_  
NAME OR ADDRESS OF THE MAIN BUSINESS, COMPANY OR PERSON IN MEXICO WITH WHICH YOU WILL BE CARRYING OUT ACTIVITIES AS A BUSINESS PERSON:  
NAME: \_\_\_\_\_  
ADDRESS: \_\_\_\_\_  
TELEPHONE No: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_

STAMP OF THE MIGRATORY AUTHORITY ALLOWING ENTRY FOR 30 DAYS: \_\_\_\_\_  
THIS DOCUMENT DOES NOT GENERATE ANY FEE

NOTE: PLEASE FILL OUT THIS FORM IN BLOCK CAPITALS

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL  
Teléfonos:-2283791  
Apartado Postal 86

Valor C\$ 15.00  
Córdobas Oro

Tiraje: 1,000 ejemplares

AÑO C

Managua, Miércoles 20 de Noviembre de 1996

No 220

**SUMARIO**

Pág.

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

Ley No. 240.- Ley de Control de Tráfico de Migrantes Ilegales.....5189

Decreto A.N. No. 1534.- De Aprobación del segundo Protocolo al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.....5192

Decreto A.N. No. 1535.- De Aprobación del tercer Protocolo al Convenio Sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.....5193

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA**

Títulos Profesionales.....5193

**MINISTERIO DE EDUCACION**

Funcionamiento del Centro Educativo Privado Colegio Bautista de Somotillo.....5209

Funcionamiento del Centro Educativo Privado Colegio Cristiano de Educación Integral.....5210

**SECCION JUDICIAL**

Subastas.....5211  
Guardador Ad-Litem.....5212  
Convocatoria.....5213  
Declaratoria de Herederos.....5213  
Circulación de Procesados.....5213

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

Ley No. . 240.-

**LEY DE CONTROL DE TRÁFICO DE MIGRANTES ILEGALES**

Ley No. 240

El Presidente de la República de Nicaragua.

Hace saber al pueblo Nicaragüense que:

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua.

En uso de sus facultades

Ha Dictado

Las siguiente:

**LEY DE CONTROL DEL TRAFICO DE MIGRANTES ILEGALES**

**Capítulo I**

**Disposiciones Generales**

Arto. 1.- La presente Ley tiene por objeto regular, controlar y sancionar a quienes realicen tráfico ilegal de personas por el territorio nacional

Arto. 2.- A todo extranjero que se le venza la visa de estadía en el país, será considerado inmigrante ilegal, para lo cual se procederá conforme los convenios o acuerdos internacionales y los procedimientos establecidos en la Ley de Extranjería.

Arto. 3.- El matrimonio de un inmigrante ilegal con ciudadano o ciudadana nicaragüense no le otorga el privilegio de derecho inmediato de solicitar ningún estatus migratorio en el territorio nacional ante las autoridades competentes; sin menoscabo de los derechos establecidos en las leyes nacionales o en los convenios internacionales.

Arto. 4.- A las personas naturales o jurídicas que con conocimiento contrate o de empleo a los extranjeros que permanen o ingresen al país en forma ilegal sufrirá las sanciones que establece esta Ley.

Arto. 5.- Se considera ilegal el ingreso o la permanencia de extranjero en el territorio nacional;

1.- Cuando haya ingresado al país por lugar no habilitado como puesto fronterizo.

2.- Cuando ingresa sin someterse a control migratorio.

3.- Cuando el pasaporte o la visa que presenta son falsificados u obtenidos fraudulentamente.

4.- Cuando se le vence la visa de estadía o de permanencia en el país, salvo lo dispuesto en el Artículo 2 de esta Ley.

Arto. 6.- El Director General de Migración y Extranjería en relación a las migraciones ilícitas tendrá las siguientes facultades:

- 1.- Solicitar asistencia técnica para la capacitación del personal de migración.
- 2.- Coordinar con la Policía Nacional y el Ejército de Nicaragua para combatir el tráfico de migración ilícita y la detención de las personas que se dedican al tráfico ilegal de personas.
- 3.- Dictar las ordenes necesarias para una mejor organización interna en la lucha contra el tráfico ilegal de personas.
- 4.- Imponer las sanciones administrativas que establece esta Ley.
- 5.- Intercambiar información con otros países acerca del tráfico ilegal de personas, así como solicitarles ayuda sobre este aspecto.
- 6.- Brindar una mayor seguridad y protección a los extranjeros que ingresen ilegalmente al país.
- 7.- Informar al Procurador de Derechos Humanos los nombres, apellidos, y la nacionalidad de los retenidos por la Dirección General de Migración y Extranjería y lo mismo en las Embajadas y consulados de los países de cuya nacionalidad sean los retenidos y en su defecto a la Cancillería.
- 8.- Establecer mecanismos de coordinación con otras Direcciones de migración del área centroamericana y del caribe para detectar la migración ilícita y las personas que forman parte de la red de traficantes de personas.
- 9.- Proporcionar el auxilio técnico del órgano jurisdiccional.
- 10.- Notificar al consulado respectivo de acuerdo a la nacionalidad de los migrantes ilegales detenidos para que presten el auxilio correspondiente en los

trámites de repatriación o deportación de sus nacionales.

## Capítulo II

### Del Tráfico de migrantes ilegales

Arto. 7.- El tráfico de migrantes ilegales es el ingreso y traslado de extranjeros através del territorio nacional sin llenar los requisitos que exige la Ley.

Arto. 8. El ingreso de los extranjeros ilegales por intermedio de otras personas puede tener por objeto trasladarlos a otro país o radicarse en el territorio nacional.

Arto. 9.- También es tráfico ilegal de extranjeros cuando las personas encargadas de su ingreso al país lo hacen por medio de documentos falsos.

Arto. 10.- Es autor intelectual y material del delito de tráfico de migrantes ilegales, todo aquel que dirige o facilite los medios para hacer ingresar o salir del país a extranjeros y nacionales sin cumplir con los requisitos que exigen las leyes de la materia.

Es autor material del delito de tráfico de migrantes ilegales el que facilita losmedios para hacer ingresar al país a extranjeros en la forma señalada anteriormente, y así mismo, son también autores los que participan en el hecho en alguna de las otras modalidades contempladas en los Artículos 24 y 25 del Código Penal.

Arto. 11.- Son cómplices del delito de tráfico de migrantes ilegales los que cooperan para la ejecución del hecho u omisión punible por los actos anteriores o simultáneos.

Arto. 12.- Son encubridores del delito de tráfico de migrantes ilegales los que conociendo la comisión del hecho punible o de los actos ejecutados para cometerlo, trasladen dentro del país a migrantes ilegales o faciliten a los mismos, los medios necesarios para que ejecuten el acto punible, configurándolo conforme las modalidades establecidas en el Artículo 27 del Código Penal.

## Capítulo III

### Prohibiciones y Sanciones.

Arto. 13.- Se prohíbe a las empresas transportadoras y a particulares, transportar hacia Nicaragua a extranjeros que no dispongan de visa nicaragüense, salvo lo dispuesto en los convenios o acuerdos internacionales. Los deberes establecidos en la Ley de Migración para las empresas transportadoras se aplicarán también a particulares cuando transporten hacia Nicaragua a extranjeros ilegales o indocumentados.

ingrantes señalados en el artículo 21 de la presente Ley en el sitio que esta destine para tal efecto en sus oficinas centrales.

## Capítulo V

### Disposiciones Finales

Arto. 26.- Las líneas aéreas que operan en Nicaragua tienen la obligación de conceder dos cupos en cada boleto para la deportación de personas que se encuentran en forma ilegal en el territorio nacional. Estos cupos estarán a disposición de la Dirección General de Migración y Extranjería para la deportación de extranjeros.

Arto. 27.- El Director General de Migración y Extranjería podrá administrativamente declarar ilegal el ingreso o permanencia de extranjeros cuando estos no puedan probar su situación migratoria legal.

Arto. 28.- Los extranjeros que colaboren con los traficantes y sean detenidos en el territorio nacional serán juzgados de acuerdo con lo dispuesto en las leyes.

Arto. 29.- Las multas establecidas en esta Ley e impuestas por la Dirección General de Migración y Extranjería una vez firmes ingresarán al Ministerio de Finanzas y serán asignadas inmediatamente a la Dirección General de Migración y Extranjería para sufragar los gastos de alimentación y alojamiento de los migrantes ilegales retenidos.

Arto. 30.- A criterio prudencial del Director de Migración y Extranjería en ciertos casos, cuando algún ciudadano o grupo de ciudadanos de países extranjeros, soliciten a la Dirección General de Migración y Extranjería, consulta de visa o se aplique por personas nacionales de otros estados, solicitando residencia en Nicaragua, la Dirección General de Migración y Extranjería, previa consulta con los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Turismo, podrá exigirles a los solicitantes la presentación de un depósito de garantía en dinero efectivo, equivalente al valor real de un boleto de regreso al país de origen o de su domicilio, como requisito de ingreso al país.

Arto. 31.- Las personas que ingresen ilegalmente al país o se encuentren ilegales serán retenidos por la Dirección General de Migración y Extranjería.

Arto. 32.- Corresponden a la Policía Nacional por medio del Jefe de Investigación Criminal remitir y presentar al Juez la documentación y pruebas recepcionadas y relacionadas con los implicados en el tráfico de migrantes para ejercer la acusación criminal correspondiente.

Arto. 33.- Conforme lo establecido en el numeral 1 y 2.2 del Artículo 33 de la Constitución Política y Artículo

83 del Código de Instrucción Criminal, la Policía Nacional podrá ordenar la detención de personas vinculadas con las modalidades de los delitos tipificados en la presente Ley.

Vencido el término constitucional de detención, los detenidos serán puestos en Libertad o a la orden de la autoridad competente.

Para los efectos de la presente disposición los detenidos, serán ubicados en los establecimientos que para tal fin administre la Dirección General de Migración y Extranjería. Los traficantes quedarán en los centros de detención de la Policía Nacional.

Arto. 34.- La Dirección General de Migración y Extranjería cuando lo crea conveniente podrá exigir a los nacionales de otros estados, además de presentar su boleto de regreso un depósito de garantía de dinero efectivo igual al valor de un boleto de regreso a su país de origen o residencia.

Arto. 35.- El depósito exigido a los extranjeros en los Artículos 30 y 34 de esta Ley, será enterado a un banco del Estado en una cuenta que para tal efecto se abrirá a nombre de la Dirección General de Migración y Extranjería. El depósito deberá realizarse en dólares americanos.

La devolución de dicho depósito se realizará por medio de su apoderado o representante legal o bien por medio de quien solicitó la visa de ingreso a Nicaragua, una vez que se haya comprobado su abandono efectivo del país.

Arto. 36.- La presente Ley deroga toda disposición que se le oponga y entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social escrito, sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y seis.- Calro Manuel López, Presidente de la Asamblea Nacional, Jaime Bonilla Secretario de la Asamblea Nacional.

Por Tanto:

Téngase como Ley de la República. Publíquese y Ejecútese. Managua, trece de Noviembre de mil novecientos noventa y seis. Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua.